ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DE MERCADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

2026

1. ANALISIS DEL MERCADO

El presente Estudio del Sector se elabora como documento soporte e integrante de los Estudios y Documentos Previos del proceso de contratación AG-SA-26-06 de la Gobernación de Santander, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía (SAMC), con el objeto de contratar el "Fortalecimiento de la cadena de frío y mejoramiento de la infraestructura de las plazas de mercado del Departamento de Santander", en los municipios de San Gil, Socorro, Charalá y Guavatá.

El proyecto hace parte del Plan de Desarrollo Departamental "Es Tiempo de Santander 2024-2027", Eje Estratégico de Sostenibilidad, sector "Es Tiempo de la Agricultura y el Desarrollo Rural" (Programa 1709 – Infraestructura Productiva y Comercialización), y fue formulado y priorizado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural conforme a la Guía Ejecutiva de Proyectos de Inversión Departamental y al Presupuesto General del Proyecto para la vigencia 2026, documentos que constituyen la fuente primaria de información técnica y financiera empleada en este estudio.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), el análisis de mercado debe abordar, como mínimo, las perspectivas jurídica, comercial, técnica, financiera/económica y organizacional del sector relacionado con el objeto a contratar, con el fin de identificar riesgos, definir requisitos habilitantes razonables y proporcionales, establecer el presupuesto oficial y soportar la modalidad de selección aplicable. El presente documento desarrolla dichas perspectivas

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, en el mismo sentido destaca que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la Ley 489 de 1998 señala que son finalidades de la función administrativa la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al departamento de Santander, a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, la salud pública y el bienestar de la comunidad.

- Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993; artículo 2, numeral 2, literal b), que define la Selección Abreviada de Menor Cuantía en función del presupuesto anual de la entidad expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

- Ley 1882 de 2018 y Ley 2022 de 2020, modificatorias en materia de plazos, anticipos y aspectos operativos de los procesos de selección.
- Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, Libro 2, Parte 2, Título 1: artículo 2.2.1.1.2.1.1 (contenido de los estudios y documentos previos, incluido el análisis que soporta el valor estimado del contrato y la modalidad de selección); Capítulo 2, Sección 1 (procedencia, causales y procedimiento de la Selección Abreviada de Menor Cuantía).
- Decreto 1860 de 2021 y demás normas modificatorias del Decreto 1082 de 2015, en lo relativo a la promoción de Mipymes y al Registro Único de Proponentes (RUP).
- Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (ANCP–CCE), que orienta la metodología de análisis desde las perspectivas jurídica, comercial, técnica, financiera y organizacional.
- Manual de la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía (M-MSAMC).

El Departamento de Santander presenta deficiencias en las condiciones de almacenamiento, conservación y comercialización de productos frescos y perecederos en varias de sus plazas de mercado municipales, situación que afecta la competitividad de los productores agropecuarios, las condiciones sanitarias de los alimentos y la eficiencia de la cadena de abastecimiento regional. Actualmente, las plazas de mercado de los municipios de San Gil, Socorro, Guavatá y Charalá evidencian limitaciones en infraestructura física, capacidad de refrigeración y condiciones técnicas para la conservación adecuada de productos agroalimentarios como frutas, verduras, lácteos, cárnicos y otros alimentos perecederos que requieren control de temperatura para mantener su calidad e inocuidad.

En la mayoría de los casos, los productos son almacenados en condiciones ambientales no controladas, sin sistemas adecuados de refrigeración, lo que genera acelerado deterioro de los alimentos, pérdidas postcosecha, disminución de la vida útil de los productos y afectaciones económicas tanto para productores como para comerciantes minoristas. Esta situación también incrementa los riesgos sanitarios asociados a la manipulación y conservación de alimentos frescos destinados al consumo humano.
De igual manera, se identifican deficiencias en la infraestructura operativa de las plazas de mercado relacionadas con redes eléctricas insuficientes, áreas de almacenamiento inadecuadas, ausencia de sistemas de respaldo energético, limitaciones en redes hidráulicas y sanitarias, pisos y superficies que no cumplen totalmente con condiciones de inocuidad, y espacios reducidos para el cargue, descargue y manejo técnico de productos perecederos. La problemática descrita repercute directamente en:

- Pérdida de calidad y valor comercial de los productos frescos.
- Incremento de desperdicio de alimentos.
- Disminución de ingresos para productores y comerciantes.
- Baja competitividad de las plazas de mercado frente a otros canales comerciales.
- Riesgos sanitarios para consumidores finales.
- Limitaciones para consolidar procesos modernos de comercialización agroalimentaria en el departamento.

De acuerdo con los lineamientos técnicos del Departamento Nacional de Planeación – DNP y del Proyecto Tipo “Fortalecimiento de la cadena de frío”, la cadena de frío constituye un sistema fundamental para garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación mediante infraestructura especializada y equipos de refrigeración. El DNP establece que las inversiones orientadas al fortalecimiento de la cadena de frío deben contemplar infraestructura física adecuada, sistemas de refrigeración, respaldo energético, monitoreo continuo y adecuaciones locativas que permitan garantizar la operación eficiente de los equipos y la conservación de los productos. En este contexto, las plazas de mercado priorizadas requieren intervenciones integrales orientadas a la construcción e instalación de cuartos fríos, la adecuación de infraestructura física, el mejoramiento de redes eléctricas e hidráulicas, la instalación de sistemas de refrigeración industrial, la dotación de equipos complementarios de cadena de frío, la implementación de sistemas de monitoreo y control térmico, y el fortalecimiento de las condiciones logísticas y operativas para la comercialización de productos frescos.

El proyecto se localiza en el Departamento de Santander (código DANE 68), en jurisdicción de las provincias de Guanentá, Comunera y de Vélez, abarcando cuatro (4) municipios de categoría quinta y sexta, con una temperatura promedio que oscila entre 12 °C y 28 °C, condición climática que incide directamente en la velocidad de deterioro de los productos perecederos comercializados en las plazas de mercado y refuerza la pertinencia de dotar de infraestructura de refrigeración a dichos municipios.

Municipio	Provincia	Extensión territorial aproximada	Población proyectada 2025	Categoría
San Gil	Guanentá	148 Km²	52.000 hab. aprox.	Quinta
Socorro	Comunera	122 Km²	31.000 hab. aprox.	Quinta
Guavatá	Vélez	75 Km²	5.500 hab. aprox.	Sexta
Charalá	Comunera	100 Km²	5.000 hab. aprox.	Sexta
Total proyecto	—	445 Km²	93.500 hab. aprox.	—

Conforme al numeral 3.6 de la Guía Ejecutiva del proyecto, se identificaron los siguientes actores, su posición frente al proyecto (cooperante o beneficiario) y su contribución o gestión:

Actor	Entidad	Posición	Contribución o gestión
Departamental	Gobernación de Santander	Cooperante	Técnica, financiera y/o gestión
Municipal	San Gil – Santander	Beneficiario	Técnica y de gestión
Municipal	Socorro – Santander	Beneficiario	Técnica y de gestión
Municipal	Charalá – Santander	Beneficiario	Técnica y de gestión
Municipal	Guavatá – Santander	Beneficiario	Técnica y de gestión
Otro	Pequeños productores de las plazas de mercado de los municipios	Beneficiario	Seguimiento, ejecución y sostenibilidad del proyecto

La Gobernación de Santander participa como entidad formuladora, articuladora y ejecutora del proyecto, liderando los procesos de planeación, estructuración técnica, gestión de recursos y coordinación institucional requeridos para la implementación de las intervenciones en los cuatro municipios. Durante el ciclo de vida del proyecto, la entidad departamental será responsable del seguimiento técnico, administrativo y financiero, así como de la articulación con las entidades territoriales y los actores beneficiarios para garantizar la sostenibilidad de la inversión.

Las alcaldías municipales de San Gil, Socorro, Charalá y Guavatá participan como entidades territoriales beneficiarias y responsables del acompañamiento institucional, la disposición de espacios físicos y la futura operación de la infraestructura construida y dotada mediante el proyecto. Durante la ejecución se requerirá coordinación permanente entre las alcaldías y la Gobernación para facilitar permisos, supervisar actividades constructivas, garantizar la disponibilidad de servicios públicos y acompañar los procesos de socialización con comerciantes y usuarios; posteriormente, los municipios deberán establecer mecanismos de administración, operación y mantenimiento de los cuartos fríos y demás adecuaciones, asegurando la sostenibilidad técnica y financiera de la infraestructura.

Los comerciantes minoristas y productores agropecuarios constituyen la principal población beneficiaria del proyecto, dado que desarrollan sus actividades económicas en las plazas de mercado intervenidas y dependen directamente de las condiciones de conservación y comercialización de productos frescos y perecederos. En el marco del proyecto, estos actores participarán en procesos de socialización, apropiación y uso adecuado de la infraestructura de cadena de frío, contribuyendo a la correcta operación de los espacios intervenidos y a la sostenibilidad de la inversión en el tiempo.

ALCANCE:

El alcance del siguiente proyecto se determina a continuación con las actividades descritas y los bienes y servicios a adquirir:

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Cuartos Fríos construidos; para la manipulación de productos frescos y productos no elaborados	Número de Cuartos Fríos construidos (170902800)	Fortalecimiento de la cadena de frío y mejoramiento de la infraestructura de las plazas de mercado del Departamento de Santander. **Actividad 1.** Suministro e Instalación de cuartos fríos modulares para almacenamiento de productos. **Actividad 2**. Suministro e instalación de sistema de refrigeración
Plazas de mercado adecuadas; que incluye el mejoramiento de la infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a los cuales el cliente final y/o consumidor podrá tener acceso a los productos que se ofrecen.	Plaza de mercado adecuadas (1709078).	Fortalecimiento de la cadena de frío y mejoramiento de la infraestructura de las plazas de mercado del Departamento de Santander. Actividad 3. Suministro e instalación de sistema de Congelación. Actividad 4. Suministro e instalación de sistema de apertura y cierre del cuarto frio

Nota. tomada de la guía ejecutiva.

A continuación se realiza el desglose de las actividades descritas anteriormente:

ACTIVIDAD 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUARTOS FRÍOS MODULARES PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS

Para la construcción de cuartos frio modulares para el almacenamiento de productos en refrigeración y congelación se requieres los siguientes Materiales e insumos:

1	Panel tipo Sándwich con alma de poliuretano rígido expandido a 38 Kg/m3 con espesor de 3" y Lamina de Acero Galvanizado pintura Electroestática y sellamiento Sikaflex	M2	66
2	Tablero Fuerza y Control Eléctrico	UNID.	1
3	Suministro sistema de iluminación	UNID.	1
4	Panel condensador de aire reforzado, separador de aceite y gas R-507 para Instalación y puesta en funcionamiento Unidad Condensadora de refrigeración	UNID.	2
5	Tubería de cobre, laminillas de irradiación en aluminio, Para Instalación y puesta en funcionamiento Unidad Condensadora	UNID.	2,000
6	Accesorios general para montaje de Desagüe	UNID.	1,000

MUNICIPIOS	DIMENCIONES (Metro)	CAPACIDAD
SAN GIL	Frente: 4.00 m Fondo: 3.00 m Alto: 3.00 m	La capacidad de cada cuarto frio es de 36 M3 con un rango de temperatura: Temperatura congelación -18º C Temperatura enfriamiento -4º C
SOCORRO	Frente: 4.00 m Fondo: 3.00 m Alto: 3.00 m	La capacidad de cada cuarto frio es de 36 M3 con un rango de temperatura: Temperatura congelación -18º C Temperatura enfriamiento -4º C

GUAVATA	Frente: 4.00 m Fondo: 3.00 m Alto: 3.00 m	La capacidad de cada cuarto frio es de 36 M3 con un rango de temperatura: Temperatura congelación - 18º C Temperatura enfriamiento - 4º C
CHARALA	Frente: 4.00 m Fondo: 3.00 m Alto: 3.00 m	La capacidad de cada cuarto frio es de 36 M3 con un rango de temperatura: Temperatura congelación - 18º C Temperatura enfriamiento - 4º C

ESTRUCTURA DEL CUARTO FRÍO:
Cuarto frío modular desarmable con sistema de ensamble en cada unión para ajuste hermético. Paneles tipo sándwich con alma de poliuretano rígido expandido a 38 kg/m3, espesor de 3 pulgadas y lámina de acero galvanizado pintado en electrostática por ambas caras. Poliuretano con agente soplante HCFC-141b. Sellamiento de paneles con Sikaflex.

- Cuarto frío modular en acero galvanizado, inyectado en poliuretano, con una densidad de 46%
- Suministro de panel de 3'' de espesor con protección metálica en acero galvanizado calibre 24 para las paredes y techo.

- Suministro de esquinero de inferiores y exteriores para acabado del cuarto.
- Suministro de fijación de los paneles y sellante garantizando su hermeticidad.
- El equipo viene construido completamente con estructura metálica por el cual garantizamos la integridad de este.
- Suministro de una puerta tipo batiente en acero inoxidable brillante por las dos caras con herraje importado para alta temperatura. Dispositivo de seguridad y cerradura con luz de paso.
- Suministro e instalación de dos puertas batientes al gabinete.

TABLERO FUERZA Y CONTROL

- Cofres metálicos en lámina de acero galvanizado calibre 22, con Breaker totalizador para la dimensión de la carga, protección del sistema por pérdida de fase, contactores termos magnéticos con relés bimetálicos de protección, luces piloto de señalización, selector de maniobra, controlador electrónico Danfoss EKC para descongelación automática. Marquillas, terminales y cable dimensionado de acuerdo con la carga para enfriamiento y congelación

ILUMINACION

- Sistema de alumbrado por medio de lámparas de tipo marino que se accionan desde la puerta de servicio.

TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS FRÍOS

Comprende el servicio de transporte, cargue, descargue y entrega de todos los materiales, equipos, accesorios e insumos requeridos para la construcción, adecuación de los cuartos fríos modulares y sistemas de refrigeración contemplados en el proyecto.

El servicio será ejecutado bajo la modalidad global e incluye el traslado de panelería modular, estructuras metálicas, unidades condensadoras, evaporadores, tableros eléctricos, y demás componentes descritos en el presupuesto del proyecto, hasta las plazas de mercado de los municipios beneficiarios de San Gil, Socorro, Guavatá y Chálala.

ACTIVIDAD 2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

1	Unidad Condensadora de refrigeración con compresor hermético de 2 Hp a 220 V 3 PH 60 HZ	UNID.	1
2	Un Evaporador de media Silueta para baja temperatura de Refrigeración con capacidad frigorífica de 18.000 BTU/H	UNID.	1

3	Accesorios general par montaje de Refrigeración y congelación	UNID.	1

Para la actividad de suministro de sistemas de Refrigeración se requieren los siguientes elementos:

EQUIPO FRIGORIFICO PARA ENFRIAMIENTO

Una unidad condensadora equipada con compresor hermético de 2 HP a 220V, 3PH, 60HZ Moto compresor con su respectivo panel condensador por aire forzado, separador de aceite, control de alta, eliminador de vibración, botella de líquido, base y ensamble compacto de la unidad, Operado con gas R-507 que no afecta la capa de ozono.
Un evaporador de mediana silueta para baja temperatura con capacidad frigorífica de 18.000 BTU/H, c/u construido en tubería de cobre, laminillas de irradiación en aluminio, 2 motores ventiladores, toberas aerodinámicas que aumentan la velocidad del paso de aire lo que garantiza un desempeño termodinámico superior, deshielo eléctrico mucho más eficiente que reduce el tiempo muerto asegurando la limpieza de las aletas, bandeja doble, basculante y removible; amortiguadores para garantizar bajo nivel de ruido.

Realizar pruebas técnicas, calibración y puesta en funcionamiento de sistemas de refrigeración
Incluye la ejecución de pruebas operativas de temperatura, calibración de controles electrónicos, verificación de hermeticidad, validación de consumo eléctrico y puesta en funcionamiento integral de los cuartos fríos y equipos de refrigeración instalados. La actividad contempla validación técnica de capacidad de enfriamiento y funcionamiento continuo de los sistemas instalados.

ACTIVIDAD 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CONGELACIÓN
Para la actividad de suministro de sistemas de Congelación se requieren los siguientes elementos:

II. MATERIALES E INSUMOS					
No. ART.	**DESCRIPCION**			**UNID.**	**CANT.**
1	Unidad Condensadora de congelación con compresor hermético de 2,5 Hp a 220 V 3 PH 60 HZ			UNID.	1
2	Un Evaporador de media Silueta para baja temperatura de Congelación con capacidad frigorífica de 22.000 BTU/H			UNID.	1

EQUIPO FRIGORIFICO PARA CONGELACION

Una unidad condensadora equipada con compresor hermético de 2.5 HP a 220V, 3PH, 60HZ Moto compresor con su respectivo panel condensador por aire forzado, separador de aceite, control de alta, eliminador de vibración, botella de líquido, base y ensamble compacto de la unidad, Operado con gas R-507 que no afecta la capa de ozono.

Un evaporador de mediana silueta para baja temperatura con capacidad frigorífica de 22.000 BTU/H, construido en tubería de cobre, laminillas de irradiación en aluminio, 4 motores ventiladores, toberas aerodinámicas que aumentan la velocidad del paso de aire lo que garantiza un desempeño termodinámico superior, deshielo eléctrico mucho más eficiente que reduce el tiempo muerto asegurando la limpieza de las aletas, bandeja doble, basculante y removible; amortiguadores para garantizar bajo nivel de ruido

ACTIVIDAD 4: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE DEL CUARTO FRIO

Esta actividad comprende el suministro, transporte, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento del sistema de apertura y cierre de los cuartos fríos, mediante puertas batientes diseñadas específicamente para aplicaciones de refrigeración y conservación de productos perecederos. Las puertas deberán garantizar el aislamiento térmico requerido para mantener las condiciones internas de temperatura, humedad y eficiencia energética del sistema de refrigeración, minimizando las pérdidas de frío durante la operación

1	Herrajes importados para alta temperatura y dispositivos de seguridad para Instalación y puesta en funcionamiento de puerta tipo batiente.	UNID.	3
2	Suministro puerta tipo Batiente En acero inoxidables.	UNID.	1
3	Suministro puerta tipo Batiente al gabinete	UNID.	2

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015 y de los lineamientos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas adoptado por Colombia Compra Eficiente, las actividades y bienes objeto del presente proceso se codifican de la siguiente manera:

CODIFICACION DEL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	**CLASIFICACION UNSPSC**	**PRODUCTOS Y SERVICIOS**
1	24131600	Congeladores Industriales.
2	24131500	Refrigeradores industriales
3	24131900	Maquinas de hacer hielo.
4	24101700	Transportadores y accesorios.
5	30162400	Muros divisorios
6	30161600	Materiales para techo
7	30151800	Materiales para revestimiento de pared y exterior.
8	30161700	Suelos
9	72151200	Servicio de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y Enfriamiento y Aires Acondicionados.

ANALISIS DEL PRECIO:

La Gobernación de Santander, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, invito mediante la SOLICITUD DE INFORMACION A LOS PROVEEDORES Nº AG-SIP-26-20 del día 14 de Mayo de 20206 por la plataforma del SECOP II a las empresas interesadas a presentar cotización para la estructuración del presupuesto correspondiente al proyecto. Las empresas interesadas fueron las siguientes:

AG-SIP-26-20
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: SECRETARIA DE AGRICULTURA
1 0

Fecha de presentación de ofertas 15/05/2026 6:00 PM
Fecha de publicación 14/05/2026 4:03 PM

Detalle

Solicitud de Cotizacion para el Fortalecimiento de la cadena de frío y mejoramiento de la infraestructura de las plazas de mercado del Departamento de Santander

Crear

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
REFISANDERS	REFRISANDER.COM S.A.S	15/05/2026 3:45 PM	595.238.560 COP
MEGATIENDAS	MEGATIENDAS INDUSTRIAL S.A.S	15/05/2026 3:09 PM	632.057.440 COP
Cotizacion para proceso de cadena de Frio	POLYMALLAS SAS	14/05/2026 4:38 PM	613.648.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen mapas comparativos

- REFRISANDER S.A.S.
- MEGATIENDAS INDUSTRIALES S.A.S.
- POLYMALLAS S.A.S.

El presupuesto y revisión de precios fueron realizados por la oficina gestora, el análisis de precio y presupuesto fue elaborado y validado por **PABLO ENRIQUE TOVAR DIAZ** Profesional Especializado de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Santander haciendo claridad que los precios incluyen estampillas e IVA.
El profesional realizo la revisión de la idoneidad de las empresas que realizaron cotizaciones por medio de la Plataforma del SECOP II, esta revisión se realizado por medio del Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las Empresa y del Objeto social de las mismas, que fuera acorde a las actividades a desarrollar y al presupuesto a cotizar.

La Secretaria de Agricultura del Departamento de Santander, en el marco del proceso de estructuración del presupuesto oficial para la contratación correspondiente, realizó la evaluación de las cotizaciones recibidas por el SECOP II. Con el propósito de garantizar objetividad y equilibrio en la determinación del valor estimado del contrato, la entidad aplicó el método del promedio aritmético simple de las cotizaciones válidas, eliminando posibles distorsiones derivadas de precios atípicos o desproporcionados.

Esta metodología permite obtener un valor representativo del mercado y asegura que el presupuesto oficial refleje las condiciones económicas reales observadas en las cotizaciones, conforme a los principios de planeación, economía y transparencia establecidos en la normativa de contratación pública.
A continuación se presenta el estudio de mercado realizado para la consecución del presupuesto oficial:

Fortalecimiento de la cadena de frío y mejoramiento de la infraestructura de las plazas de mercado del Departamento de Santander									
PRESUPUESTO Y ANALISIS DE MERCADO DEL VALOR POR MEDIO DE COTIZACIONES									
PROPONENTE: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL									
1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR								FUENTES DE FINANCIACIÓN	
CATEGORIA DE INVERSION	Unidad	Valor Unitario	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	Cantidad	Valor Total	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Actividad 1. Suministro e Instalación de cuartos fríos modulares para almacenamiento de productos.	Cuarto Frio	$ 66.637.000	$ 64.637.890	$ 66.637.000	$ 68.636.110	$ 4	$ 266.548.000	$ 266.548.000	266.548.000
Actividad 2. Suministro e instalación de sistema de refrigeración	Unidad	$ 34.460.000	$ 33.426.200	$ 34.460.000	$ 35.493.800	$ 4	$ 137.840.000	$ 137.840.000	137.840.000
Actividad 3. Suministro e instalación de sistema de Congelación	Unidad	$ 29.595.000	$ 28.707.150	$ 29.595.000	$ 30.482.850	$ 4	$ 118.380.000	$ 118.380.000	118.380.000
Actividad 4. Suministro e instalación de sistema de apertura y cierre del cuarto frio	Unidad	$ 22.720.000	$ 22.038.400	$ 22.720.000	$ 23.401.600	$ 4	$ 90.880.000	$ 90.880.000	90.880.000
COSTO TOTAL DIRECTO		**153.412.000**	**148.809.640**	**153.412.000**	**158.014.360**	**4**	**613.648.000**	**613.648.000**	**613.648.000**
COSTO TOTAL								**613.648.000**	**613.648.000**
Los costos del Proyecto estan soportados por estudios economicos del Departamento de Planeacion Nacional DNP y estudio del Sector									

Fuente: Análisis de Mercado Guía ejecutiva

Desglose de Actividades por Componentes

PROYECTO: **Fortalecimiento de la cadena de frío y mejoramiento de la infraestructura de las plazas de mercado del Departamento de Santander**

CAPITULO: 1,00 — **Actividad 1. Suministro e Instalación de cuartos fríos modulares para almacenamiento de productos.** — **UNIDAD**

ITEM: 1,00 — ***Cuarto Frio***

I. EQUIPOS/HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR

No. ART.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT.	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
1	Herramineta de instalacion de Refrigeracion	Global	1,00	$ 3.800.000	$ 3.686.000	$ 3.800.000	$ 3.914.000	**$ 3.800.000,00**
								$ -
	SUBTOTAL EQUIPOS/HERRAMIENTAS							$ 3.800.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							**$ 3.800.000**

II. MATERIALES E INSUMOS

No. ART.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
1	Panel tipo Sandwich con alma de poliuretano rigido expandido a 38 Kg/m3 con espesor de 3" y Lamina de Acero Galvanizado pintura Electroestatica y sellamiento Sikaflex	M2	66	$ 497.500,00	$ 482.575,00	$ 497.500,00	$ 512.425,00	$ 32.835.000,00
2	Tablero Fuerza y Control Electrico	UNID.	1	$ 4.532.000,00	$ 4.396.040,00	$ 4.532.000,00	$ 4.667.960,00	$ 4.532.000,00
3	Suministro sistema de iluminación	UNID.	1	$ 980.000,00	$ 950.600,00	$ 980.000,00	$ 1.009.400,00	$ 980.000,00
4	R-507 para Instalacion y puesta en funcionamiento Unidad	UNID.	2	$ 3.560.000,00	$ 3.453.200,00	$ 3.560.000,00	$ 3.666.800,00	$ 7.120.000,00
5	Tubería de cobre, laminillas de irradiación en aluminio, Para Instalacion y puesta en funcionamiento Unidad Condensadora	UNID.	2,000	$ 2.870.000,00	$ 2.783.900,00	$ 2.870.000,00	$ 2.956.100,00	$ 5.740.000,00
6	Accesorios general para montaje de Desague	UNID.	1,000	$ 1.830.000,00	$ 1.775.100,00	$ 1.830.000,00	$ 1.884.900,00	$ 1.830.000,00
	SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS							$ 53.037.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS							**$ 53.037.000**

III. TRANSPORTE

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	KM.	PRECIO/KM	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
1	Transporte de materiales al sitio de instalación	1,00	UNID.		$ 2.500.000,00	$ 2.425.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.575.000,00	$ 2.500.000,00
	SUBTOTAL TRANSPORTE								$ 2.500.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL TRANSPORTE								**$ 2.500.000,00**

IV. MANO DE OBRA

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	Valor unidad	P.UNIT	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
2	Mano de Obra calificada (Tecnico Refrigeracion	1,00	Actividad	$ 2.380.000,00	$ 2.380.000,00	$ 2.308.600,00	$ 2.380.000,00	$ 2.451.400,00	$ 2.380.000,00
3	Mano de Obra no Calificada	4,00	Actividad	$ 1.230.000,00	$ 4.920.000,00	$ 4.772.400,00	$ 4.920.000,00	$ 5.067.600,00	$ 4.920.000,00
	SUBTOTAL MANO DE OBRA								$ 7.300.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MANO DE OBRA								**$ 7.300.000**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 66.637.000**

Vobo

La Actividad de Construccion de cuartos frios modulares se realizara en los sitios de ejecucion del proyecto por tal motivo los precios expresados en este analisis, tienen impuestos y demas costos adicionales.

Desglose de Actividades por Componentes

PROYECTO: **Fortalecimiento de la cadena de frío y mejoramiento de la infraestructura de las plazas de mercado del Departamento de Santander**

CAPITULO: 1,00 — **Actividad 2. Suministro e instalación de sistema de refrigeración** — **UNIDAD**

ITEM: 1,00 — ***Cuarto Frio***

I. EQUIPOS/HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR

No. ART.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT.	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
					$ -	$ -	$ -	**$ -**
								$ -
	SUBTOTAL EQUIPOS/HERRAMIENTAS							$ 0,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							**$ 0**

II. MATERIALES E INSUMOS

No. ART.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
1	Unidad Condensadora de refrigeracion con compresor hermetico de 2 Hp a 220 V 3 PH 60 HZ	UNID.	1	$ 12.450.000,00	$ 12.076.500,00	$ 12.450.000,00	$ 12.823.500,00	$ 12.450.000,00
2	Un Evaporador de media Silueta para baja temperaturade Refrigeracion con capacidad frigorifica de 18.000 BTU/H	UNID.	1	$ 8.650.000,00	$ 8.390.500,00	$ 8.650.000,00	$ 8.909.500,00	$ 8.650.000,00
3	Accesorios general par montaje de Refrigeración y congelación	UNID.	1	$ 8.750.000,00	$ 8.487.500,00	$ 8.750.000,00	$ 9.012.500,00	$ 8.750.000,00
	SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS							$ 29.850.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS							**$ 29.850.000**

III. TRANSPORTE

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	KM.	PRECIO/KM	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
1	Transporte de materiales al sitio de instalación	1,00	Global		$ 1.000.000,00	$ 970.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.030.000,00	$ 1.000.000,00
	SUBTOTAL TRANSPORTE								$ 1.000.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL TRANSPORTE								**$ 1.000.000,00**

IV. MANO DE OBRA

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	Valor unidad	P.UNIT	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
2	Mano de Obra calificada (Tecnico Refrigeracion	1,00	Actividad	$ 2.380.000,00	$ 2.380.000,00	$ 2.308.600,00	$ 2.380.000,00	$ 2.451.400,00	$ 2.380.000,00
3	Mano de Obra no Calificada	1,00	Actividad	$ 1.230.000,00	$ 1.230.000,00	$ 1.193.100,00	$ 1.230.000,00	$ 1.266.900,00	$ 1.230.000,00
	SUBTOTAL MANO DE OBRA								$ 3.610.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MANO DE OBRA								**$ 3.610.000**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 34.460.000**

Vobo

La Actividad de Construccion de cuartos frios modulares se realizara en los sitios de ejecucion del proyecto por tal motivo los precios expresados en este analisis, tienen impuestos y demas costos adicionales.

Página 1
Página 1

Desglose de Actividades por Componentes

PROYECTO:		Fortalecimiento de la cadena de frío y mejoramiento de la infraestructura de las plazas de mercado del Departamento de Santander	
CAPITULO:	1,00	Actividad 3. Suministro e instalación de sistema de Congelación	UNIDAD
ITEM:	1,00		*Unidad*

I. EQUIPOS/HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR

No. ART.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT.	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
					$ -	$ -	$ -	$ -
								$ -
	SUBTOTAL EQUIPOS/HERRAMIENTAS							$ 0,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							**$ 0**

II. MATERIALES E INSUMOS

No. ART.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
1	Unidad Condensadora de congelacion con compresor hermetico de 2,5 Hp a 220 V 3 PH 60 HZ	UNID.	1	$ 14.650.000,00	$ 14.210.500,00	$ 14.650.000,00	$ 15.089.500,00	$ 14.650.000,00
2	Un Evaporador de media Silueta para baja temperatura de Congelación con capacidad frigorifica de 22.000 BTU/H	UNID.	1	$ 10.335.000,00	$ 10.024.950,00	$ 10.335.000,00	$ 10.645.050,00	$ 10.335.000,00
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS							$ 24.985.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS							**$ 24.985.000**

III. TRANSPORTE

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	KM.	PRECIO/KM	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
1	Transporte de materiales al sitio de instalación	1,00	Global		$ 1.000.000,00	$ 970.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.030.000,00	$ 1.000.000,00
	SUBTOTAL TRANSPORTE								$ 1.000.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL TRANSPORTE								**$ 1.000.000,00**

IV. MANO DE OBRA

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	Valor unidad	P.UNIT	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
2	Mano de Obra calificada (Tecnico Refrigeracion	1,00	Actividad	$ 2.380.000,00	$ 2.380.000,00	$ 2.308.600,00	$ 2.380.000,00	$ 2.451.400,00	$ 2.380.000,00
3	Mano de Obra no Calificada	1,00	Actividad	$ 1.230.000,00	$ 1.230.000,00	$ 1.193.100,00	$ 1.230.000,00	$ 1.266.900,00	$ 1.230.000,00
	SUBTOTAL MANO DE OBRA								$ 3.610.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MANO DE OBRA								**$ 3.610.000**
	TOTAL COSTO DIRECTO								**$ 29.595.000**

Vobo

La Actividad de Construccion de cuartos frios modulares se realizara en los sitios de ejecucion del proyecto por tal motivo los precios expresados en este analisis, tienen impuestos y demas costos adicionales.

Página 1

Desglose de Actividades por Componentes

PROYECTO:		Fortalecimiento de la cadena de frío y mejoramiento de la infraestructura de las plazas de mercado del Departamento de Santander	
CAPITULO:	2,00	Actividad 4. Suministro e instalación de sistema de apertura y cierre del cuarto frio	UNIDAD
ITEM:	2,00		*Unidad*

I. EQUIPOS/HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR

No. ART.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT.	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
								$ -
								$ -
	SUBTOTAL EQUIPOS/HERRAMIENTAS							$ 0,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							**$ 0**

II. MATERIALES E INSUMOS

No. ART.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
1	Herrajes importados para alta temperaturay dispositivos de seguridad para Instalación y puesta en funcionamiento de puerta tipo batiente.	UNID.	3	$ 2.430.000,00	$ 2.357.100,00	$ 2.430.000,00	$ 2.502.900,00	$ 7.290.000,00
2	Suministro puerta tipo Batiente En acero inoxidables.	UNID.	1	$ 4.780.000,00	$ 4.636.600,00	$ 4.780.000,00	$ 4.923.400,00	$ 4.780.000,00
3	Suministro puerta tipo Batiente al gabinete	UNID.	2	$ 3.520.000,00	$ 3.414.400,00	$ 3.520.000,00	$ 3.625.600,00	$ 7.040.000,00
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	SUB TOTAL DE MATERIALES E INSUMOS							$ 19.110.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS							**$ 19.110.000**

III. TRANSPORTE

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	KM.	PRECIO/KM	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
1						$0,00	$ 0,00	$0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL TRANSPORTE								$ 0,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL TRANSPORTE								**$ 0,00**

IV. MANO DE OBRA

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	Valor unidad	%. PREST.	P.UNIT	Refrisander	Polymallas	Megatiendas	VR. PARCIAL
2	Mano de Obra calificada (Tecnico Refrigeracion)	1,00	Actividad	$ 2.380.000		$ 2.380.000,00	$ 2.308.600,00	$ 2.380.000,00	$ 2.451.400,00	$ 2.380.000,00
3	Mano de Obra no Calificada	1,00	Actividad	$ 1.230.000		$ 1.230.000,00	$ 1.193.100,00	$ 1.230.000,00	$ 1.266.900,00	$ 1.230.000,00
	SUBTOTAL MANO DE OBRA									$ 3.610.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MANO DE OBRA									**$ 3.610.000**
	TOTAL COSTO DIRECTO									**$ 22.720.000**

Vobo

La actividad se realizara en los municipio descritos por el proyecto.

Página 1

Nota 1 Se anexan las cotizaciones

SE ESTABLECE COMO PRESUPUESTO OFICIAL DE **SEISCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/C ($ 613.648.000)** incluye estampillas, IVA gastos de legalización, costos y gastos indirectos.

El metodología de construcción del presupuesto oficial se dio por el promedio de las 3 cotizaciones recibidas por la plataforma SECOP II.

En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los bienes y servicios efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El departamento efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del departamento de Santander.

JUSTIFICACIÓN DEL SECTOR PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:

En cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad, selección objetiva y promoción de la inclusión social previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente para la estructuración de estudios del sector y documentos precontractuales en SECOP II, la entidad estatal considera pertinente incorporar dentro del presente proceso contractual el criterio relacionado con la vinculación de personal en condición de discapacidad, como mecanismo de incentivo a la participación empresarial incluyente y al fortalecimiento de las políticas públicas de equidad laboral en el territorio nacional. Esta medida se encuentra alineada con los objetivos constitucionales de protección especial a las personas con discapacidad y responde a la necesidad de garantizar procesos de contratación pública con enfoque diferencial, social y de sostenibilidad institucional.
La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 13, 47, 54 y 68, establece el deber del Estado de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, así como adelantar políticas de integración social y laboral para las personas en condición de discapacidad. En desarrollo de dicho mandato constitucional, el legislador colombiano expidió la Ley 361 de 1997, mediante la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación, promoviendo acciones afirmativas orientadas a garantizar oportunidades de acceso al empleo, permanencia laboral y eliminación de barreras de discriminación. Posteriormente, la Ley 1618 de 2013 fortaleció el marco jurídico de protección y ordenó a todas las entidades públicas adoptar medidas que aseguren el pleno ejercicio de los derechos de esta población, incluyendo la implementación de acciones concretas en los procesos de contratación estatal.
De igual manera, el Decreto 392 de 2018 reglamentó los incentivos en los procesos de contratación pública para empresas que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, permitiendo a las entidades otorgar puntaje adicional dentro de los procesos de selección. Esta disposición fue incorporada en los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, particularmente en los lineamientos aplicables a SECOP II, donde se establece que las entidades estatales pueden incluir factores de desempate o criterios de asignación de puntaje relacionados con la inclusión laboral de población vulnerable, siempre que dichos criterios guarden relación con el objeto contractual y se encuentren debidamente justificados en el estudio del sector**.**

En el presente proceso denominado la incorporación del criterio de personal discapacitado encuentra sustento en la naturaleza social y económica del proyecto, toda vez que el mismo busca fortalecer las capacidades productivas rurales, promover el desarrollo económico regional y mejorar las condiciones de competitividad de pequeños productores y organizaciones rurales del departamento. Bajo este contexto, resulta coherente que la entidad fomente la participación de empresas y organizaciones que implementen políticas de responsabilidad

social empresarial, inclusión laboral y generación de oportunidades para poblaciones históricamente vulnerables.
El fortalecimiento de activos productivos rurales y modernización de banco de maquinaria, implica la articulación de componentes técnicos, logísticos, operativos, administrativos y sociales que requieren la participación de talento humano diverso e incluyente. Por tanto, la aplicación del incentivo relacionado con personal en condición de discapacidad no constituye una limitación a la libre concurrencia ni una restricción injustificada a la participación, sino una medida legítima de acción afirmativa que busca reconocer y promover las buenas prácticas empresariales alineadas con la normativa nacional y los objetivos de desarrollo sostenible. En consecuencia, la entidad considera que la inclusión de este criterio contribuye al cumplimiento de los fines de la contratación estatal previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, particularmente aquellos relacionados con la satisfacción del interés general y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
El análisis del sector evidencia que actualmente existe un número significativo de empresas proveedoras del sector agroindustrial, logístico, de maquinaria agrícola, asistencia técnica y fortalecimiento productivo que cuentan con políticas de inclusión laboral y programas de vinculación de personal con discapacidad. Esta realidad demuestra que el mercado presenta suficiente capacidad de oferta para atender el proceso contractual sin afectar la pluralidad de

oferentes. De igual forma, las estadísticas laborales publicadas por el DANE y los reportes de responsabilidad social empresarial muestran un incremento progresivo en la contratación formal de personas con discapacidad en sectores productivos y de servicios asociados a la actividad rural y agroindustrial, lo cual permite concluir que la aplicación del incentivo resulta proporcional y viable dentro del proceso de selección.

Desde la perspectiva financiera y de análisis económico del sector, la inclusión de personal en condición de discapacidad no representa una afectación negativa a la capacidad operativa o financiera de los proponentes. Por el contrario, diferentes estudios del mercado laboral evidencian que las organizaciones que desarrollan estrategias de inclusión fortalecen sus indicadores de sostenibilidad, productividad y estabilidad organizacional, reduciendo niveles de rotación laboral y mejorando sus estándares de cumplimiento normativo y reputacional. En consecuencia, el incentivo previsto en el Decreto 392 de 2018 constituye una herramienta orientada a promover prácticas empresariales responsables sin generar cargas desproporcionadas para los oferentes.

La entidad contratante, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en SECOP II y en los manuales de Colombia Compra Eficiente, realizó el correspondiente análisis jurídico, financiero y sectorial con el fin de determinar la pertinencia del criterio de inclusión laboral de personas con discapacidad. Como resultado de dicho análisis, se concluye que la aplicación del incentivo se ajusta a los principios de proporcionalidad, razonabilidad y transparencia, toda vez que no impide la participación de ningún interesado, no restringe la competencia y permite reconocer a aquellos proponentes que acrediten políticas efectivas de inclusión laboral mediante certificaciones expedidas por las autoridades competentes.
En materia de estudios del sector, Colombia Compra Eficiente ha señalado que las entidades estatales deben promover la utilización estratégica de la contratación pública como instrumento para el cumplimiento de objetivos sociales y económicos. Bajo esta premisa, la contratación estatal no puede limitarse únicamente a la adquisición de bienes y servicios, sino que también debe orientarse al fortalecimiento de políticas públicas de inclusión, equidad y desarrollo humano. En este sentido, la incorporación del criterio de personal discapacitado en el presente proceso contractual responde a una visión integral de la gestión pública, donde la inversión estatal se convierte en un mecanismo para impulsar prácticas empresariales socialmente responsables.
Adicionalmente, el departamento de Santander ha venido consolidando estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía rural, la inclusión productiva y la generación de empleo digno en los municipios con vocación agropecuaria. Las dinámicas productivas del territorio requieren cada vez más de esquemas de contratación que integren componentes sociales y promuevan la participación de diferentes grupos poblacionales. Por ello, la entidad considera que la implementación del incentivo relacionado con personal discapacitado contribuye al desarrollo territorial sostenible y fortalece los objetivos de equidad social definidos en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.
En el marco del proceso contractual la entidad prevé la adquisición y fortalecimiento de bienes, equipos, herramientas, asistencia técnica y demás componentes requeridos para mejorar las capacidades productivas de las organizaciones rurales beneficiarias. Debido a la magnitud e impacto social del proyecto, resulta procedente incorporar medidas que promuevan la contratación inclusiva y el respeto por los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Lo anterior se traduce en una contratación pública con enfoque social, alineada con los principios de sostenibilidad y responsabilidad institucional.
Así mismo, el análisis de riesgos del proceso permite establecer que la aplicación del incentivo no genera riesgos adicionales para la ejecución contractual ni compromete el equilibrio económico del contrato. Por el contrario, la existencia de empresas con experiencia en inclusión laboral y cumplimiento de estándares sociales fortalece la confiabilidad de los oferentes y mejora los mecanismos de seguimiento y control por parte de la entidad. De igual manera, la acreditación de personal en condición de discapacidad se encuentra reglamentada mediante documentos verificables expedidos por el Ministerio del Trabajo o las entidades competentes, lo cual brinda seguridad jurídica y transparencia en la evaluación de las ofertas.

Conforme a los principios de economía y selección objetiva, la entidad verificó que el criterio de personal discapacitado se incorpora únicamente como factor de incentivo y no como requisito habilitante obligatorio, garantizando así la participación amplia de oferentes dentro del proceso contractual. En consecuencia, ninguna empresa será excluida por no contar con dicho componente; sin embargo, aquellas organizaciones que acrediten la vinculación laboral de personas con discapacidad podrán acceder al puntaje

adicional previsto en la normativa vigente. Esta medida asegura equilibrio entre la promoción de la inclusión social y la preservación de la libre competencia.
La contratación pública moderna exige la implementación de criterios de sostenibilidad social, ambiental y económica que permitan maximizar el impacto positivo de la inversión estatal. En este sentido, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo han promovido la adopción de políticas de empleo inclusivo como parte de los objetivos de desarrollo sostenible. Colombia, mediante sus normas de contratación pública y políticas de inclusión laboral, ha acogido estos lineamientos, permitiendo a las entidades estatales incorporar criterios diferenciales orientados a la protección de poblaciones vulnerables.
La entidad deja constancia de que el presente análisis se elaboró conforme a los principios y lineamientos establecidos en los manuales de SECOP II, las guías de Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente aplicable a los estudios previos y estudios del sector. Igualmente, se tuvo en cuenta la necesidad de garantizar transparencia, pluralidad de oferentes, eficiencia administrativa y cumplimiento de los fines esenciales del Estado, asegurando que las condiciones del proceso contractual sean objetivas, proporcionales y acordes con la realidad del mercado.
De acuerdo con lo anterior, se concluye que la aplicación del incentivo relacionado con la vinculación de personal en condición de discapacidad dentro del proceso resulta jurídicamente procedente, técnicamente viable, financieramente razonable y socialmente pertinente. La medida contribuye al fortalecimiento de políticas públicas de inclusión laboral, promueve la responsabilidad social empresarial, incentiva prácticas de contratación equitativas y se encuentra plenamente alineada con los principios de la contratación estatal colombiana.
Finalmente, la entidad considera que la incorporación de este criterio representa una acción concreta orientada a consolidar una contratación pública más inclusiva, transparente y socialmente responsable, fortaleciendo el impacto positivo de los recursos públicos en el desarrollo económico y social del departamento de Santander. En consecuencia, se recomienda mantener dentro del proceso contractual el incentivo previsto para las empresas que acrediten la vinculación de personal en condición de discapacidad, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD DEL ANTICIPO:

Atendiendo la naturaleza del bien a contratar equipos de refrigeración industrial fabricados a la medida, con componentes importados y plazo de ejecución corto y la caracterización del mercado proveedor desarrollada en este estudio, a continuación se analiza, desde la perspectiva técnica y jurídica, la procedencia de pactar la entrega de un anticipo al contratista que resulte adjudicatario del proceso, así como las condiciones y garantías que dicha figura exige conforme a la normativa de contratación estatal vigente**.**

Marco jurídico del anticipo en la contratación estatal
El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en su parágrafo, faculta a las entidades estatales para pactar en sus contratos el pago anticipado y la entrega de anticipos, estableciendo como único límite cuantitativo que “su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50 %) del valor del respectivo contrato”. Colombia Compra Eficiente ha reiterado que dicha disposición no solo habilita a las entidades para pactar estas figuras como mecanismos de financiación para la adecuada ejecución de los contratos estatales, sino que fija el límite máximo dentro del cual debe ejercerse esta facultad.

Distinción entre anticipo y pago anticipado: el anticipo constituye una entrega de recursos públicos que conserva dicha naturaleza hasta su amortización; en consecuencia, el contratista actúa como simple administrador de esos dineros, está obligado a invertirlos exclusivamente en el objeto del contrato conforme a un plan de inversión aprobado por la supervisión, y su manejo está sujeto a control fiscal. El pago anticipado, en cambio, transfiere la propiedad de los recursos al contratista desde el momento del pago, ingresando a su patrimonio, razón por la cual la jurisprudencia y la doctrina de Colombia Compra Eficiente recomiendan reservar esta figura para contratos de bajo riesgo de incumplimiento. Para el presente proceso, dada la necesidad de garantizar la destinación específica de los recursos a la adquisición de los cuartos fríos y sus sistemas, la figura jurídicamente pertinente es el anticipo y no el pago anticipado.

Constitución de fiducia mercantil irrevocable o patrimonio autónomo (artículo 91 de la Ley 1474 de 2011): esta norma dispone que el manejo de los recursos entregados a título de anticipo debe realizarse a través de una fiducia mercantil irrevocable o un patrimonio autónomo, obligación que aplica a los contratos de obra, concesión, salud, o a los que se realicen por licitación pública, “siempre que no sean de menor o mínima cuantía”. Toda vez que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de Selección

Abreviada de Menor Cuantía (numeral 10 de este estudio) y su objeto corresponde a suministro e instalación de bienes —y no a un contrato de obra pública, concesión o salud, ni a un proceso de licitación pública—, la constitución de fiducia o patrimonio autónomo NO resulta obligatoria por mandato legal. No obstante, la entidad conserva la facultad de exigirla voluntariamente si así lo considera pertinente para mitigar el riesgo, y en todo caso debe adoptar las demás medidas de mitigación descritas en el numeral 12.5 (garantía de buen manejo, plan de inversión y amortización proporcional).

Garantías (Decreto 1082 de 2015, Título 1, Capítulo 1, Sección 3): con independencia de si se constituye o no fiducia, la entidad debe exigir al contratista una garantía que ampare el buen manejo y la correcta inversión del anticipo, cuyo valor asegurado debe ser equivalente al cien por ciento (100 %) de los recursos entregados a dicho título, y cuya vigencia debe extenderse hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo, lo que ocurra primero, conforme a los lineamientos del Manual de Garantías de Colombia Compra Eficiente.

Con fundamento en el análisis técnico y jurídico precedente, este estudio concluye que resulta jurídicamente procedente y técnicamente conveniente pactar la entrega de un anticipo en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, dentro del límite del 50 % previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, sin que sea exigible la constitución de fiducia mercantil o patrimonio autónomo por tratarse de un proceso de menor cuantía (artículo 91 de la Ley 1474 de 2011), pero condicionado en todo caso a la exigencia de garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo por el 100 % de su valor, a la presentación y aprobación previa de un plan de inversión, y a la amortización proporcional contra las entregas parciales del bien en cada uno de los cuatro municipios beneficiarios.

El argumento técnico central que soporta esta conclusión no depende únicamente del tamaño empresarial o de la naturaleza jurídica del futuro contratista, sino de la estructura misma del sector: como se demostró en el la fabricación primaria de cuartos fríos y paneles termoaislantes en Colombia se concentra en Bogotá D.C. y otros polos industriales del país, mientras que la capacidad instalada en el Departamento de Santander se limita al eslabón de diseño, montaje, instalación y mantenimiento. En consecuencia, cualquiera que sea el domicilio del oferente adjudicatario, la ejecución del contrato exigirá financiar por anticipado la fabricación en planta y el transporte interdepartamental de los módulos , a distancias del orden de 300 km o más— antes de que pueda completarse la instalación y el recibo a satisfacción en cada una de las cuatro plazas de mercado beneficiarias. Se recomienda un porcentaje de referencia del 40 % del valor del contrato, sujeto a la validación final de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Contexto macroeconómico general

El comportamiento macroeconómico reciente de Colombia es relevante para este proceso por su incidencia en los costos de los insumos metalmecánicos, eléctricos y de refrigeración requeridos para el proyecto, muchos de los cuales incorporan componentes importados (compresores, gases refrigerantes, controladores electrónicos).

Indicador	Valor	Fuente / fecha de referencia
Índice de Precios al Consumidor (IPC), variación anual	6,03 %	DANE, julio de 2026
Variación anual de alimentos (IPC)	5,82 %	DANE, julio de 2026
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	$3.048,12 COP/USD	Banco de la República, 24 de agosto de 2026
Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) 2026	$1.750.905	Decreto 1469 de 2025 – Ministerio del Trabajo (ratificado mediante Decreto 159 de 2026 tras revisión del Consejo de Estado)
Auxilio de Transporte 2026	$249.095	Decreto 1470 de 2025 –

Indicador	Valor	Fuente / fecha de referencia
		Ministerio del Trabajo
Crecimiento del PIB agropecuario	3,8 % (2º trimestre, tendencia de crecimiento sostenido)	DANE / Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

La variación del IPC de alimentos (5,82 % anual, con incrementos puntuales relevantes en productos perecederos como papa, fruta fresca y carne de res) refuerza la pertinencia del proyecto, pues buena parte de dicha variabilidad de precios está asociada a pérdidas postcosecha por deficiente cadena de frío, fenómeno que el proyecto busca mitigar.

Efecto de la tasa de cambio sobre los insumos del proyecto
Componentes como los compresores herméticos, los evaporadores, los controladores electrónicos (p. ej. Danfoss EKC) y los herrajes importados para puertas de alta temperatura tienen un componente de costo denominado en dólares o indexado a este. Con una TRM cercana a $3.048 COP/USD y una tendencia de relativa estabilidad cambiaria en lo corrido de 2026, no se proyectan variaciones extraordinarias que comprometan la suficiencia del presupuesto oficial; no obstante, se recomienda que los precios cotizados por los proponentes incluyan la variación cambiaria dentro de su análisis de riesgo, dado que la ejecución del contrato (5 meses) puede coincidir con fluctuaciones del mercado cambiario.

Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la ANCP-Colombia Compra Eficiente, el análisis se desarrolla desde las perspectivas económica, técnica, jurídica y regulatoria del mercado relevante para el objeto contractual,

PERSPECTIVA TÉCNICA
El sector relacionado con el objeto contractual corresponde a la fabricación, suministro e instalación de infraestructura de refrigeración comercial e industrial (cuartos fríos modulares), actividad que en Colombia se enmarca dentro de la industria metalmecánica y de climatización, con proveedores especializados a nivel nacional y regional.

Tecnología disponible en el mercado:
El mercado colombiano ofrece cuartos fríos modulares desarmables, con sistema de ensamble hermético mediante paneles tipo sándwich de poliuretano inyectado (densidades entre 38 y 46 kg/m³), tecnología estándar y ampliamente disponible entre los fabricantes nacionales, lo que garantiza pluralidad de oferentes y facilidad de mantenimiento futuro por parte de los municipios beneficiarios. Los sistemas de refrigeración y congelación mediante unidades condensadoras con compresor hermético y evaporadores de media silueta, operados con gas refrigerante R-507, corresponden igualmente a tecnología madura, de uso extendido en el sector agroindustrial y de plazas de mercado del país.

Alternativas técnicas evaluadas por la entidad:
La entidad evaluó dos alternativas de solución: (i) el fortalecimiento integral de la cadena de frío mediante la construcción de cuartos fríos modulares nuevos con sistemas completos de refrigeración y congelación (Alternativa 1, seleccionada), y (ii) la adecuación parcial de la infraestructura existente de las plazas de mercado, mediante mejoramiento de pisos, redes eléctricas e iluminación, y dotación de equipos de refrigeración comercial de menor capacidad (Alternativa 2). La Alternativa 1 fue seleccionada por ofrecer una solución integral y sostenible frente a la baja competitividad y a las pérdidas postcosecha identificadas, criterio que este estudio de mercado corrobora, dado que la tecnología de cuartos fríos modulares es de fácil consecución en el mercado nacional y regional.

Caracterización del sector de fabricación de cuartos fríos: de la industria nacional a la capacidad departamental:
Para robustecer, desde una perspectiva estrictamente técnica y sectorial, la justificación del anticipo, este estudio profundiza en la estructura de la industria de fabricación de cuartos fríos y equipos de refrigeración en Colombia, partiendo de su caracterización a nivel nacional y descendiendo hasta la capacidad instalada disponible en el Departamento de Santander, con el fin de identificar la cadena de suministro real que deberá activar el contratista adjudicatario para ejecutar el objeto contractual.

Panorama de la industria nacional de refrigeración y cadena de frío
El sector de acondicionamiento de aire y refrigeración (HVAR, por su sigla en inglés) en Colombia agrupa aproximadamente 2.000 empresas a nivel nacional, de las cuales cerca del 90 % se encuentran afiliadas a la Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración (ACAIRE), gremio de referencia del sector. La cadena de frío

colombiana (que incluye refrigeración comercial, industrial y doméstica) ha sido valorada históricamente en el orden de los USD 400 millones, con tasas de crecimiento anual que oscilaron entre el 6 % y el 8 % en el periodo 2010–2015, y crecimientos más moderados de entre el 3 % y el 5 % en años recientes, impulsados principalmente por la expansión del comercio minorista de alimentos, el turismo y la agroindustria. Se advierte que estas cifras agregadas provienen de la fuente gremial más reciente y consolidada identificada para efectos de este estudio, por lo que se recomienda a la entidad verificar indicadores actualizados de ACAIRE o del DANE (Encuesta Anual Manufacturera, códigos CIIU relacionados con fabricación de equipo de refrigeración y ventilación no doméstico) al momento de la estructuración definitiva del proceso.

Desde el punto de vista de su cadena de valor, la industria de cuartos fríos en Colombia se organiza en tres eslabones diferenciados: (i) la fabricación primaria de paneles termoaislantes tipo sándwich y estructuras modulares (poliuretano inyectado, lámina galvanizada), que constituye un proceso industrial que requiere plantas, troqueladoras y líneas de inyección especializadas; (ii) la fabricación o importación de los equipos de refrigeración propiamente dichos (unidades condensadoras, evaporadores, compresores herméticos, controladores electrónicos); y (iii) la integración, instalación, montaje y puesta en marcha de los sistemas en el sitio final de operación. Esta segmentación es relevante porque, como se muestra a continuación, cada eslabón se distribuye de forma desigual en el territorio nacional.

Concentración geográfica de la fabricación primaria:

El sondeo de mercado desarrollado en este estudio, complementado con la identificación de fabricantes adicionales de paneles y cuartos fríos modulares a nivel nacional, evidencia que el primer eslabón de la cadena, la fabricación primaria de paneles y estructuras modulares se concentra de manera significativa en Bogotá D.C. y, en menor medida, en otros polos industriales del país, sin que se haya identificado en fuentes públicas capacidad de fabricación primaria de paneles termoaislantes instalada en el Departamento de Santander:

Empresa / fabricante identificado	Eslabón de la cadena	Ubicación de la planta de fabricación	Distancia aproximada a los municipios beneficiarios
Refrigeración Correa y Cárdenas Ltda.	Fabricación primaria (paneles y cuartos fríos modulares)	Bogotá D.C.	≈ 300 km (San Gil) — variable según municipio
Refriplast S.A.S.	Fabricación primaria (cuartos fríos)	Bogotá D.C.	≈ 300 km (San Gil) — variable según municipio
Interfrigo / Refripanel de Colombia S.A.S.	Fabricación primaria (paneles termoaislantes)	Bogotá D.C.	≈ 300 km (San Gil) — variable según municipio
CFP – Cuartos Fríos Precio	Fabricación primaria (cuartos fríos)	Bogotá D.C., Cali, Barranquilla, Neiva	≈ 300–650 km, según planta de origen
Arneg Andina / Weston Refrigeración Industrial	Fabricación / integración de equipos de refrigeración comercial e industrial	Cobertura nacional (plantas fuera de Santander)	Variable según planta de despacho
INTEC, Procontroles Bucaramanga, Refrigeración del Oriente, Integral de Refrigeración S.A.S., Frío Aceros Segovia	Diseño, montaje, instalación, automatización y mantenimiento (tercer eslabón)	Bucaramanga, Santander	Local / regional (0–150 km respecto a los municipios beneficiarios)

Esta caracterización revela una brecha estructural entre la oferta industrial nacional (fabricación primaria de paneles y equipos, concentrada en Bogotá D.C. y otros polos industriales del país) y la capacidad instalada en el Departamento de Santander, que, según lo identificado se limita al tercer eslabón de la cadena de valor: empresas con sólida trayectoria técnica en diseño, montaje, instalación, automatización y mantenimiento de sistemas de refrigeración pero sin líneas de producción propias de paneles termoaislantes tipo sándwich, que constituyen el insumo estructural principal de los cuartos fríos objeto del presente proceso.

Implicación técnica de la brecha nacional–departamental sobre la cadena de suministro del contrato

La brecha identificada tiene una consecuencia técnica directa sobre la forma en que se ejecutará el contrato, con independencia de si el oferente adjudicatario tiene su domicilio en Santander o en otro departamento debera tener una logistica para la realizacion de actividades en los sitios de instalación en San Gil, Socorro, Charalá y Guavatá, donde finalmente se ejecutará el montaje con apoyo del capital técnico regional disponible Esta secuencia impone al contratista, con independencia de su tamaño o domicilio, tres cargas financieras concentradas en la fase inicial del contrato:

1. Pago anticipado a su proveedor o subcontratista de fabricación (cuando el oferente adjudicatario no fabrica directamente los paneles) para iniciar la línea de producción, dado que la industria nacional de paneles modulares opera predominantemente contra pedido y no sobre inventario disponible.
2. Costos de transporte especializado de los módulos prefabricados y de los equipos de refrigeración, congelación y control, en trayectos interdepartamentales de aproximadamente 300 km o más entre el centro de fabricación y cada uno de los cuatro municipios beneficiarios, que deben sufragarse antes de la instalación y, por tanto, antes de la primera acta de recibo parcial.
3. Movilización y coordinación logística de cuadrillas técnicas de montaje hacia los cuatro municipios de forma simultánea, dentro del plazo de ejecución de apenas 5 meses, lo cual exige liquidez disponible desde el inicio del contrato y no únicamente contra los hitos de entrega.

Estos tres factores originados en la propia estructura geográfica de la industria nacional de cuartos fríos, y no en características particulares del contratista constituyen un argumento técnico y sectorial adicional, autónomo del análisis financiero y de mercado desarrollado para sostener la pertinencia de pactar un anticipo que permita financiar la etapa de fabricación y transporte interdepartamental antes de que se generen las primeras entregas físicas en cada plaza de mercado.

INDUSTRIA MANUFACTURERA
Se refiere al proceso industrial de transformación de insumos en bienes tangibles, desde artículos de consumo hasta maquinaria pesada.

INDICADORES ECONÓMICOS CLAVE DEL SECTOR MANUFACTURERO

Indicador	**Comentario**
Participación en el PIB mundial	~15 %–20 % en economías desarrolladas; menor en países en desarrollo
Participación en empleo global	~12 %–20 %, dependiendo del país
Productividad laboral	Alta en comparación con agricultura, pero requiere inversión tecnológica
Nivel de inversión extranjera (IED)	Muy alto: la manufactura capta más del 30 % de IED en economías emergentes
Ciclo económico	Altamente cíclico: sensible a tasas de interés, demanda global, logística
Innovación e I+D	Impulsada por automatización, robótica, IA, transición energética

Crecimiento económico
La industria manufacturera ha sido tradicionalmente motor de crecimiento económico, especialmente en países como Alemania, China, México y Corea del Sur.

En economías emergentes, el desarrollo manufacturero permite la diversificación económica y generación de empleo técnico.

Competitividad y productividad

Factores de competitividad: infraestructura, costos energéticos, calificación laboral, logística.

El avance hacia la **Industria 4.0** (digitalización, IoT, automatización) mejora productividad, pero exige inversiones intensivas.

Empleo

Aunque históricamente generó empleo masivo, la **automatización reduce la demanda de trabajo no calificado**, desplazando el empleo hacia logística, programación, mantenimiento, diseño e ingeniería.

En países como Colombia, la manufactura emplea alrededor del **11–13 % de la población ocupada**, con alta informalidad en subsectores como textiles o alimentos.

Sostenibilidad

Enfrenta presión por ser uno de los sectores **más contaminantes** (energía, residuos, agua, gases).

La presión normativa (acuerdos climáticos, regulación de carbono) obliga a incorporar **economía circular**, eficiencia energética y certificaciones ambientales.

Contexto latinoamericano y colombiano

La región tiene un sector manufacturero heterogéneo, con fuertes industrias en:

- Brasil: automotriz, aeronáutica (Embraer), petroquímica.
- México: electrónica, automotriz, metalmecánica (vinculada a EE. UU.).
- Argentina y Chile: alimentos, vinos, químicos.

En general, enfrenta problemas como:

- Bajo nivel tecnológico en PYMES.
- Poca inversión en innovación.
- Débil integración a cadenas globales de valor.

TENDENCIAS GLOBALES QUE IMPACTAN EL SECTOR

Reindustrialización y nearshoring: empresas están trayendo producción de vuelta a América por conflictos geopolíticos (China–EE. UU.).

Digitalización y automatización: tecnologías como IA, robótica, impresión 3D.

Transición energética: uso de energías limpias, electrificación de procesos.

Enfoque ESG (ambiental, social, gobernanza): presión de consumidores e inversionistas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

MODALIDAD DE SELECCION.

La escogencia de contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, mediante el proceso de contratación de menor cuantía:

De conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional", teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, se debe aplicar el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, por lo anterior, se pone a consideración los siguientes señalamientos normativos:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de selección abreviada, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
(...)

Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
(...)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b. La contratación de menor cuantía, Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (...)" Igualmente, en cumplimiento a lo establecido en el 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable según la modalidad de selección, que para el caso que nos ocupa es la Selección Abreviada, teniendo en cuenta:
a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o förmulas; o
b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio."

De conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2º literales c) resolución de cuantías" se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

- Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios minimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.
- Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios minimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios minimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios minimos legales mensuales, la menor cuantia será hasta 650 salarios minimos legales mensuales.
- Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarlos mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.
- Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales..."

Así mismo, es del caso señalar que las normas que se aplican para el proceso de contratación a realizar son

a) Ley 80 de 1993. (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
b) Ley 1150 de 2007. (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.)
c) Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
d) Ley 816 de 2003. (Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública).
e) Decreto 1082 de 2015. (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).

Por lo anterior, se concluye que, en atención a la cuantía del presente proceso contractual, el mismo se encuentra en marcado dentro de la MENOR CUANTÍA.

ENTORNO ECONOMICO INTERNACIONAL

El comercio mundial de mercancías empezó a registrar una tendencia al alza en el primer semestre de 2025, con un aumento interanual del 2,3%, y se prevé que siga experimentando una expansión moderada durante el resto del año y en 2025. Este repunte llega después de la caída registrada en 2023 como consecuencia de una inflación elevada y un aumento de los tipos de interés.

Los economistas de la OMC prevén ahora que el volumen del comercio mundial de mercancías aumente un 2,7% en 2025 y un 3,0% en 2025, y se espera que el crecimiento del PIB mundial a tipos de cambio del mercado se mantenga en un 2,7% en ambos años. La disminución de las presiones inflacionistas ha permitido que los bancos centrales de las economías avanzadas empiecen a reducir los tipos de interés, lo que debería estimular el consumo, impulsar la inversión y apoyar una recuperación gradual del comercio mundial.

Sin embargo, sigue existiendo un riesgo importante de que la situación se deteriore como consecuencia de los conflictos regionales, las tensiones geopolíticas y la incertidumbre en materia de políticas. Las previsiones comerciales revisadas coinciden con el informe Perspectivas del comercio mundial y estadísticas de la OMC publicado en abril, en que se estimó un crecimiento del comercio de mercancías y del PIB del 2,6% en 2025, seguido de un crecimiento del comercio de mercancías y del PIB del 3,3% y del 2,7%, respectivamente, en 2025.

Estas proyecciones se ilustran en el gráfico, en que figuran las previsiones sobre el comercio actuales y las estimaciones anteriores. Las cifras globales solo muestran modestas revisiones con respecto al último informe, pero no reflejan algunos cambios importantes relativos a la composición regional del comercio

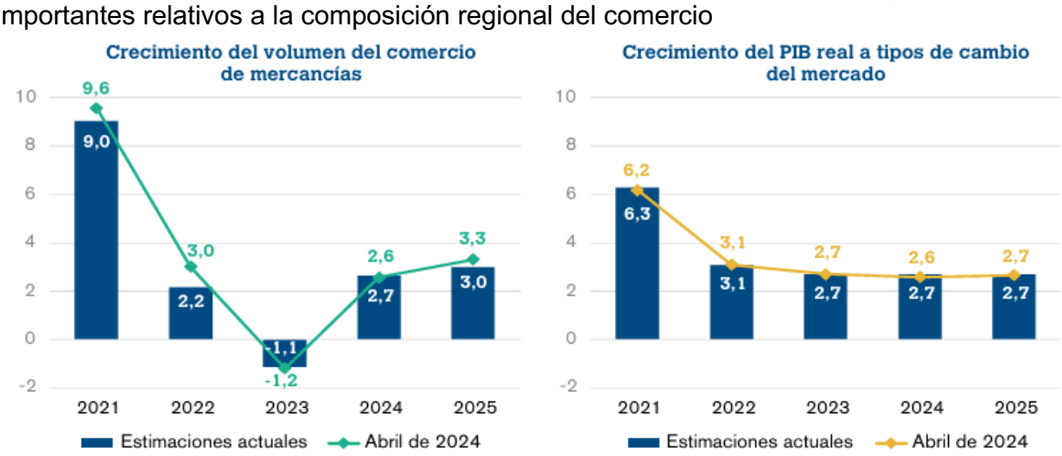

FUENTE BID

El comercio en términos de valor (expresado en dólares de los Estados Unidos) ha mostrado una evolución más marcada Si bien no hubo un crecimiento significativo del valor del comercio mundial de mercancías durante el primer semestre de 2024 (+0,1%), los servicios comerciales experimentaron un crecimiento más acentuado de un 8% interanual en el primer trimestre (último período sobre el que se dispone de datos). El aumento del 2,7% del volumen del comercio de mercancías asociado a la estabilidad de los valores del comercio entraña una baja de los precios de exportación e importación de aproximadamente el 2,6%.

Las perspectivas a corto plazo de los servicios también son más positivas que las de las mercancías. Las estadísticas globales sobre los servicios correspondientes al segundo trimestre se publicarán más adelante, en octubre, pero los datos disponibles hasta junio indican que es probable que este crecimiento relativamente fuerte se mantenga durante el segundo trimestre. En el gráfico 3 se ilustra la evolución trimestral del volumen del comercio de mercancías. El comercio aumentó un 1,1% en el primer trimestre de 2024 en comparación con el trimestre anterior, lo que equivale a una tasa anualizada del 4,5%. En el segundo trimestre, el crecimiento se redujo al 0,6%, lo que equivale al 2,3% sobre una base anualizada. En los meses del año transcurridos hasta la fecha (enero a junio), el comercio aumentó un 2,3% en comparación con el mismo período de 2023. Se trata de un crecimiento inferior al 2,7% previsto para todo el año 2024, pero durante el segundo semestre se prevé un mayor crecimiento interanual debido a la atonía del comercio en 2023.

La evolución registrada en los dos primeros trimestres se acerca al límite inferior del espectro de los resultados estimados en las previsiones comerciales publicadas por la OMC en abril, que corresponden a las líneas de puntos que figuran en el gráfico 3. La

principal razón por la que el comercio de mercancías experimentó una trayectoria más baja de la prevista fue una revisión sustancial a la baja de los datos trimestrales sobre el volumen del comercio de la Unión Europea que abarcan hasta 2020. En la versión de este gráfico publicada en abril, el índice se había estabilizado en 119,1 en 2023, mientras que en la versión actual se muestra un promedio del 115,9 para el mismo año. A pesar de la revisión a la baja, durante el primer semestre de 2024 el volumen del comercio fue un 7% más elevado que en 2019, y un 18% superior al volumen registrado en 2015.

La economía mundial sigue mejorando de manera gradual, aunque persisten notables diferencias en los resultados económicos de las diferentes economías y regiones. La capacidad de los responsables de la formulación de políticas de lograr una transición sin tropiezos dependerá en gran medida de la fecha y el alcance de los recortes de los tipos de interés.

Como resultado de la disminución de las presiones inflacionistas, en los últimos meses las principales economías, incluidos los Estados Unidos, la Unión Europea y Sudáfrica, han empezado a reducir los tipos de interés, en cambio, China ha introducido una serie de importantes medidas de estímulo para contrarrestar la debilidad de la demanda interna. Entre otras cosas, ha bajado los tipos de interés, ha reducido el encaje bancario y ha adoptado medidas para disminuir los costos de las hipotecas existentes.

A principios de agosto, los datos del mercado laboral fueron inferiores a lo esperado en los Estados Unidos, por lo que en septiembre la Reserva Federal empezó a aplicar una política de expansión monetaria y redujo en 50 puntos básicos —un 0,5%— los tipos de interés. En junio, el Banco Central Europeo (BCE) ya había reducido en 25 puntos básicos —un 0,25%— su principal tipo de interés oficial, pero la persistente debilidad de la economía lo llevó a aplicar un recorte adicional de 25 puntos básicos en septiembre. El Japón y el Brasil se apartan de esta tendencia, puesto que ambos países aumentaron los tipos de interés como consecuencia de las persistentes presiones inflacionistas.

Entre los países de la economía mundial que experimentan un crecimiento más débil cabe destacar a Alemania, donde la producción se contrajo a una tasa anualizada del -0,3% en el segundo trimestre, y la Argentina, donde en el primer y en el segundo trimestre la producción disminuyó respectivamente un 8,4% y un 4,8% sobre una base anualizada. En Alemania, el índice mundial de gestores de compras del sector manufacturero compilado por Hamburg Commercial Bank/S&P Global —que indica las tendencias futuras del sector manufacturero— descendió en septiembre al nivel más bajo registrado en los últimos 12 meses, lo que pone de relieve las dificultades que enfrenta el sector manufacturero del país y anuncia una posible recesión. En otros países, como los Estados Unidos, este índice también ha puesto de relieve posibles dificultades en el sector manufacturero, mientras que el sector de los servicios parece estar en mejores condiciones.

El comercio mundial aumentará un 2,7% en 2024, con lo que se superarán ligeramente las previsiones realizadas por la Organización en abril, que estimaban un crecimiento del 2,6%. Las exportaciones de Asia crecerán más rápidamente que las de cualquier otra región este año, y llegarán a aumentar un 7,4%. Le seguirán Oriente Medio (4,7%), América del Sur1 (4,6%), la región de la CEI2 (4,5%), África (2,5%), América del Norte (2,1%) y Europa (-1,4%). Por lo que se refiere a las importaciones, el incremento más importante se producirá en Oriente Medio (9,0%), seguido de América del Sur (5,6%), Asia (4,3%), América del Norte (3,3%), la región de la CEI (1,1%), África (1,0%) y Europa (-2,3%).

Las previsiones actuales se basan en un crecimiento del PIB mundial ponderado por los valores del mercado del 2,7% en 2024 (ligeramente superior al 2,6% estimado en abril). Asia será la región que experimentará un crecimiento económico más acelerado (4,0%), seguida de la región de la CEI (3,8%), África (3,3%), América del Norte (2,4%), Oriente Medio (1,9%), América del Sur (1,8%) y Europa (1,1%). Se prevé que en 2025 el crecimiento del PIB mundial se mantenga en un 2,7% y que el del comercio mundial aumente ligeramente hasta situarse en un 3,0%, debido en parte al retraso de la contribución positiva de la UE al comercio mundial. Según las previsiones, Asia será la región que experimentará un mayor crecimiento de las exportaciones (4,7%) y de las importaciones (5,1%).

Se estima que en todas las regiones se producirá un aumento de las corrientes comerciales en términos de valor en 2025, con excepción de América del Sur, donde se prevé una ligera disminución de las exportaciones (-0,1%), y Oriente Medio, donde se anticipa una disminución más marcada de las importaciones (-1,1%). Se prevé que las

exportaciones de mercancías de los países menos adelantados (PMA) aumenten un 1,8% en 2024, lo que supone una desaceleración con respecto al incremento del 4,6% registrado en 2023.

Se espera que el crecimiento de las exportaciones repunte en 2025 y alcance un 3,7%. Asimismo, se prevé que las importaciones de los PMA aumenten un 5,9% en 2024 y un 5,6% en 2025, tras la disminución del 4,8% registrada en 2023. Estas previsiones se basan en las estimaciones sobre el crecimiento del PIB que experimentarían los PMA (3,3% en 2023, con un aumento al 4,3% en 2024 y al 4,7% en 2025).

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Volumen del comercio mundial de mercancías [b]	**-5,3**	**9,0**	**2,2**	**-1,1**	**2,7**	**3,0**
Exportaciones						
América del Norte	-9,2	6,4	3,9	3,7	2,1	2,9
América del Sur [c]	-5,0	6,7	3,0	2,3	4,6	-0,1
Europa	-8,5	6,9	1,8	-2,6	-1,4	1,8
CEI [d]	-1,1	-0,8	-1,9	-4,5	4,5	1,7
África	-7,2	3,8	-2,5	4,3	2,5	2,2
Oriente Medio	-6,4	-1,6	3,8	1,1	4,7	1,0
Asia	0,6	13,1	0,2	0,3	7,4	4,7
Importaciones						
América del Norte	-5,2	11,9	5,7	-2,0	3,3	2,0
América del Sur [c]	-9,9	24,9	4,1	-4,5	5,6	1,7
Europa	-8,2	7,5	4,4	-5,0	-2,3	2,2
CEI [d]	-5,2	9,4	-5,7	17,9	1,1	1,7
África	-13,9	5,8	6,5	0,1	1,0	1,1
Oriente Medio	-8,7	12,9	10,5	8,5	9,0	-1,1
Asia	-1,0	10,3	-1,0	-0,7	4,3	5,1
PIB mundial a tipos de cambio de mercado	**-2,9**	**6,3**	**3,1**	**2,7**	**2,7**	**2,7**
América del Norte	-2,8	5,7	2,1	2,4	2,4	1,6
América del Sur [c]	-6,3	7,7	4,1	1,8	1,8	2,9
Europa	-5,8	6,6	3,5	0,7	1,1	1,6
CEI [d]	-2,4	5,7	0,1	3,9	3,8	1,9
África	-2,4	4,7	3,8	3,1	3,3	3,9
Oriente Medio	-3,5	4,4	6,1	1,4	1,9	3,7
Asia	-0,7	6,7	3,3	4,3	4,0	4,0
Pro memoria: Países menos adelantados (PMA)						
Volumen de las exportaciones de mercancías	-1,5	-2,2	-0,6	4,6	1,8	3,7
Volumen de las importaciones de mercancías	-8,4	6,5	0,2	-4,8	5,9	5,6
PIB real a tipos de cambio del mercado	0,1	3,3	4,2	3,3	4,3	4,7

FUENTE BID

Si se cumplen las previsiones, para el segundo trimestre de 2025 las exportaciones asiáticas habrán aumentado un 29,4% en comparación con su nivel medio en 2019, y luego se situarán América del Sur, América del Norte y Oriente Medio con un crecimiento de las exportaciones durante el mismo período del 10,1%, el 9,1% y el 5,7%, respectivamente. Se espera que las exportaciones africanas disminuyan un 1,8% y que las exportaciones europeas sean un 2,1% más bajas. A su vez, se prevé que las exportaciones de los países de la CEI disminuyan un 10,1% en el mismo período. En lo que se refiere al crecimiento de las importaciones, se espera que la región de la CEI experimente el mayor aumento registrado entre 2019 y mediados de 2025, con un aumento de las importaciones del 21,0%, seguida por el Oriente Medio (19,3%) y América del Sur (18,5%) Según las estimaciones, en Asia y América del Norte se producirá un aumento de las importaciones del 17,6% y del 15,1%, respectivamente. Se prevé que las importaciones de África aumenten solo un 2,0% durante el mismo período, mientras que Europa será la única región que experimente una clara disminución de las importaciones del -1,4%.

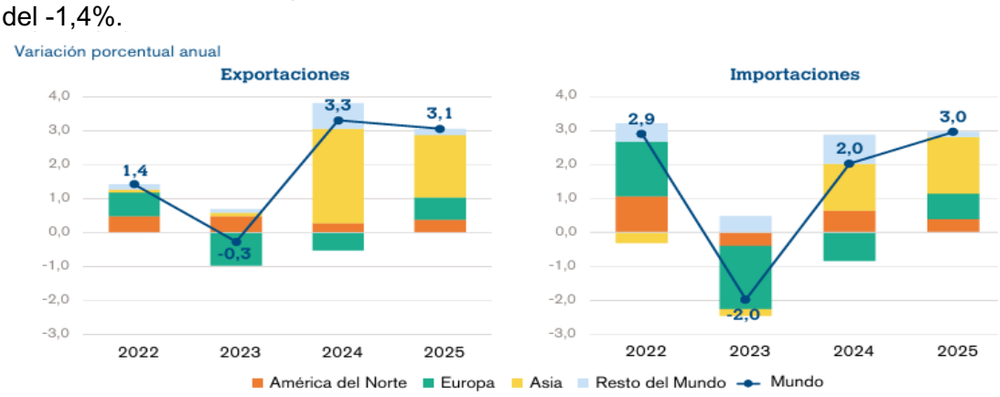

FUENTE BID

América del Sur se está recuperando en 2024 tras el bajo nivel de exportaciones e importaciones registrado en 2023. En América del Norte, el comercio es en gran medida impulsado por los Estados Unidos, aunque México ha registrado un mayor crecimiento de

las importaciones en comparación con el conjunto de la región. Las importaciones mexicanas están aumentando tras la contracción registrada en 2023, lo que pone de relieve la creciente función que el país está desempeñando como economía de «enlace» en el comercio. El crecimiento de las exportaciones de África se condice con la tendencia mundial: se ha revisado a la baja desde las previsiones de abril debido a la revisión general de las estadísticas comerciales de África, y a un debilitamiento mayor de lo esperado de las importaciones de Europa, el principal interlocutor comercial de África. En abril anunciamos una contracción de las importaciones de la CEI para 2024, pero actualmente prevemos un aumento del 1,1%, impulsado por un crecimiento del PIB mayor de lo esperado. Los datos de Oriente Medio se han revisado significativamente, lo que explica la discrepancia entre las previsiones de abril y las proyecciones actuales. Los resultados en Europa restaron 1,9 puntos porcentuales al crecimiento del volumen de las importaciones mundiales, que fue del -2,0% en 2023. En las previsiones anteriores de la OMC, publicadas en abril, se estimaba que Europa contribuiría de manera modesta pero positiva a la demanda mundial de importaciones en 2024 y efectuaría una contribución más importante en 2025, pero este no ha sido el caso. A la luz de los datos más recientes, se prevé que Europa haga una contribución negativa de -0,8 puntos porcentuales al crecimiento mundial de las importaciones del 2,0% en 2024, y que América del Norte y Asia efectúen contribuciones positivas de 0,6 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente. Se estima que Europa también haga una contribución negativa de -0,5 puntos porcentuales al crecimiento de las exportaciones y que América del Norte y Asia añadan 0,3 y 2,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Los riesgos que afectan a la previsión comercial son numerosos y se inclinan firmemente a la baja. Estos riesgos comprenden la ampliación de los conflictos regionales, la divergencia de la política monetaria que conduce a la volatilidad financiera, y la fragmentación de las cadenas de suministro relacionada con consideraciones geopolíticas. También hay alguna posibilidad de mejora si las reducciones de los tipos de interés en las economías avanzadas tienen un efecto positivo mayor de lo previsto en el crecimiento sin reavivar la inflación. Una escalada del conflicto en Oriente Medio podría tener consecuencias negativas para las corrientes comerciales mundiales y regionales, especialmente para los países directamente involucrados. Los efectos también se harían sentir en otras regiones, en particular en forma de perturbaciones del transporte marítimo y de precios de la energía más elevados debido al aumento de las primas de riesgo. El efecto perturbador de la crisis del mar Rojo se ha contenido hasta la fecha, pero otras rutas podrían verse afectadas si el conflicto se ampliara. También aumentaría el riesgo de perturbación del suministro energético, dado el destacado papel de la región en la producción de petróleo. El incremento de los precios de la energía frenaría el crecimiento económico y repercutiría indirectamente en el comercio.

La divergencia de las políticas monetarias de las principales economías también podría acarrear oleadas de volatilidad financiera si desencadena variaciones repentinas de los tipos de cambio o de las corrientes de capital, lo cual dificultaría el servicio de la deuda para algunas economías, en particular para las más pobres. Un riesgo separado pero relacionado con lo anterior es que los responsables de la formulación de políticas actúen con demasiada cautela, lo que podría provocar una desaceleración económica, o con demasiada agresividad, lo que podría ocasionar un nuevo aumento de la inflación. La OMC ha observado indicios cada vez mayores de fragmentación de las corrientes comerciales desde el inicio de la guerra en Ucrania, ya que las exportaciones y las importaciones se están reorientando en función de criterios geopolíticos. El gráfico 8 ilustra estas tendencias. Según las estimaciones, el comercio entre bloques hipotéticos compuestos por economías con opiniones políticas similares (sobre la base de los patrones de voto en la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominados Oriente y Occidente) ha crecido un 4% más lentamente que el comercio dentro de esos bloques desde el comienzo de la guerra en Ucrania. Hasta la fecha, esta tendencia se limita a los productos menos complejos, para los que resulta relativamente fácil encontrar proveedores alternativos.

El comercio de mercancías sigue avanzando en una dirección positiva, pues su crecimiento interanual en términos de valor ha pasado del -8% en el tercer trimestre de 2023 al +2% en el segundo trimestre de 2024. Este cambio se debe en parte a la influencia, que ya se está disipando, del aumento de los precios mundiales de los productos básicos que se produjo a raíz del inicio de la guerra en Ucrania en 2022. En promedio, en el primer semestre de 2024 los precios mundiales de los productos básicos registraron una disminución interanual del 1%, tras haberse reducido un 23% en el segundo semestre de 2023, según las estadísticas del Banco Mundial. En el primer semestre de 2024, la influencia de los tipos de cambio en las corrientes de comercio denominado en dólares de los Estados Unidos fue limitada. Según las estadísticas del

Banco de Pagos Internacionales (BIS), durante este período, el dólar se apreció un 2,2% con respecto a una amplia cesta de monedas tras haber sufrido una depreciación del 1,1% en los seis meses anteriores, por lo que su valor se mantuvo casi invariable durante 12 meses. La apreciación general del dólar de los Estados Unidos tiende a reducir el valor del comercio mundial medido en dólares, mientras que su depreciación general tiende a inflarlo. En el segundo semestre de 2024, el comercio de productos agropecuarios registró una disminución del 1% interanual. En el mismo período, el comercio de productos manufacturados aumentó un 2%, mientras que el de combustibles y productos mineros se contrajo un 7%. La mayor parte de las categorías de productos manufacturados registró pequeños descensos durante el año anterior; las principales excepciones fueron el hierro y el acero (-9%) y el equipo de oficina y telecomunicaciones (+6%).

El cambio insignificante registrado en el comercio total de mercancías en el primer semestre de 2025 oculta cambios más importantes en distintas economías. En varias economías de Asia se produjeron grandes aumentos tanto de las exportaciones como de las importaciones, mientras que otras de América del Sur y de Europa experimentaron disminuciones, especialmente en cuanto a las importaciones (véase el gráfico 14). Por ejemplo, las exportaciones y las importaciones de Vietnam aumentaron un 16% y un 18%, respectivamente, con respecto al primer semestre de 2023. En Singapur también se incrementaron las exportaciones (6%) y las importaciones (9%). Los Estados Unidos y China registraron sendos aumentos moderados del valor de sus exportaciones (2% y 4%, respectivamente) y de sus importaciones (3% cada uno). Las principales economías europeas experimentaron pequeños descensos de las exportaciones y mayores contracciones de las importaciones. Por ejemplo, las exportaciones de Alemania disminuyeron un 2%, mientras que sus importaciones se contrajeron un 6%. De manera análoga, las exportaciones de Francia se redujeron un 3%, mientras que sus importaciones cayeron un 7%. La mayor disminución de las exportaciones se produjo en Bolivia, donde se contrajeron un 21%. Por otro lado, las importaciones de la Argentina se desplomaron un 26% mientras su economía seguía en crisis.

PERSPECTIVA NACIONAL COLOMBIA 2024-2025

DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

El recaudo de los departamentos es apenas creciente con respecto a la inflación. Sus ingresos totales se incrementaron en el acumulado a junio en 7,5% con respecto a 2023. Principalmente, se han incrementado las transferencias de la Nación (+30% a/a). Los ingresos tributarios acumulados a junio aumentaron 8,5% a/a. El incremento del recaudo de ingresos de libre destinación permite a los departamentos una mayor autonomía en el gasto (+7,2% a/a). Por otro lado, los impuestos indirectos, que representan 85% del recaudo tributario, crecieron 2,2% a/a, y el impuesto de registros retrocedió 3,7% a/a. Finalmente, el impuesto al consumo de licores cayó 7,1% a/a y al consumo de cervezas aumentó 1,7% a/a. El ingreso de los municipios se incrementa en el año a año por debajo de la inflación. Los ingresos totales de los municipios acumularon en junio COP64 bn, un incremento anual de 1,9%. El recaudo tributario se ha incrementado 3,8% mientras que los ingresos no tributarios se incrementaron 17% frente a 2023; de estos, las transferencias corrientes son las que más incrementaron (+18,7%, a/a).

En la mayoría de los municipios las transferencias suplen gran parte de las necesidades de recursos (60%). El sistema general de participaciones (SGP) corresponde al 66% de los ingresos de transferencias corrientes. Estos ingresos han crecido 28,8% a/a. Dentro del SGP se encuentran los recursos girados para una parte de la cobertura del sistema de salud (33% del SGP) y educación (41,5% del SGP), en contraste con el crecimiento promedio de estos rubros (11% y 25%) entre marzo de 2022 y diciembre de 2023. Así, el bajo incremento de estos tributos representa un estrés importante en la liquidez de los municipios, dado que este ingreso tiene un recaudo periódico y constante, lo que usualmente suple necesidades de caja. Durante 2024 la menor actividad económica se ha sentido de forma generalizada, especialmente en el recaudo tributario. A excepción del impuesto vehicular, la mayoría de los rubros de libre destinación, y que responden a la temperatura de la economía, han crecido por debajo de la inflación o incluso han decrecido. Para 2025, la recuperación del ritmo de crecimiento de la economía será fundamental para lograr los presupuestos de recaudo. Un mejor comportamiento de sectores como el comercio y la construcción darían un impulso al recaudo tributario tanto de departamentos como municipios.

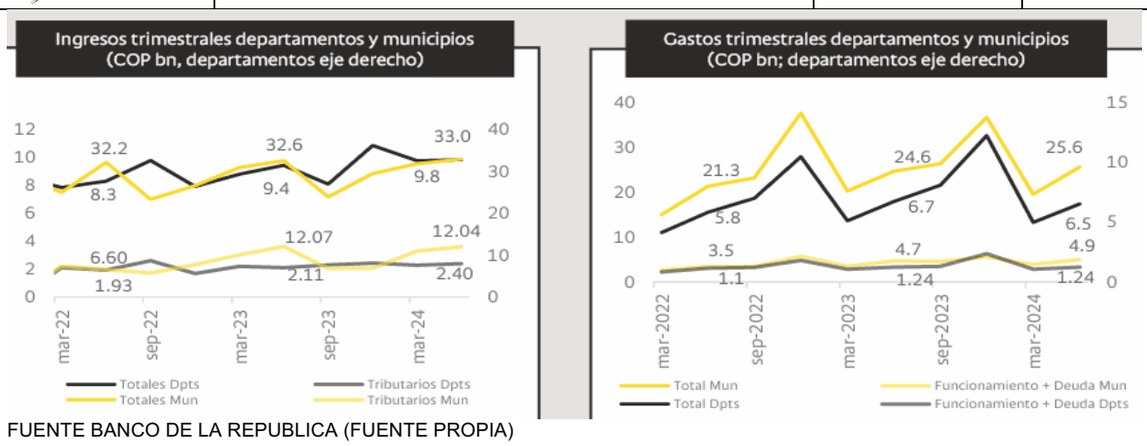

FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR AGROPECUARIO

El PIB del sector agropecuario ha sorprendido al alza en 2024. Acumulado a junio de este año, el PIB del sector agropecuario creció 8%. Parte de este crecimiento se apoya en una recuperación parcial de la cosecha cafetera, pero la mayor parte lo aportó el resto de los cultivos. Para un análisis detallado sobre estos resultados compartimos nuestra Radiografía del Agro Colombiano.

En general, el ambiente para el agricultor y empresario del campo se encuentra un poco enrarecido. Entre los actores del sector se escuchan voces de que los negocios del campo no avanzan a ese mismo ritmo. En general, hay algo de pesimismo por caída en precios de algunos productos, alta incertidumbre y baja dinámica comercial. No obstante, existe una situación generalizada de disminución de costos, que debería redundar en un mayor optimismo en 2025 y una mejora en cultivos semestrales. El factor para monitorear será el clima; sobre esto compartimos nuestro análisis sobre el impacto de un posible fenómeno de La Niña.

El reglamento de la UE sobre deforestación (EUDR) comienza a operar en 2025. Para las exportaciones de café es un reto importante dado que es uno de sus principales mercados, y para las de cacao es supremamente relevante trabajar en el cumplimiento de la norma, por el alto potencial de exportación que tenemos. A futuro podrían ingresar otros productos exportados desde Colombia, diferentes al listado de actividades que actualmente incluye la norma, por lo que es algo a tener presente. Poco a poco, el sector agropecuario colombiano se va insertando cada vez más en los mercados globales. Hasta hace unos años, poco se hablaba de exportaciones diferentes a café, banano, flores, azúcar y palma de aceite. Hoy, el portafolio de agroexportaciones es mucho más amplio, y la inversión internacional que ha llegado al país en este sector viene buscando lo que usualmente no tienen en su país de origen: oferta de productos frescos todo el año. El agro cada vez va teniendo una mayor participación en las divisas que ingresan al país por exportaciones

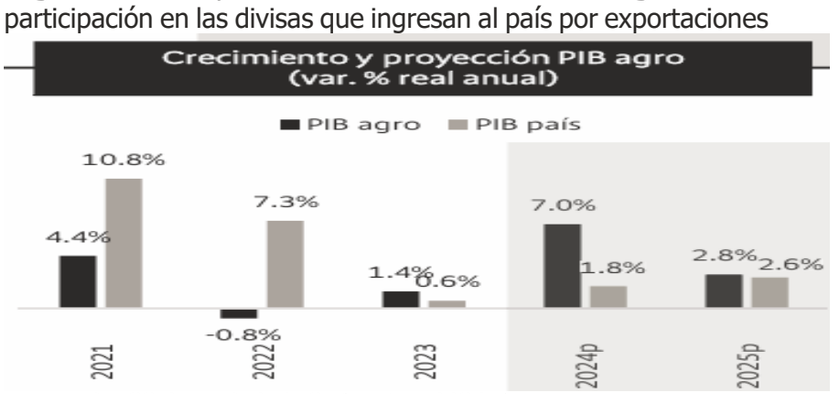

FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

2025: un año de cifras positivas para los tres sectores tradicionales del agro: café, banano y flores. El café viene mostrando un rebote importante en la cosecha; el banano, en medio del poco crecimiento en precios, muestra una muy buena dinámica en volumen de exportación, y las flores mantienen una fuerte inercia de crecimiento, adquirida desde la postpandemia. Para mayor detalle consulte nuestra Radiografía del Agro Colombiano. La sostenibilidad es un factor clave de competitividad. Las exigencias en este frente se vuelven un requisito para el acceso a mercados como el europeo, pero también podría ser una herramienta para mercadear nuestros productos. La huella hídrica y de carbono son dos frentes de trabajo relevantes. Por ejemplo, gracias a la disponibilidad de agua lluvia, el aguacate Hass colombiano no compite con el agua de poblaciones vecinas como sucede en países como Chile. El mercado de las frutas es una oportunidad que otros

también están observando. En la competencia por el mercado en EE.UU. y Europa entran otros jugadores latinoamericanos, así como los mismos productores en esos territorios. Ser el mejor en Colombia no necesariamente va a garantizar el éxito, en la medida en que otros países vienen desarrollando planes de crecimiento en este mercado

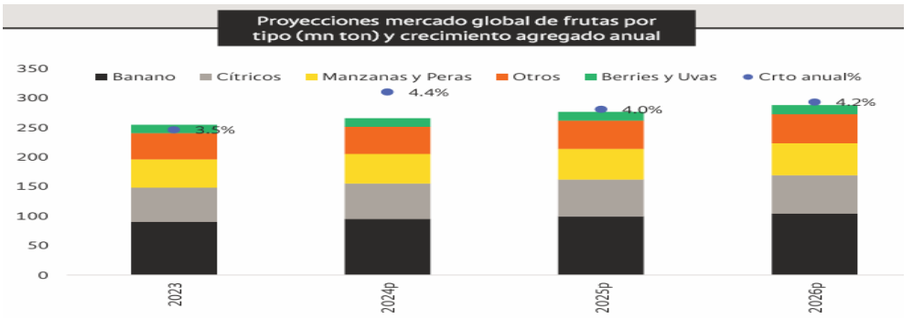

FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

COMERCIO Y CONSUMO

Los hogares han aumentado su aporte a la economía y han sido un pilar en la contención de su deterioro. El gasto de los hogares mantiene su participación en el PIB en máximos históricos, alcanzando 76% en el primer semestre de 2024, frente al 70% promedio de los últimos 20 años. Además, ha exhibido y continuaría teniendo cifras positivas en 2024 y 2025. Lo anterior, reflejaría que el consumo privado, en cierta medida, ha mantenido a flote la economía. Cuatro categorías ganan y cuatro pierden relevancia en el bolsillo de los hogares. En los últimos seis años, el gasto en recreación y cultura ha avanzado 4,1%, en términos de participación; caso contrario, el gasto en restaurantes ha perdido 2,3%. Estos cambios se explicarían por los nuevos hábitos de consumo luego de la pandemia. El aumento acumulado en los precios de alojamiento, agua, electricidad y gas ha sido un factor relevante en la reducción de 1,8% en su participación. Entre tanto, la actual incertidumbre alrededor del sistema de salud estaría promoviendo el gasto anticipado en salud, que gana 0,6% en participación. Aunque el cambio es permanente entre las categorías, permanece el equilibrio entre bienes y servicios. Las categorías han venido mostrando cambios de parte de las preferencias de los hogares, ya sea por hábitos de consumo, precios o incertidumbre. Sin embargo, el gasto en servicios continúa liderando, al representar 56,5%, frente al 56,1% de los últimos seis años, y los bienes 44%, frente al 43,6%.

El crecimiento sería la constante en el gasto de los hogares en 2025 y cierre de 2024. En adelante, el consumo privado continuará exhibiendo cifras de crecimiento. La corrección en la inflación, una menor tasa de intervención del Banco de la República y la reducción en la carga financiera de los hogares, liberarían recursos para el gasto. En contraste, el deterioro en el mercado laboral limitaría un crecimiento más acelerado. Los eventos coyunturales y las acciones comerciales determinarán el curso del bolsillo de los hogares. Mayor apetito de los hogares por créditos de consumo y fuertes temporadas de descuentos por parte de los comerciantes permitirían que el gasto de los hogares en bienes durables y semidurables se recupere a mayor velocidad que nuestra expectativa. En servicios, una menor incertidumbre llevaría a que la participación del gasto en salud disminuya y permitiría liberar recursos para el gasto en otras categorías.

Impacto de la inflación en el poder adquisitivo limita el dinamismo del comercio. El comercio minorista crece 3% nominal al corte de junio y se contrae 2% real. La inflación reduce el poder adquisitivo, lleva a ajustar los hábitos de compra, optar por productos de menor precio y priorizar bienes esenciales, lo que reduce el volumen del comercio. Resiliencia en el comercio de bienes de primera necesidad. El comercio real de alimentos crece 3,7% nominal y se contrae 0,2% real, los altos precios impulsan la búsqueda de opciones económicas y promociones. En bebidas alcohólicas y tabaco el impacto de los impuestos en los precios limita el consumo, y bebidas no alcohólicas sigue estable. Esperamos que bebidas no alcohólicas caiga 5% este año y 1% en 2025. Alimentos cerraría 2024 con un avance de 1%, bebidas alcohólicas caería 1%, y en 2025 crecerían 3% y 2%.

La incertidumbre afecta el comercio de farmacéuticos mientras aseo conserva su solidez en el gasto privado. En farmacéuticos, la incertidumbre por la reforma a la salud y la menor disponibilidad de medicamentos han limitado el desempeño (-2,7% real). Aseo personal, tocador y aseo del hogar mantienen relevancia y crecen 4% real. Proyectamos que el sector crecería 2% en 2024 y 3% el próximo. 2025 vería recuperación del comercio impulsada por alimentos, que se perfila como prioridad del consumidor.

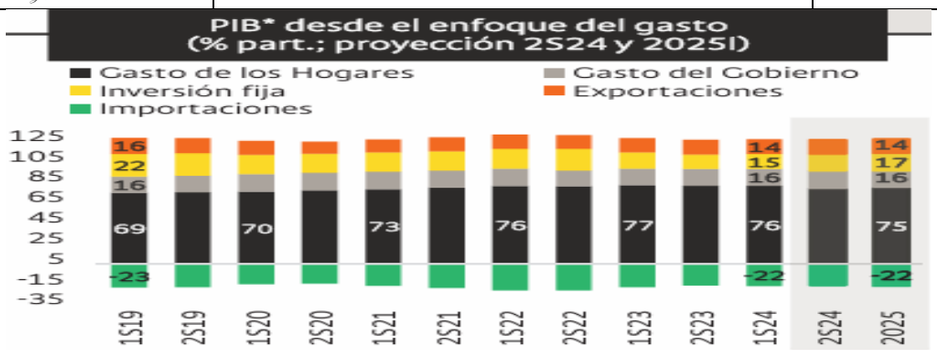

FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

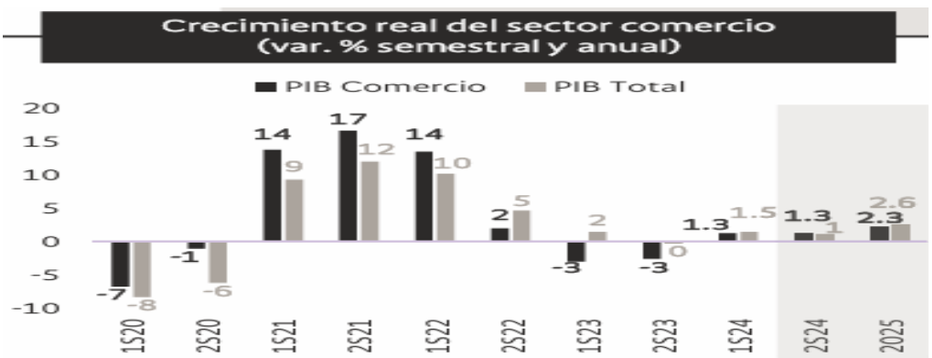

FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

ENERGIA

De acuerdo con las predicciones del NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), a partir del trimestre sep- oct-nov de 2024, hay una probabilidad del 71% de que comiencen condiciones de La Niña, que podrían extenderse hasta el trimestre ene-feb-mar de 2025, con una probabilidad del 63%, alcanzando su madurez entre nov-dic- ene (83%). Sin embargo, el modelo del IRI (International Research Institute) sugiere que La Niña podría ser débil y solo presentarse en dos trimestres consecutivos, generando incertidumbre en las predicciones de precipitación. Durante la mayor parte de 2025 las condiciones probablemente serán neutrales y no es probable un nuevo fenómeno de El Niño hasta, al menos, 2026. El Niño ocurre de manera irregular, con un intervalo aproximado de entre 2 y 7 años. No sigue un patrón fijo, por lo que la duración entre un evento y otro puede variar. La frecuencia y la intensidad del fenómeno están influenciadas por diversos factores climáticos y oceanográficos globales. La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) plantea en el escenario medio de demanda de energía un crecimiento compuesto anual del 2,1%, entre 2024-2030, mientras que en el escenario superior se tendría un crecimiento del 3,7% y en el escenario inferior 0,4%. Los crecimientos esperados van en función del crecimiento poblacional, PIB real y otras variables. Por esta razón, es de vital importancia que el país cumpla con la construcción de los proyectos eléctricos para satisfacer la creciente demanda de energía. El 63,7% (13.207 MW) de nuestra capacidad efectiva neta de generación de energía eléctrica fue hidráulica en agosto de 2024. La fuente solar ha experimentado un notable crecimiento, pasando de 507 MW en diciembre de 2023, a 1.250 MW en agosto de 2024 y, según el registro de proyectos de la UPME, esta cifra debería llegar a los 6.964 MW. De acuerdo con estas cifras, nuestra matriz de generación pasaría del 70,8% renovables en agosto de 2024 al 78,3% renovables a cierre de 2026.

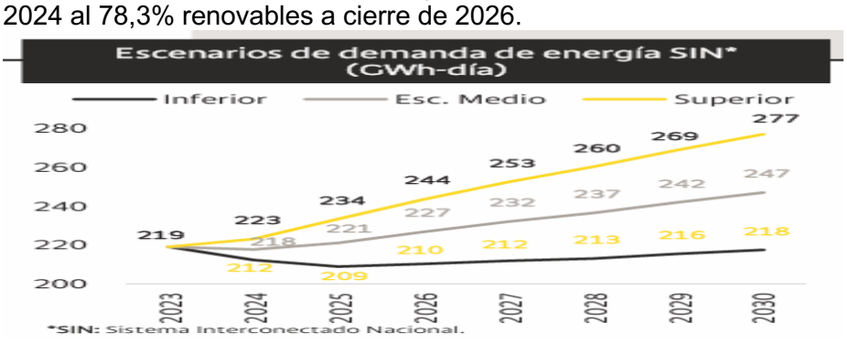

FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

INFRAESTRUCTURA

El sector de infraestructura en Colombia enfrenta importantes desafíos, especialmente en los ámbitos de financiamiento y regulación. Factores como las altas tasas de interés, el

aumento en los costos de mano de obra y materiales, la incertidumbre política y los cambios regulatorios, han afectado la confianza de los inversionistas, ralentizando el avance de nuevos proyectos. A pesar de estos retos, esperamos que el PIB de obras civiles crezca un 11% este año, impulsado principalmente por proyectos en los sectores de acueductos, telecomunicaciones e infraestructura energética. Sin embargo, el segmento de carreteras, que representa el 51% de la infraestructura, ha registrado una caída del 6% al cierre del primer semestre de 2024. Este descenso, que contrasta con el crecimiento global del sector, se debe en parte a la transición de proyectos de 4G a 5G, cuya magnitud es considerablemente menor en términos nominales, lo que ha reducido la actividad constructiva en este segmento clave. Para 2025, estimamos un crecimiento del 2% en el PIB de obras civiles. Entre los proyectos 5G más relevantes en fase de construcción se destacan las Troncales del Magdalena 1 y 2, la Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur (ALO Sur) y la Nueva Malla Vial del Valle del Cauca. Como complemento a las vías 5G, los proyectos liderados por entidades territoriales desempeñarán un papel crucial en la construcción de infraestructura. Iniciativas como las del Instituto de Desarrollo urbano (IDU), TransMilenio, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), el distrito de Medellín y el departamento de Antioquia, contribuirán de manera significativa a dinamizar el sector.

La inversión en infraestructura continúa siendo un pilar fundamental para el desarrollo económico del país, ya que no solo genera empleo, sino que también mejora la competitividad. A comienzos de este año, el sector enfrentó algunas incertidumbres derivadas de medidas como la congelación temporal de tarifas de peajes y la falta inicial de partidas presupuestales en el decreto de liquidación. Sin embargo, estas situaciones fueron corregidas mediante el decreto de Yerros, que subsanó las omisiones y garantizó el pago de las vigencias futuras previamente adjudicadas. Además, el Gobierno ha avanzado en la ejecución de proyectos en curso, destacando el progreso en la realización y pago de los compromisos adquiridos. A pesar de estos avances, el panorama futuro presenta algunos desafíos. Aunque las perspectivas para 2025 y 2026 son más favorables, el número de nuevos proyectos y los recursos disponibles serán menos significativos en comparación con años anteriores. Esto plantea un escenario con menos oportunidades de adjudicación de obras en el corto plazo, lo que exigirá que el sector se adapte a una menor disponibilidad de proyectos de gran envergadura.

La reducción de las tasas de interés y la creación de un entorno regulatorio estable son también esenciales para restaurar la confianza. A largo plazo, existen oportunidades importantes, como la consolidación de un sistema de transporte intermodal moderno y la implementación de proyectos estratégicos contemplados en los planes de desarrollo regional. El mecanismo de vigencias futuras es esencial para asegurar la continuidad de los proyectos de infraestructura y fortalecer la confianza en la gestión fiscal. Este instrumento permite garantizar la financiación a largo plazo, evitando interrupciones y retrasos que podrían afectar tanto a la economía como a la calidad de vida de los ciudadanos. Las vigencias futuras están concentradas en el sector transporte, que abarca el 85% de los proyectos autorizados entre 2025 y 2053. Entre los más importantes se destacan la Línea 2 del Metro de Bogotá y la restauración del Canal del Dique, ambos fundamentales para mejorar la conectividad y movilidad en el país.

Las asociaciones público-privadas (APP) continúan siendo un motor clave para atraer inversión privada y desarrollar infraestructuras de gran envergadura. Los proyectos de cuarta y quinta generación (4G y 5G) son ejemplos de cómo estas alianzas impulsan el desarrollo del país. Estas iniciativas están alineadas con el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), presentado en 2020, que proyecta una modernización integral del sistema de transporte colombiano hasta 2051. El PMTI tiene como objetivo fortalecer los modos de transporte fluvial, ferroviario, aéreo y carretero, mejorando la eficiencia logística y reduciendo costos.

El impacto positivo de estas infraestructuras es evidente, ya que fomentan la creación de empleo, dinamizan la economía y ayudan a reducir las brechas regionales. No obstante, para garantizar su sostenibilidad a largo plazo, es crucial actualizar los marcos regulatorios, como la ley ferroviaria vigente, que tiene más de 100 años. Asimismo, se deben anticipar y gestionar los riesgos financieros, técnicos y operativos, asegurando que los proyectos mantengan su funcionalidad y eficiencia en el tiempo

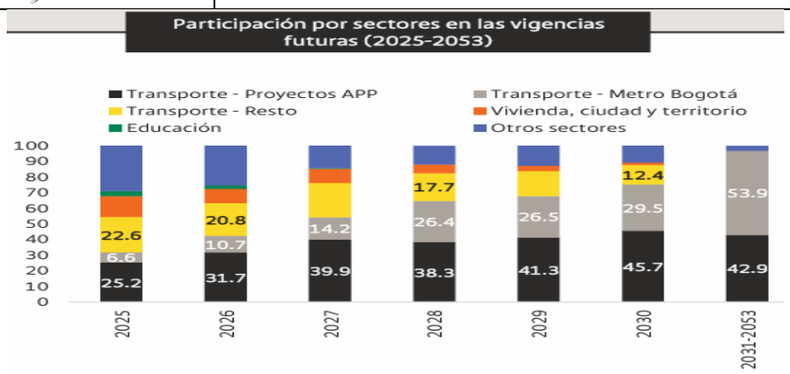

FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

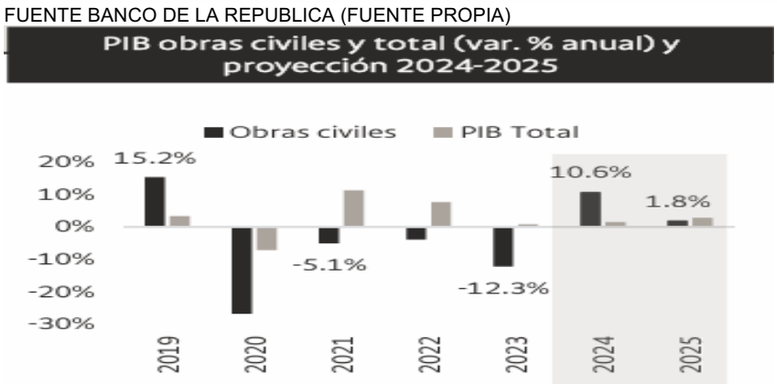

FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

RECURSOS NATURALES

En el mediano plazo esperamos que la producción comience a caer, a raíz de la postura del Gobierno en cuanto a no continuar con nuevos contratos de exploración del sector de hidrocarburos. Ya se comienzan a ver los efectos, por ejemplo, en el uso de los taladros en operación, pues actualmente han venido reduciendo sus niveles de actividad desde finales de 2022, cuando alcanzamos los 155 taladros en operación (noviembre de 2022) y ahora, en julio de 2024, se encuentran 105 taladros en operación. El precio del Brent ha disminuido debido a una menor demanda, especialmente en China, mientras que las preocupaciones sobre la economía global continúan ejerciendo presión a la baja sobre los precios. En EE.UU., el consumo de petróleo ha disminuido, y las preocupaciones por la demanda también están reduciendo los futuros de la gasolina y los márgenes de refinación en Asia. Por primera vez, el 10 de septiembre el precio brent cae por debajo los USD70/barril desde diciembre de 2021. Para lo que resta de 2024 y 2025, los precios del Brent permanecerían menores a los trimestres anteriores y esperamos que promedien entre USD67/barril en nuestro escenario bajista y USD81/barril en el escenario base. Esta disminución se deriva de la menor demanda global y el riesgo de una sobre oferta. Adicionalmente, la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) anunció que retrasarán aumentos de producción hasta diciembre, lo cual podrá generar una reducción en los inventarios y presionar los precios a los USD80/barril de nuevo.

GAS. La actualización de la producción potencial (PP) en julio, presentada por el Ministerio de Minas y Energía, reflejó una caída de la producción nacional esperada entre 2024 y 2026, frente a la producción declarada en 2023. Esto implica un déficit mayor de lo previsto para satisfacer la demanda. Bajo este escenario, la demanda de gas supera la producción potencial en todos los años, lo que genera una necesidad de importación que va creciendo en el tiempo. Asumiendo que no se desarrollan reservas adicionales, las importaciones tendrían que llegar a los 565 gbtud (Gigas de British thermal units por día) en 2030, lo que representa 51,8% de la oferta. Esto resalta la importancia de invertir en la exploración y nuevas infraestructuras. Hasta ahora, el gas importado se ha utilizado únicamente para abastecer las plantas térmicas de energía. Sin embargo, el escenario medio de la UPME indica que la producción potencial puede satisfacer la demanda no térmica hasta febrero de 2026. Lo anterior se convierte en uno de los grandes desafíos del sector, pues la capacidad instalada de la única terminal (SPEC LNG) de regasificación de GNL (gas natural licuado) de Colombia, en Cartagena, es de 450 gbtud y se espera una ampliación a 530 gbtud en el segundo semestre de 2026. No obstante, 400 gbtud están comprometidos hasta noviembre de 2031 para el suministro exclusivo a las plantas térmicas, lo que dejaría una porción insuficiente para abastecer la demanda no térmica.

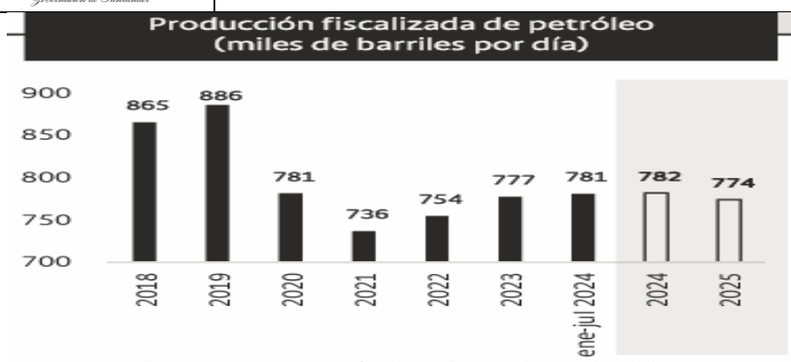

FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

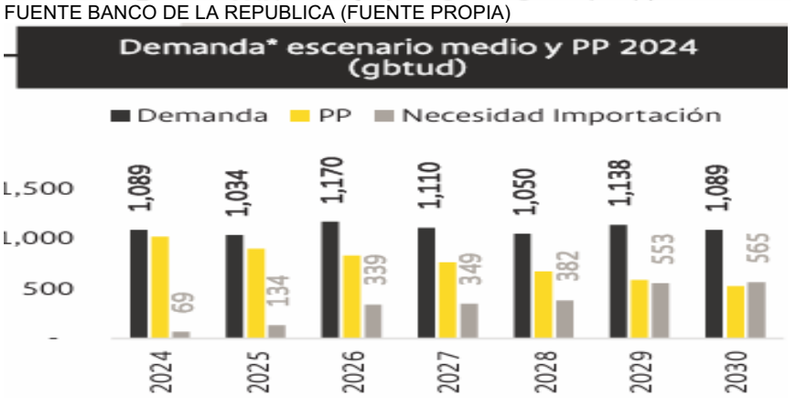

FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR FINANCIERO

El año 2024 ha sido un periodo desafiante para el sistema financiero. Las claves han residido en el contexto de aún elevadas tasas de interés, bajo crecimiento económico, inversión deteriorada, incremento en las provisiones y requerimientos de otorgación de crédito. Esto se ha visto reflejado en la marcada desaceleración en el crecimiento nominal de la cartera crediticia bruta hacia ritmos apenas superiores al 0%, lo que ha presionado las utilidades de las entidades financieras por el alto y persistente gasto en provisiones. No obstante, prevemos que el ciclo crediticio comenzaría a recuperarse de manera paulatina. Luego de desacelerarse hasta solo 0,94% anual en abril (mínimo de 2024), consideramos que la cartera bruta consolidaría su recuperación en sincronía con la mejor coyuntura macroeconómica para finalizar 2024 en 1,7% anual. Para 2025 prevemos un mejor desempeño, que implicaría un avance al último trimestre de 4,2% anual, mediado también por los menores requerimientos por parte de los establecimientos de crédito (EC) y los efectos en los desembolsos derivados del Pacto por el Crédito.

Sobre la base descrita, anticipamos que los indicadores de cartera vencida afianzarían su corrección. Luego de elevarse en abril hasta 5,25%, máximo no observado en los últimos 20 años, prevemos que el índice de cartera vencida (ICV) del sistema continuaría en retroceso de manera consistente, tal que alcanzaría 5% a cierre de 2024 y 4,8% para 2025. La visión de moderación en la cartera vencida se apoya en la mejor coyuntura macroeconómica y los efectos rezagados de las campañas de restructuración crediticia. Los fundamentales serían el mejor panorama de actividad económica, continuidad en el proceso de desinflación y reducción de tasas de interés, sumado a las campañas de redefinición en los créditos por parte de los EC hacia a clientes que podrían tener dificultades en los pagos de las cuotas. Sin embargo, es importante resaltar que, aunque el ritmo de crecimiento será menor, el deterioro se mantendría elevado en el corto plazo, lo que podría seguir afectando a los establecimientos de crédito en términos de rentabilidad y provisiones. En resumen, los bancos seguirían enfrentando los desafíos que imponen las altas tasas de interés, el bajo crecimiento económico y la menor demanda de crédito durante la segunda mitad de 2024.

Sin embargo, esperamos una dinámica más favorable para 2025 de la mano de una coyuntura económica con mejores registros en inversión, consumo y tasas de interés más bajas. Esto fomentaría la rentabilidad del sistema financiero, la colocación de cartera y el descenso en la morosidad del sistema. Además, la reactivación de Mi Casa Ya, la reducción del encaje bancario y el apoyo del FNG impulsarán el crédito en sectores clave como vivienda, agro, industria y turismo.

El panorama para las AFP continúa incierto hasta que la reforma pensional sancionada el 16 de julio sea reglamentada. Como lo analizamos en el informe ABC – impactos de la reforma pensional aprobada, el nuevo esquema se basa en cuatro pilares: contributivo,

semi contributivo, solidario y ahorro voluntario. En cuanto a los impactos sobre los mercados, los flujos de aportes caerían cerca de un 63%. Esto impactaría el mercado de capitales en un largo plazo en la medida que se empiece a desacumular el stock cuando los afiliados lleguen a la edad de pensión. En el mercado primario se vería un efecto más inmediato dado que la acumulación de capital de los portafolios de inversión será mucho más lenta. No obstante, cursan demandas de inconstitucionalidad sobre la ley aprobada que podría hacer retroceder los cambios. En 2024 se evidencian buenos resultados de cara a la rentabilidad de los fondos.

Cerraron el 1T24 con una rentabilidad ponderada que continúa superior al 15%, teniendo en cuenta el aumento de participación dentro de la composición del portafolio en títulos de deuda emitidos por la Nación, la cual supera el 35% y cuya rentabilidad en el mediano y largo plazo ha sido muy favorable desde 2022, tendencia que esperamos se mantenga en 2024 y 2025.

En conclusión, es claro que se limitará el monto de aportes percibido por estas entidades. Lo anterior acompañado de una propuesta de disminución gradual hasta 0% en el porcentaje de comisión de administración que también impactaría su rentabilidad, que sería parcialmente contrarrestado por el cobro de comisión sobre AUM de hasta 0,7%.

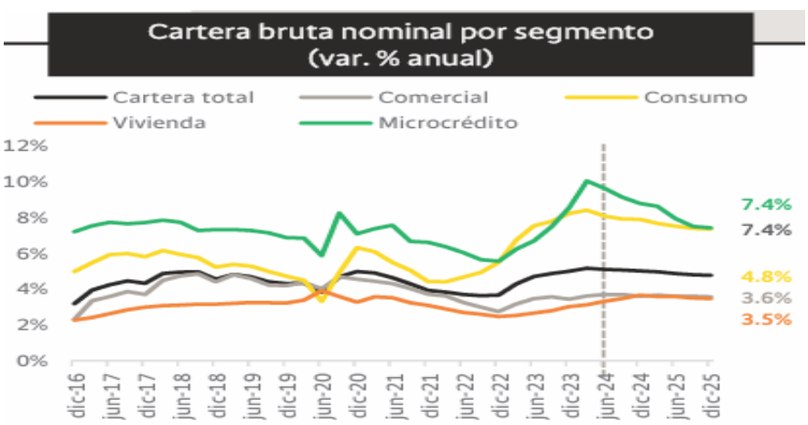

FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

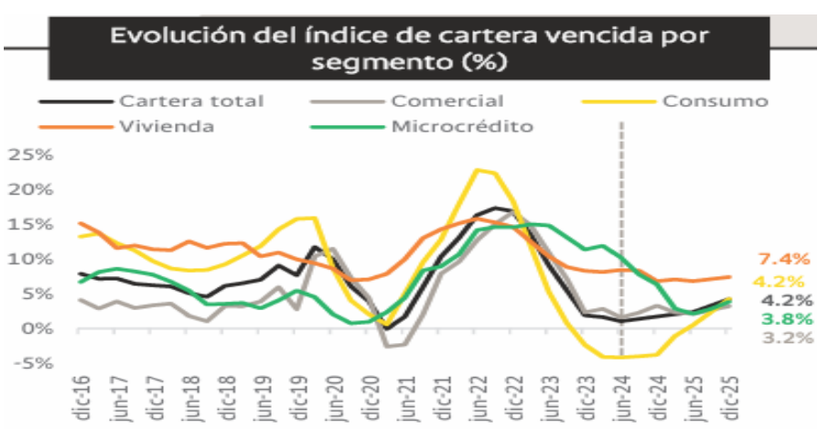

FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INTERNACIONALIZACIÓN- SANTANDER 2025

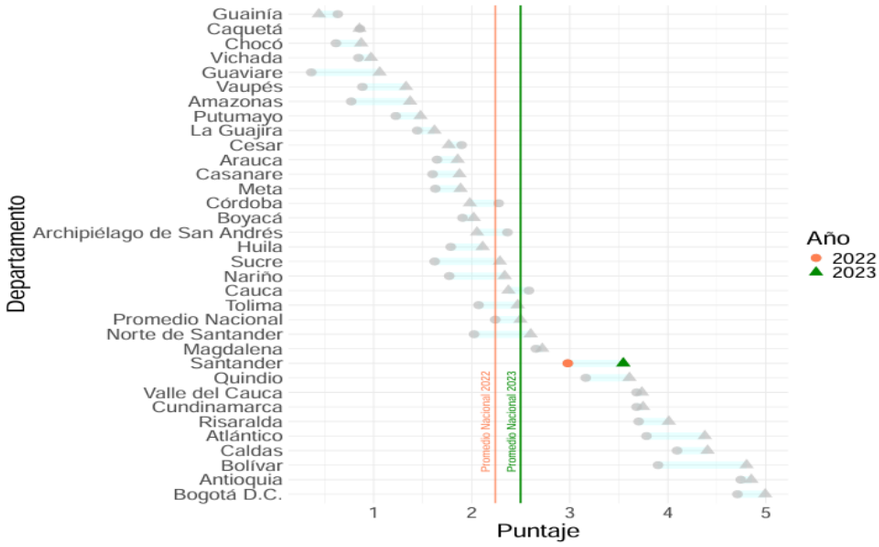

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2023 el puntaje fue de 3.5, lo que implicó una variación de 0.6 puntos frente al año anterior.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL MENSUAL SANTANDER 2025

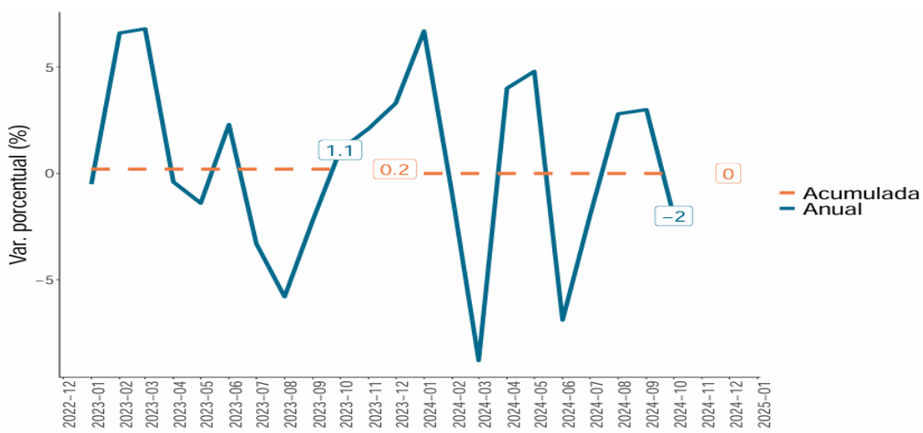

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

CULTIVOS SANTANDER 2025

CULTIVOS PERMAMENTES

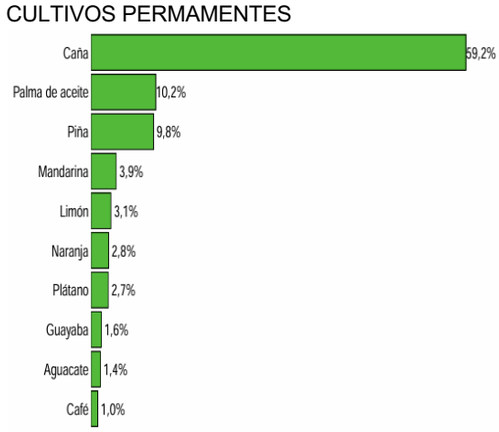

CULTIVOS TRANSITORIOS

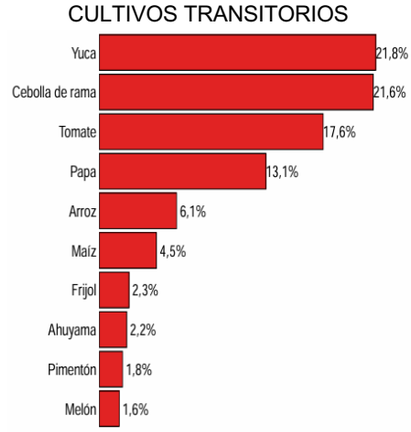

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

APTITUD AGROPECUARIA: SANTANDER 2025

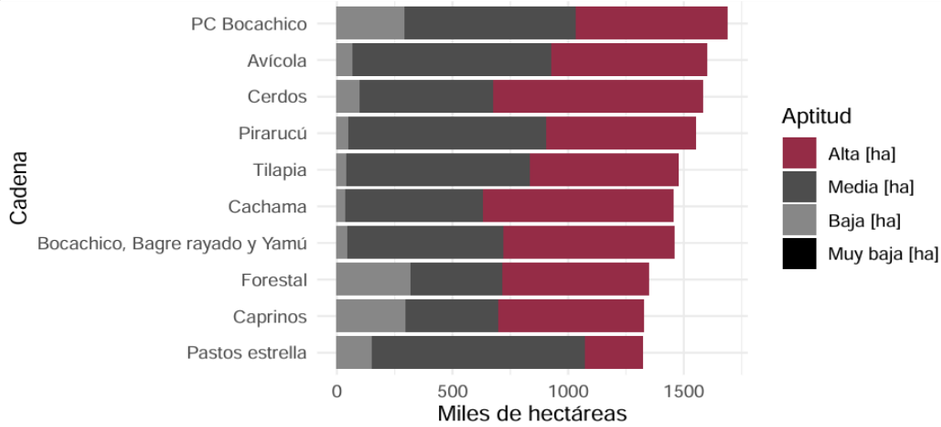

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

EXPORTACIONES TOTALES SANTANDER 2025

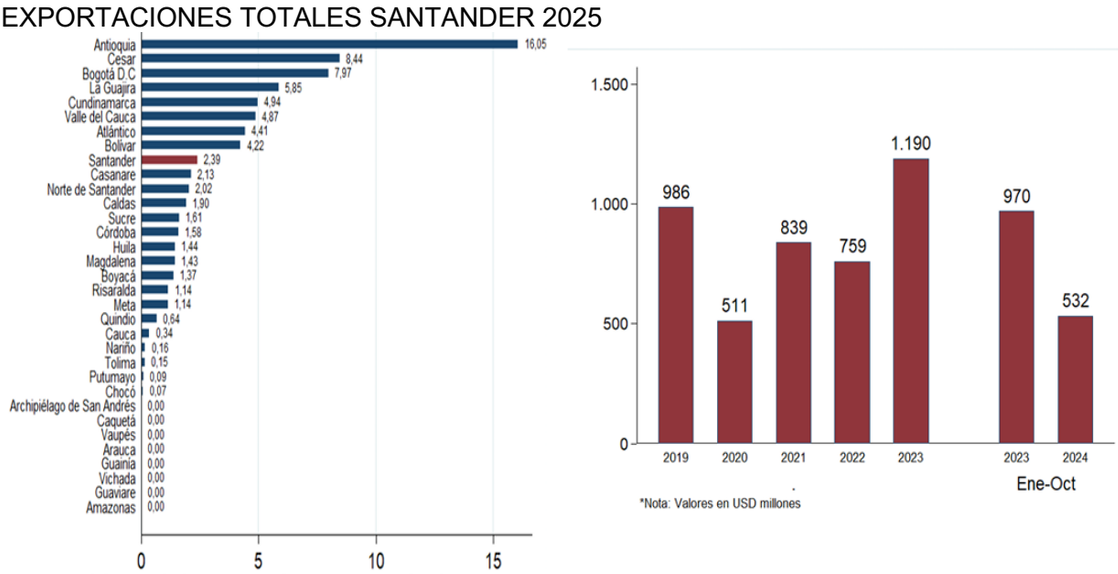

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

La gráfica muestra que las exportaciones de Santander representaron el 2,39 % de las exportaciones nacionales.

EXPORTACIONES NO MINERO ENERGÉTICAS DE SANTANDER 2025

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

La gráfica muestra que las exportaciones no minero energéticas de Santander representaron el 1,5 % del total nacional

EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO SANTANDER 2025

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2022	2023	Var.% 23	Part.% 2023	2023	2024	Var.% 24	Part.% 2024
Total	758.996	1.189.516	56,7	100,0	969.641	531.688	-45,2	100,0
Minero - energético	356.383	890.532	149,9	74,9	728.671	254.343	-65,1	47,8
No Minero - energético	402.613	298.984	-25,7	25,1	240.971	277.346	15,1	52,2
Agropecuario	272.475	142.710	-47,6	12,0	110.753	144.076	30,1	27,1
Agroindustrial	21.475	55.508	158,5	4,7	48.238	63.997	32,7	12,0
Industria Liviana	37.314	33.819	-9,4	2,8	28.347	24.078	-15,1	4,5
Industria básica	25.629	33.255	29,8	2,8	25.778	15.765	-38,8	3,0
Maquinaria y equipo	42.298	29.699	-29,8	2,5	24.809	27.016	8,9	5,1
Industria automotriz	3.409	3.956	16,0	0,3	3.015	2.402	-20,3	0,4
Demás productos	12	38	233,4	0,0	32	11	-64,3	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.

Nota: Según clasificación MinCIT.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

Las exportaciones del departamento aumentaron 56,7% entre 2022 y 2023

A 2024, disminuyeron 45,2% con respecto al mismo periodo del año anterior

El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero-energéticos.

EXPORTACIONES POR PRODUCTO Y PAÍS SANTANDER 2025

PRINCIPALES PRODUCTOS

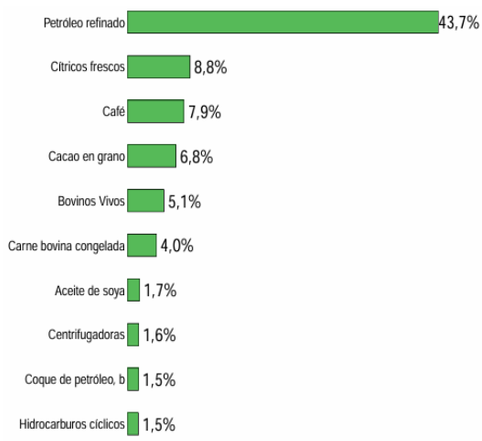

PRINCIPALES DESTINOS

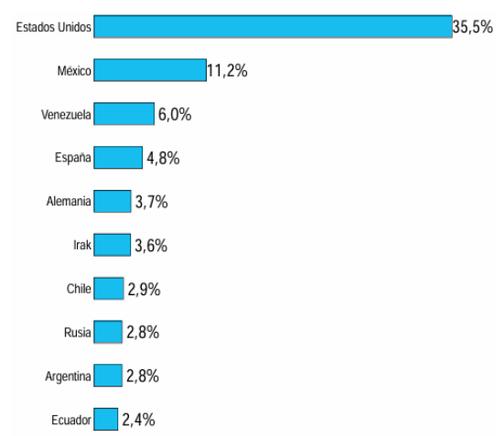

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO – DIAN

IMPORTACIONES TOTALES DE SANTANDER 2025

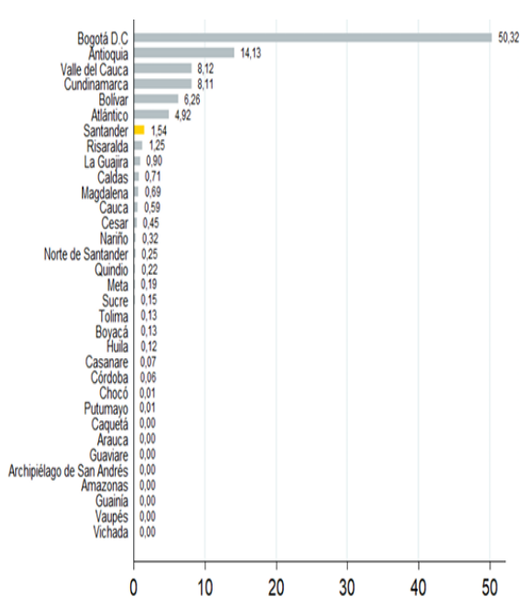

IMPORTACIONES TOTALES

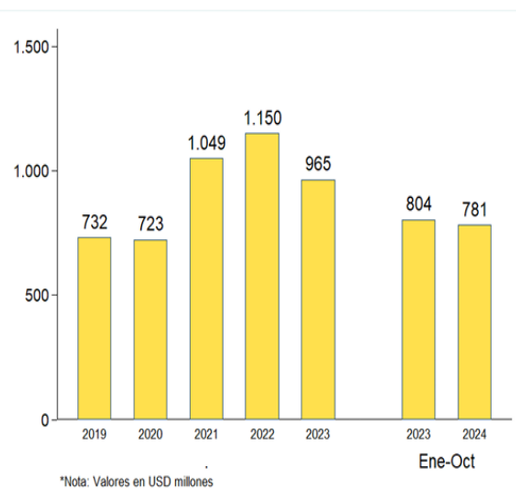

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO – DIAN

La gráfica muestra que las importaciones de Santander representaron el 1,54 % de las exportaciones nacionales

COMERCIO EXTERIOR POR ACUERDO COMERCIAL SANTANDER 2025

Acuerdo	*Miles dólares FOB* 2023	2024	Var.%	Part.% 2024
Estados Unidos	333.779	188.799	-43,4	35,5
Unión Europea	195.163	61.102	-68,7	11,5
México	60.098	59.299	-1,3	11,2
Venezuela	12.265	31.822	159,5	6,0
CAN	74.900	26.464	-64,7	5,0
Mercosur	58.060	26.452	-54,4	5,0
Chile	40.099	15.516	-61,3	2,9
Triángulo Norte	12.550	8.572	-31,7	1,6
Canadá	17.828	5.579	-68,7	1,0
Costa Rica	13.969	5.460	-60,9	1,0
Puerto Rico	8.164	3.849	-52,9	0,7
Reino Unido	14.173	1.440	-89,8	0,3
EFTA	90	985	994,4	0,2
Corea del Sur	335	138	-58,8	0,0
Israel	99	165	66,7	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Acuerdo	*Miles dólares CIF* 2023	2024	Var.%	Part.% 2024
Estados Unidos	301.999	331.963	9,9	42,5
CAN	54.622	52.990	-3,0	6,8
Mercosur	96.777	47.340	-51,1	6,1
Canadá	39.108	48.039	22,8	6,1
Unión Europea	49.210	44.030	-10,5	5,6
México	29.917	38.304	28,0	4,9
Chile	13.600	15.611	14,8	2,0
Corea del Sur	5.180	5.902	13,9	0,8
Reino Unido	3.919	1.169	-70,2	0,1
EFTA	631	455	-27,9	0,1
Venezuela	955	927	-2,9	0,1
Puerto Rico	8	13	62,5	0,0
Triángulo Norte	4	8	100,0	0,0
Costa Rica	23	17	-26,1	0,0
Israel	509	385	-24,4	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

COMERCIO INTERNO SANTANDER 2024

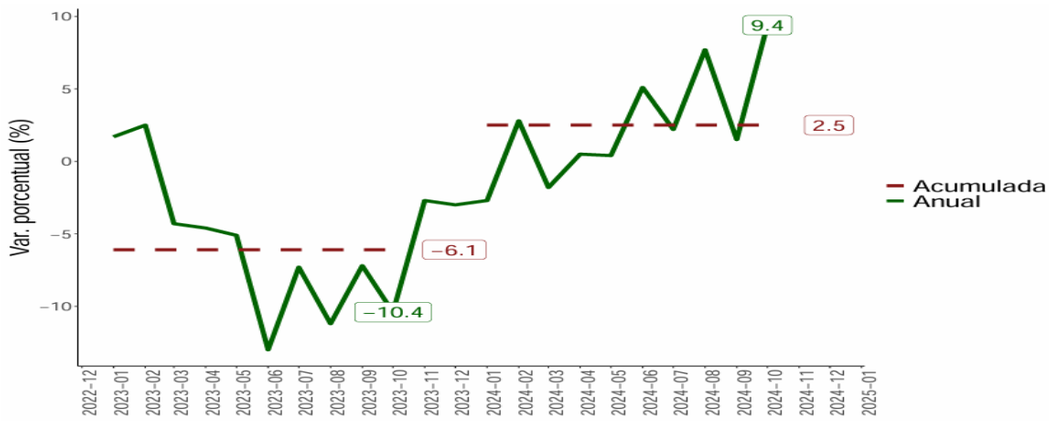

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

En la figura se muestra que el indicador de ventas del comercio minorista en 2024 creció 9.4% frente al 2023

VISITANTES NO RESIDENTES SANTANDER 2024

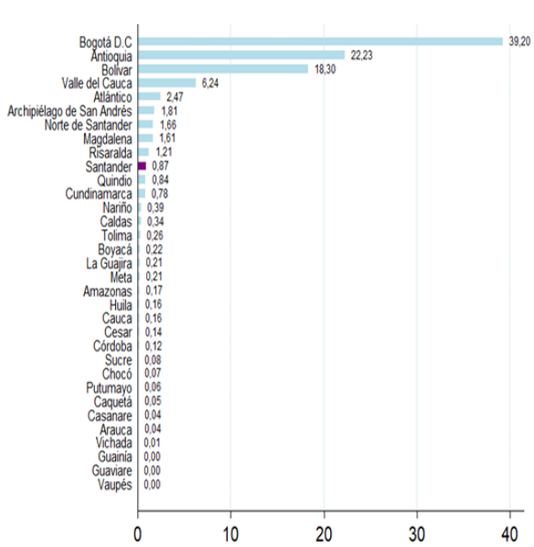

VISITANTES NO RESIDENTES

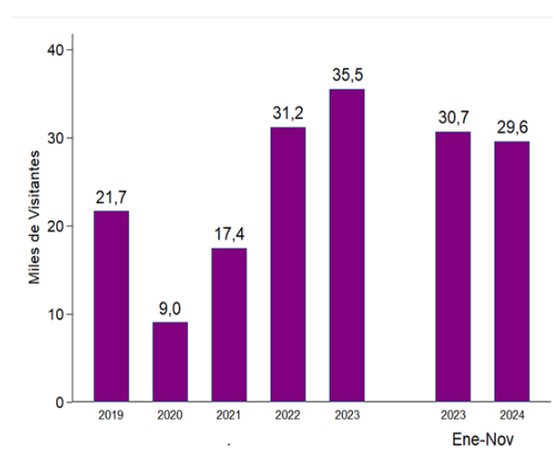

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Santander representó el 0,87 % del total nacional

BALANZA COMERCIAL SANTANDER 2024

AÑO COMPLETO

AÑO ACUMULADO

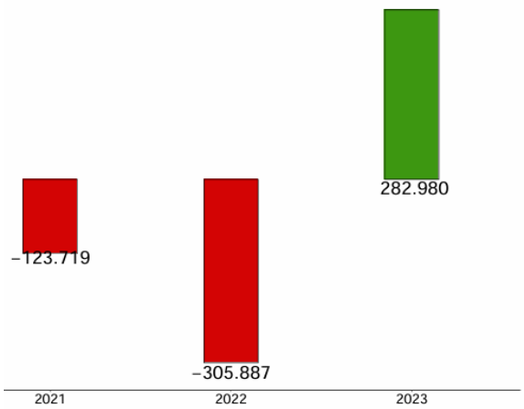

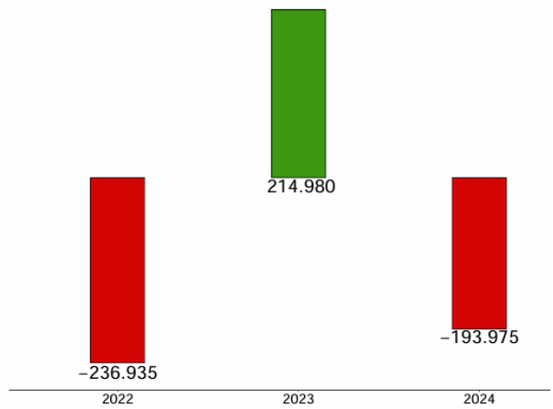

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION SANTANDER 2025

		Año completo			Año acumulado*		
Partida	Descripción	2021	2022	2023	2022C	2023C	2024C
2710	Petróleo refinado	387.995	297.414	840.481	279.276	683.773	232.316
0901	Café	209.635	154.270	63.058	139.435	44.516	42.150
0805	Cítricos frescos	22.065	38.144	36.906	34.163	29.962	46.702
1518	Grasas y aceites, an	0	0	31.247	0	31.247	0
2902	Hidrocarburos cíclicos	6.655	17.398	24.342	15.307	18.115	8.020
0202	Carne bovina congelada	37.986	42.746	24.331	37.094	20.411	21.527
2701	Hullas	1.253	28.104	18.079	28.104	14.393	4.515
2713	Coque de petróleo, b	0	17.550	16.600	9.587	16.173	8.150
0201	Carne bovina refrigerada	21.300	17.395	10.274	15.319	8.962	260
2704	Coques y semicoques	2.319	7.301	9.812	0	9.812	0
8421	Centrifugadoras	7.967	13.048	8.104	11.865	6.287	8.350
3923	Artículos para el transporte o envasados	5.654	7.110	6.222	5.443	5.407	5.353
1511	Aceite de palma	0	4.985	5.679	4.378	4.790	6.348
1801	Cacao en grano	18.685	3.655	5.386	3.655	3.663	36.134
8422	Máquinas para lavar	4.424	4.776	4.546	2.783	3.818	6.769
	Subtotal	725.937	653.896	1.105.067	586.409	901.329	426.594
	Participación %	86	86	93	87	93	80
	Exportaciones del Departamento de Santander	838.867	758.996	1.189.516	675.961	969.641	531.688

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACION SANTANDER 2025

		Año completo			Año acumulado*		
Partida	Descripción	2021	2022	2023	2022C	2023C	2024C
1005	Maíz	146.886	179.332	171.704	150.334	140.818	115.902
1001	Trigo y morcajo	125.872	141.280	102.137	118.096	84.682	102.119
2304	Residuos de aceite de soja	86.368	80.529	92.785	71.634	80.639	62.788
1201	Habas de soya	45.644	45.857	54.633	42.210	41.060	36.925
0402	Leche concentrada	36.818	67.597	43.893	61.253	37.223	34.637
7408	Alambre de cobre	70.227	56.424	37.632	49.546	30.370	24.773
8544	Hilos, cables coaxiales	34.295	41.527	33.401	35.430	26.957	34.196
3901	Polímeros de etileno	32.351	30.568	25.040	26.438	22.146	21.638
2710	Petróleo refinado	27.929	50.278	22.951	44.636	22.683	23.668
8471	Máquinas para procesamiento de datos	58.190	11.421	19.829	8.392	16.196	11.794
4011	Neumáticos nuevos	13.395	10.582	12.810	8.722	10.038	15.560
8708	Partes de vehículos	11.562	14.452	12.655	12.429	11.394	8.564
8714	Partes y accesorios	45.566	17.570	8.135	16.300	7.013	7.881
8502	Grupos electrógenos	5.164	3.499	7.777	2.657	6.942	3.372
8413	Bombas para líquidos	4.657	6.956	7.256	6.008	6.208	6.112
	Subtotal	744.923	757.871	652.639	654.086	544.368	509.929
	Participación %	71	66	68	66	68	65
	Importaciones del Departamento de Santander	1.049.361	1.150.413	965.482	990.142	803.864	781.496

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

COMPOSICION SECTORIAL PIB SANTANDER 2025 (PR)

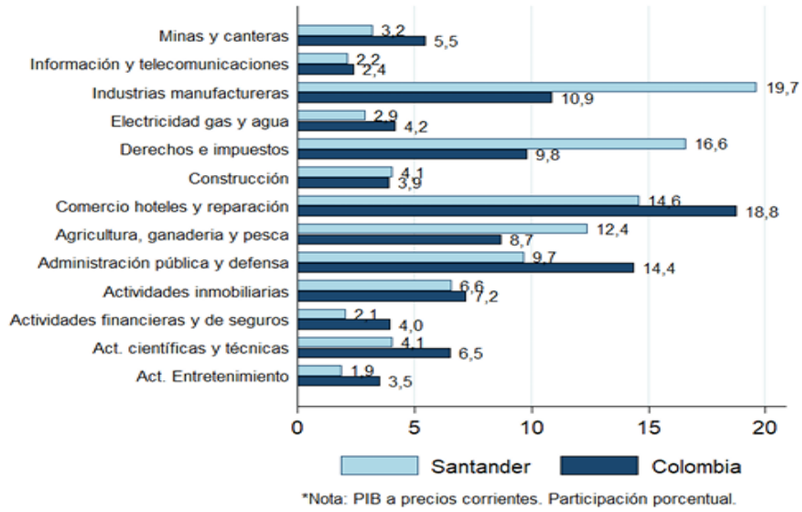

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

MERCADO LABORAL SANTANDER 2025 (PR)

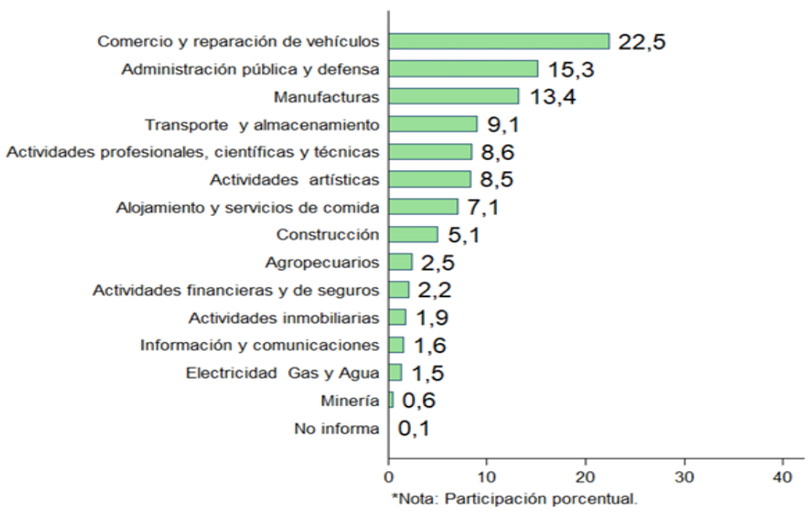

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura muestra que, durante el 2024, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 22,5% del total de ocupados

POBREZA MULTIDIMENSIONAL SANTANDER 2025 (PR)

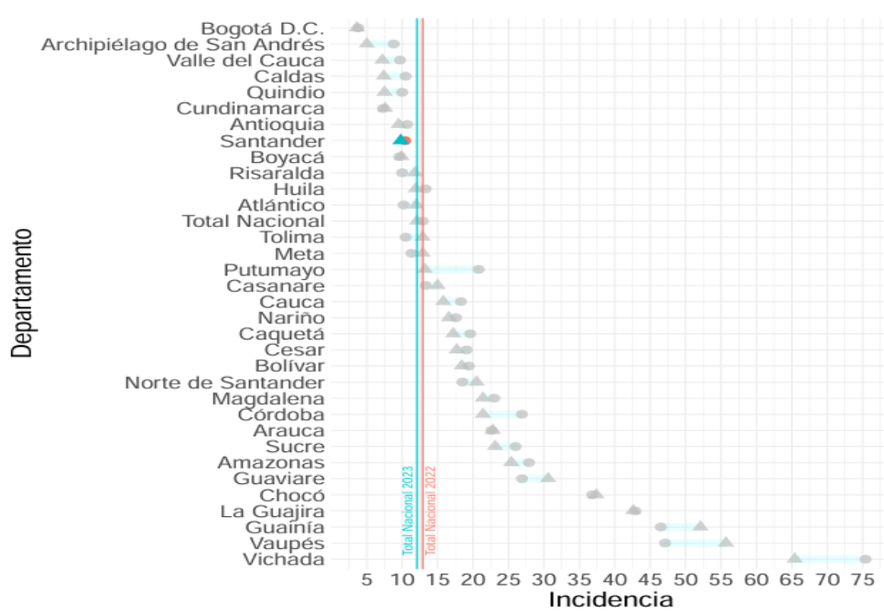

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 9.8, lo que implicó una variación de -0.6 puntos frente al año anterior

DINÁMICA DEL TEJIDO EMPRESARIAL FEMENINO SANTANDER 2025

Las mujeres tienen a su cargo el 50,2% de las empresas de Santander que significan 38.152 negocios gerenciados por mujeres, en contraste con las 37.800 compañías a cargo de hombres en la región. El 98,1% de las empresarias tienen entre 0 y 4 empleados, esta proporción es de 97,0% para los hombres.

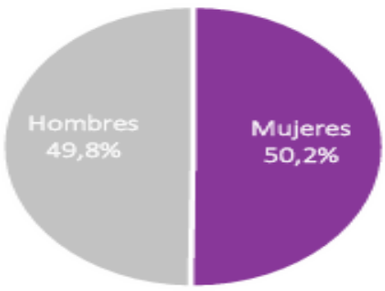

FUENTE COMPITE 360

Por tamaño empresarial se encuentra que la participación de la mujer como propietaria es mayor en la microempresa, en el cual el 50,3% de estos negocios estaban bajo la dirección de una mujer

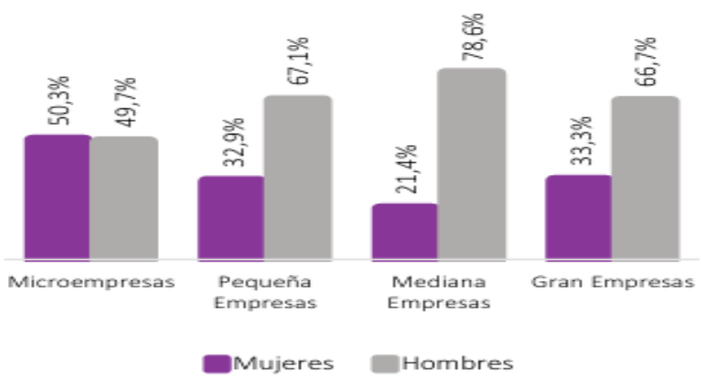

FUENTE COMPITE 360

La mayor proporción de empresas con una antigüedad entre 1 y 5 años es liderada por las mujeres que con 21.316 unidades productivas representan el 55,9% en el 2022 del total de unidades productivas al mando de las empresarias.

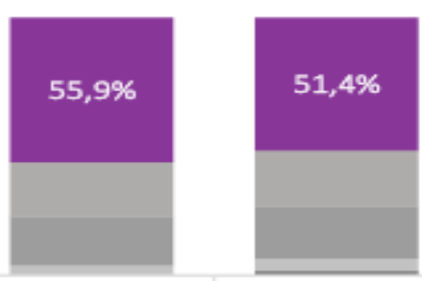

	Mujeres	Hombres
Entre 1 y 5 años	55,9%	51,4%
Entre 6 y 10 años	21,2%	21,6%
Entre 11 y 21 años	18,9%	20,3%
Entre 22 y 30 años	3,4%	5,0%
Más de 30 años	0,6%	1,7%

FUENTE COMPITE 360

MARGEN DE UTILIDAD NETA DE LAS EMPRESAS POR SECTOR PRODUCTIVO 2025 POR SEXO SANTANDER

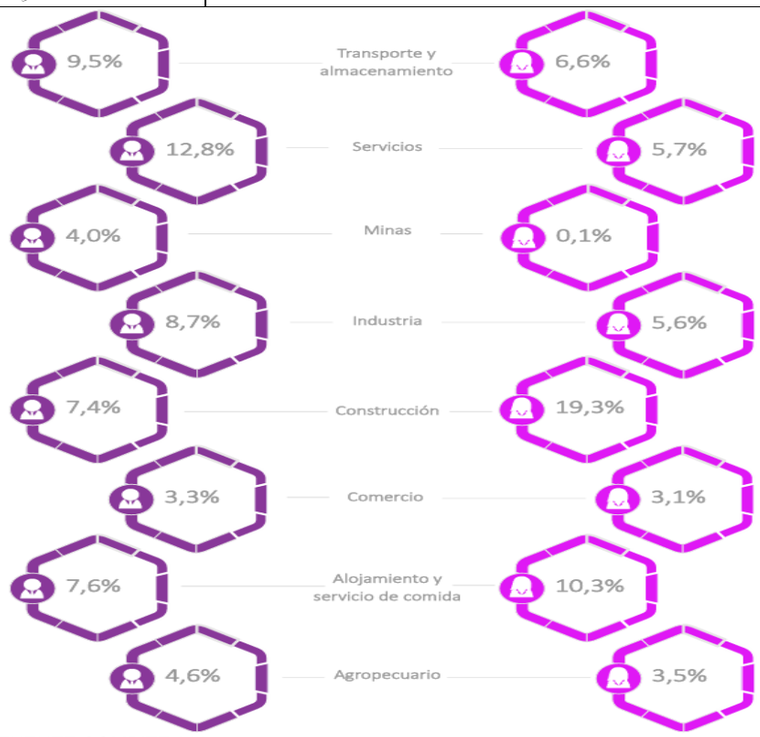

FUENTE COMPITE 360

Por otra parte, en cuanto a los sectores donde más se crearon empresas, se observa que las mujeres tienen una mayor representatividad en contraste con los hombres, en las actividades de Hoteles y restaurantes (58,9%), Comercio (56,0%), Servicios (54,4%) e Industria (52,0%). Por su parte, en los otros sectores donde la participación femenina es menor son Construcción (12,6%), Agropecuario (34,8%), Minas (40,0%) y Transporte (41,1%), actividades que están relacionada con los roles donde tradicionalmente los hombres tienen mayor representatividad.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE SANTANDER 2025

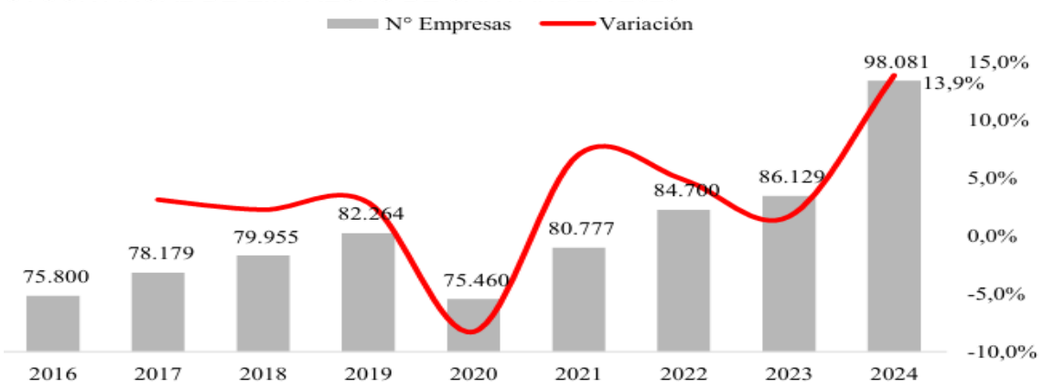

FUENTE COMPITE 360

Como se observa en el gráfico, el número de empresas en el departamento ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2016 y 2024, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este periodo. Para el año 2024, se destaca un crecimiento importante del 13,9%, alcanzando un stock de 98.081 unidades productivas, lo que constituye el mayor incremento registrado en los últimos años. Este resultado refleja no solo la solidez y adaptabilidad del sector empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y las condiciones favorables del mercado.

La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 95,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB. En 2024, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,6%), seguidas de las pequeñas (2,7%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño

presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial. En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 14,2%, pasando de 82.914 unidades productivas en 2023 a 94.697 en 2024. Este crecimiento está alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Las pequeñas empresas, por su parte, también crecieron, aunque a un menor ritmo, con un incremento del 6,3%, al pasar de 2.446 en 2023 a 2.601 en 2024. En contraste, las medianas y grandes empresas mostraron un crecimiento más moderado, con aumentos del 1,1% y 2,0%, respectivamente.

Lo anterior destaca la resiliencia y el dinamismo del tejido empresarial local. Este comportamiento resulta particularmente relevante, ya que una mayor participación de pequeñas y medianas empresas favorece mejoras en la competitividad y en la capacidad de innovación del sector productivo. Además, contribuye al fortalecimiento del empleo y a la reducción de las brechas de productividad en la región.

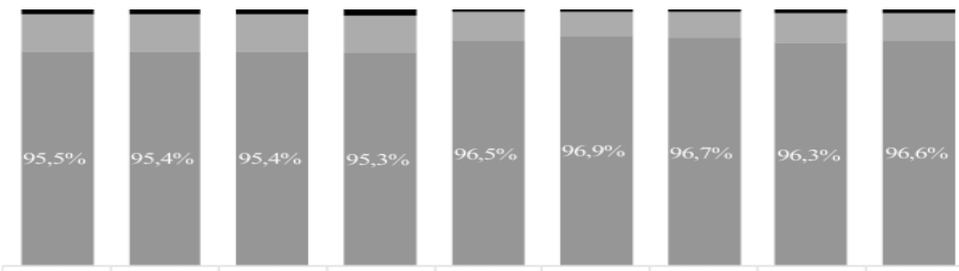

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Grande	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Mediana	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%	0,6%
Pequeña	3,6%	3,6%	3,6%	3,6%	2,8%	2,5%	2,5%	2,8%	2,7%
Micro	95,5%	95,4%	95,4%	95,3%	96,5%	96,9%	96,7%	96,3%	96,6%

FUENTE COMPITE 360

Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2024, se registraron 22.528 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un incremento del 19,9% respecto al año anterior, con 3.740 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas. Por otra parte, aunque las personas naturales continúan representando la mayor parte del Registro Mercantil, su participación relativa ha disminuido paulatinamente, pasando de 81,3% en 2016 a 77,0% en 2024. En cuanto al número de empresas registradas como personas naturales, se observa un crecimiento significativo, aumentando en 12,2% con relación a 2023, al pasar de 67.341 a 75.553 empresas. Este comportamiento refleja tanto una expansión general del tejido empresarial como una transición hacia estructuras más formalizadas.

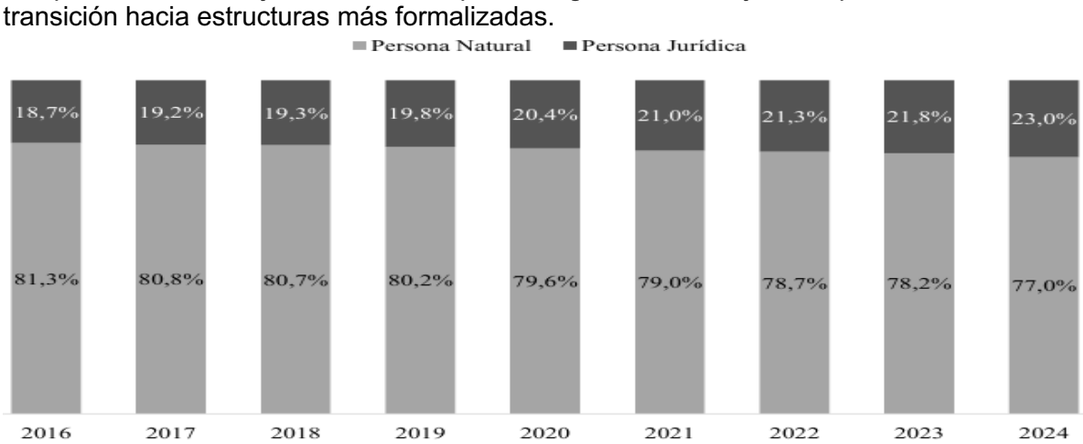

FUENTE COMPITE 360

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER 2025

A nivel sectorial, el 43,5% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2024 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,4%) y Servicios de comida y alojamiento (10,8%). En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 66,7% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla 1, las mayores variaciones con respecto al 2023 se presentaron en las Actividades de los hogares en calidad de empleadores (42,9%), en

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (29,2%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (22,7%) y en Explotación de minas y canteras (19,8%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Administración pública y defensa (3,8%).

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	43,8%	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%	43,5%
Servicios de comida y alojamientos	9,4%	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%	10,8%
Industria manufacturera	13,4%	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%	12,4%
Construcción	5,6%	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%	5,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%	5,9%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,2%	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%	3,1%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%	2,9%
Otras actividades de servicio	4,2%	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%	4,3%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	2,4%
Información y Comunicaciones	2,1%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%	1,8%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,3%	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,6%	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

FUENTE COMPITE 360

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN EL NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS SANTANDER 2025

Al analizar la distribución de empresas empleadoras según el número de empleos formales que generan, se encuentra que, a corte de 2024, en promedio, más del 86,4% de las empresas registradas en la jurisdicción de la CCB cada año genera entre 1 y 4 empleos directos. Por su parte, las compañías que emplean entre 5 y 9 puestos de trabajo anualmente representan, en promedio, cerca del 7,1% del stock. Las unidades económicas que contratan entre 10 y 19 personas son, en promedio, el 3,5% del tejido empresarial y aquellas que ocupan entre 20 y 49 empleos representan el 1,8% al año. Finalmente, la proporción de empresas en el Registro Mercantil que contratan directamente más de 50 personas solo alcanza un promedio anual de 0,6% del stock total. En el 2024 el 83,4% de las compañías generaron entre 1 y 4 empleos, el 8,5% emplearon entre 5 y 9 personas, el 4,4% ocuparon entre 10 y 19 personas, el 2,4% contrataron entre 20 y 49 trabajadores, el 1,2% generó entre 50 y 249 puestos de trabajo, y solo el 0,2% de las empresas contrataron 250 empleados o más. Los tres sectores que más mano de obra ocupan en el 2024 son Comercio (16.141), Industria manufacturera (6.099) y Alojamiento y servicios de comida (4.316).

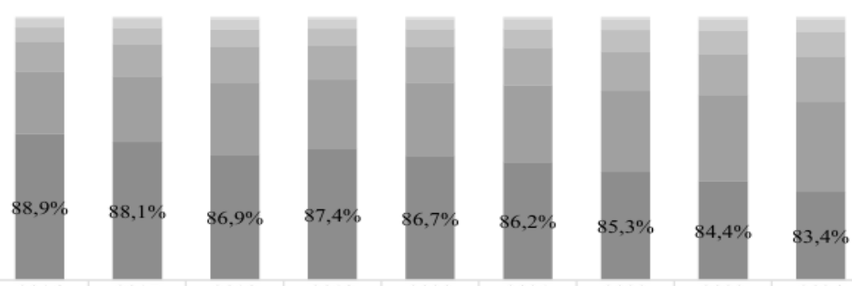

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
250 o más personas	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
50-249 personas	0,8%	0,9%	1,0%	0,9%	0,9%	0,9%	1,0%	1,1%	1,2%
20-49 personas	1,4%	1,6%	1,7%	1,6%	1,7%	1,8%	2,0%	2,2%	2,4%
10-19 personas	2,8%	3,0%	3,4%	3,2%	3,4%	3,6%	3,8%	4,0%	4,4%
5-9 personas	5,9%	6,2%	6,9%	6,6%	7,0%	7,3%	7,7%	8,1%	8,5%
1-4 personas	88,9%	88,1%	86,9%	87,4%	86,7%	86,2%	85,3%	84,4%	83,4%

FUENTE COMPITE 360

EMPRESAS CREADAS EN LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER 2025

Al analizar el tamaño empresarial de los nuevos emprendimientos, se observa que la distribución por tamaño empresarial sigue mostrando consistencia a lo largo de los últimos años. Como es habitual, las microempresas representaron más del 99,0% del total de las unidades productivas registradas. En 2024, específicamente, las microempresas constituyeron el 99,99% del total de empresas creadas, mientras que las pequeñas mantuvieron una participación marginal del 0,01%. De acuerdo con la tendencia reflejada en el gráfico 6, tanto las micro como las pequeñas empresas experimentaron una contracción en comparación con el año anterior. En el caso de las microempresas, se observó una disminución del 5,9%, al pasar de 14.047 en 2023 a 13.224 unidades productivas en 2024. Por otro lado, las pequeñas empresas permanecieron estables en número absoluto, registrando una unidad productiva tanto en 2023 como en 2024. Este comportamiento reafirma los desafíos económicos recientes y su impacto sobre la dinámica de creación empresarial.

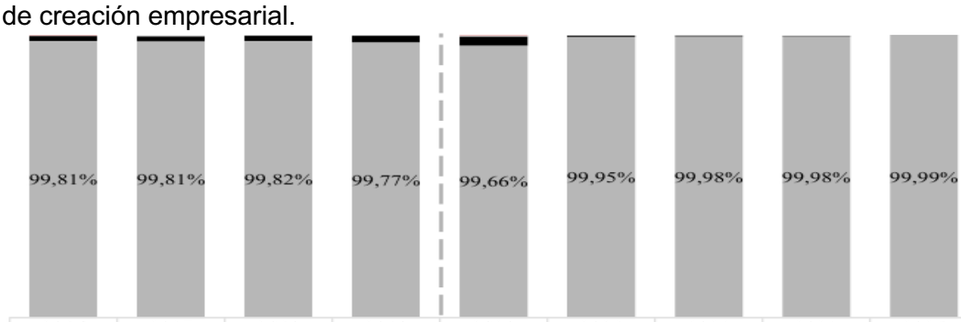

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Grande	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Mediana	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
Pequeña	0,17%	0,17%	0,17%	0,23%	0,30%	0,05%	0,02%	0,01%	0,01%
Micro	99,81%	99,81%	99,82%	99,77%	99,66%	99,95%	99,98%	99,98%	99,99%

FUENTE COMPITE 360

EMPRESAS CREADAS EN LA JURISDICCIÓN QUE GENERAN AL MENOS UN EMPLEO 2025

Entre el periodo 2016 y 2024 la proporción de empresas generadoras de empleos directos han registrado una reducción de 22,8 puntos porcentuales. Esto, en favor de la creación de unidades productivas unipersonales.

El 18,3% de las empresas registradas en 2024 son empleadoras, es decir, que se constituyeron creando al menos un empleo directo. Lo anterior implica que, de las 13.230 nuevas empresas de ese año, solo 2.420 reportaron haber generado al menos un puesto de trabajo diferente al del emprendedor. Entre los sectores más dinámicos en la creación de empleo se encuentran Comercio, Hoteles y restaurantes e Industria manufacturera, los cuales explican el 59,1% de la participación total del número de nuevas empresas constituidas.

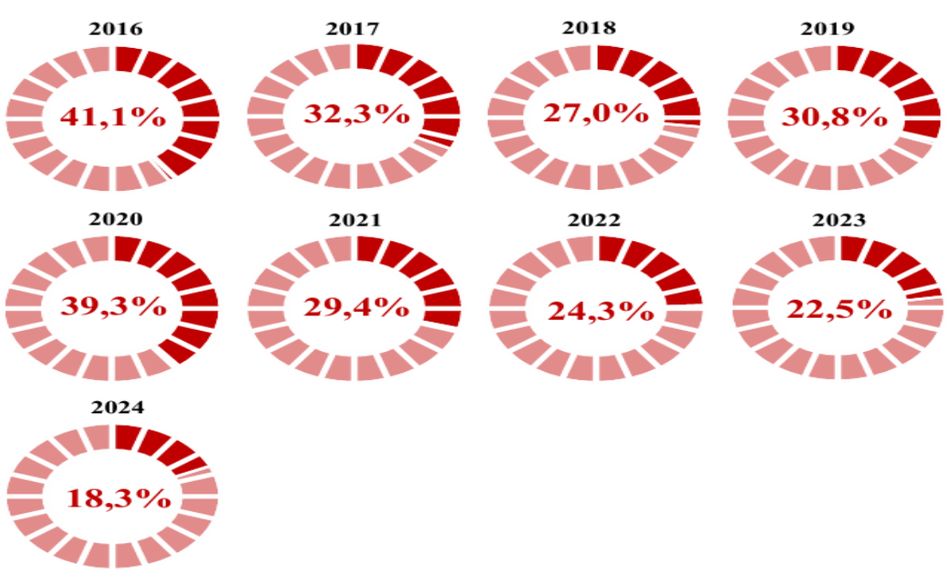

FUENTE COMPITE 360

IPC NACIONAL

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes

y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, articulos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

FUENTE DANE

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, articulos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

FUENTE DANE

MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

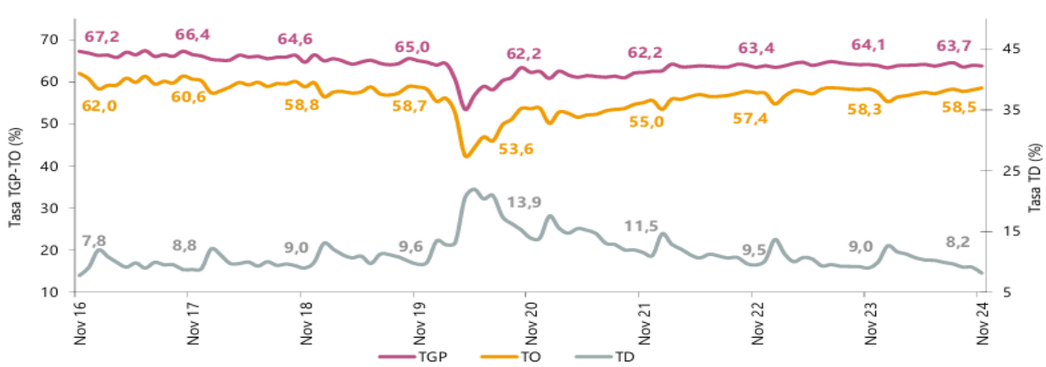

FUENTE DANE

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global

de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

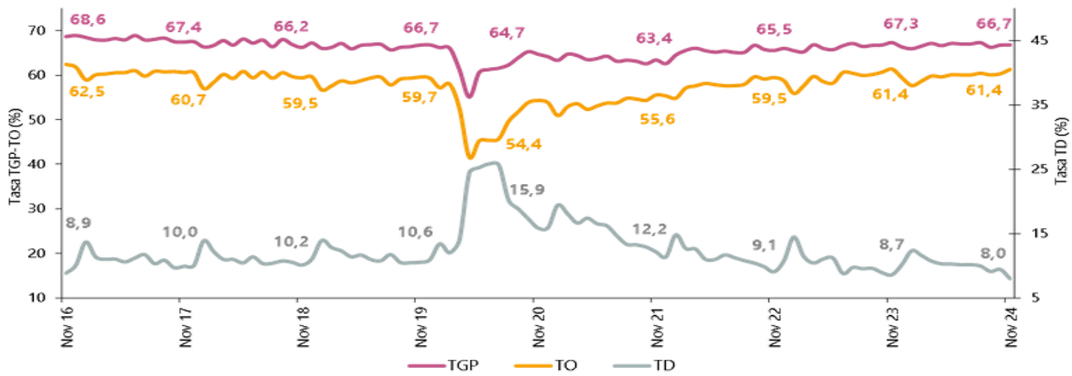

FUENTE DANE

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

FUENTE DANE

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

FUENTE DANE

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).

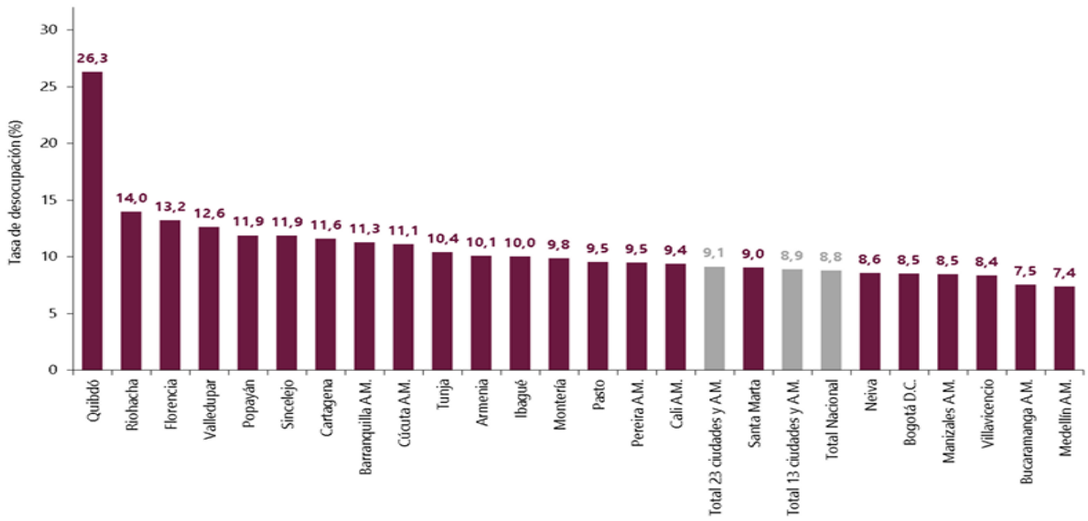

FUENTE DANE

Para noviembre de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.627 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en oficios del hogar (54,3%), y estudiando (25,6%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.281**	**14.627**	**100**	**346**	
Oficios del Hogar	7.810	7.938	54,3	128	0,9
Estudiando	3.470	3.745	25,6	275	1,9
Otros°	3.001	2.944	20,1	-57	-0,4

FUENTE DANE

PREAMBULO ECONOMICO NACIONAL 2025

Se prevé que el PIB crezca con arreglo a unas tasas moderadas del 1,2% en 2023 y del 1,4% en 2024, antes de repuntar hasta el 3% en 2025. Los altos niveles de inflación, tasas de interés e incertidumbre política lastrarán la demanda interna en 2024. El banco central ha elevado las tasas de interés a su nivel más alto en 25 años para controlar la inflación. La inflación medida por el IPC ha empezado a bajar y está previsto que regrese al rango objetivo del 2-4% en la segunda mitad de 2025. La política monetaria debe evitar una relajación prematura para garantizar que siga bajando la inflación y salvaguardar su credibilidad. Para conseguir la estabilización de la deuda y el cumplimiento de las reglas fiscales, al tiempo que se obtiene un cierto margen fiscal para implantar el ambicioso programa de reformas sociales, será necesario mejorar la eficiencia del gasto y los ingresos públicos. Si se siguieran aumentando los incentivos para la creación de empleo formal reduciendo los costos laborales no salariales y mejorando la formación, se podrían impulsar tanto la productividad como la equidad.

El endurecimiento de la política monetaria, con las tasas de interés en niveles del 13,25% desde mayo, ha contribuido al descenso de la inflación hasta el 10,5% interanual en octubre. La inflación subyacente se situó en el 9,5%. La inflación ha ido descendiendo a pesar de las importantes subidas de los precios de la energía, sobre todo del combustible, y del aumento del 16% en el salario mínimo en enero, cuya repercusión se ha hecho notar especialmente en el sector servicios. La alineación de los precios nacionales de la gasolina, anteriormente subvencionados, con los precios internacionales mitiga el impacto de los precios mundiales del petróleo en las finanzas públicas del país. Se espera que la gravedad actual del fenómeno meteorológico del Niño, que podría causar sequías y ejercer presión en el precio de los alimentos debido a la caída de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2024.

Se está llevando a cabo un proceso de consolidación fiscal, pero existen riesgos de que no se cumplan las reglas fiscales. Los déficits presupuestarios previstos del 4,3% del PIB en 2023, del 4,5% en 2024 y del 3,5% en 2025 estarían justo dentro de los límites estipulados por la regla fiscal. El gasto primario para aplicar el programa de reformas en 2024 será superior a lo previsto. Además, los ingresos derivados del petróleo y las aduanas en 2023 son inferiores a lo esperado, mientras que los planes fiscales incorporan una serie de ingresos cíclicos e inciertos, en particular la recaudación de impuestos

atrasados por vía contenciosa. Estos importes ascienden a casi el 1% del PIB en 2024 y al 0,6% en 2025, según el consejo fiscal. Con los planes fiscales actuales, la deuda rondaría el 55% del PIB en 2033, frente a menos del 50% antes de la pandemia. En el plano monetario, podría iniciarse una relajación gradual de las tasas de interés en 2024, suponiendo que la inflación haya descendido aún más y se encuentre en una senda duradera de regreso a su objetivo, siguiendo el ejemplo de otros bancos centrales de la región. Se prevé que las tasas de interés bajen al 6% a finales de 2025. El crecimiento del PIB se mantendrá por debajo del potencial mientras la política monetaria siga siendo restrictiva. El crecimiento se recuperará gradualmente con el ciclo de relajación del banco central a partir de 2024, si bien existe un retraso considerable en la transmisión de las tasas de referencia a las tasas de interés de los préstamos. La aceleración del crecimiento a partir del segundo semestre de 2024 se verá impulsada especialmente por un repunte de la inversión motivado por la relajación de las condiciones financieras. Sin embargo, dicha aceleración tan solo compensará en parte la caída anterior. Las exportaciones, actualmente dominadas por el petróleo, seguirán siendo moderadas por la debilidad de la economía mundial y de la inversión en la producción. La inflación seguirá disminuyendo progresivamente, hasta situarse en torno al 10% a finales de 2023 y en torno al 5% a finales de 2024, motivada por la restrictiva política monetaria y la debilidad de la demanda interna. Entre los riesgos internos cabe indicar el incumplimiento de las reglas fiscales y las dificultades para materializar la sostenibilidad de la deuda, sobre todo por el elevado gasto público previsto, y un fenómeno del Niño mayor de lo esperado. En el lado positivo, la subida de los precios mundiales del petróleo podría mejorar la situación fiscal.

Mantener el compromiso con el marco fiscal y monetario tradicionalmente sólido, respaldaría el ambicioso programa de reformas del Gobierno que se está introduciendo a ritmo rápido. También será necesario mejorar la eficiencia del gasto y aumentar los ingresos por ejemplo, reduciendo el gasto y las exenciones tributarias— para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales, la estabilización de la deuda y la financiación de las reformas propuestas en materia de salud, pensiones, trabajo, educación y transición energética. Las reformas destinadas a reducir la informalidad, que afectan a la mitad de los trabajadores del país, deberían incluir la reducción de los costos laborales no salariales y la mejora de la calidad de la formación.

La perspectiva de una mejora del futuro económico para Colombia y América Latina empieza a analizarse de cara al cierre de 2023 y el inicio de 2024, en medio de contextos de desaceleración en las principales economías del mundo que también tienen un impacto en la región, pero que podrían ir cambiando a medida que avance el próximo año. En este sentido, la economía mundial atravesaría una fase de desaceleración en lo que resta de este año y la primera mitad del próximo, como resultado de la debilidad de la demanda fruto del endurecimiento monetario. Sin embargo, los riesgos continúan al alza a razón, en particular, del aumento de las tensiones geopolíticas.

Entre los principales pronósticos económicos para el país, la Guía Bancolombia 2024, realizada por el equipo de investigaciones económicas de la entidad financiera, destaca que tras un 2023 que concluiría con un crecimiento anual del PIB de 1,2 %, el próximo año será un periodo en el que la actividad productiva experimentará un leve crecimiento. Por tanto, augura un incremento de la economía colombiana de 0,9 % en 2024, después habría una tendencia de recuperación progresiva.

Además, la convergencia de la inflación será más lenta de lo esperado. La economía nacional en 2024 proyecta un cierre de 2023 en 9,6 %, y un final de 2024 en 5,9 %. En este rubro tendrán efectos la debilidad de la economía como principal fuerza bajista, mientras el incremento en los precios de los combustibles y el fenómeno de El Niño serán los principales obstáculos en materia inflacionaria.

Por su parte, se prevé una tasa de cambio promedio en 2024 de $4.250. A grandes rasgos, la economía nacional anticipa una relativa estabilidad del peso colombiano frente al dólar estadounidense con un ligero sesgo a la devaluación durante el próximo año, resultado de un contexto global de flujos financieros hacia economías emergentes más estables, pero en donde la elevada inflación local jugará en contra.

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) la estimación del Gobierno en los supuestos macroeconómicos aumentó para que la economía colombiana crezca 2,5 % en 2024, un punto porcentual por encima de lo estimado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Entretanto, después de una cifra negativa de crecimiento en el 3T23, el Gobierno está a la expectativa de que los resultados del 4T23 sean mejores. El Banco Mundial rebajó la previsión para Colombia y otros países de América Latina y el Caribe,

considerando que la región continúa gestionando competentemente los desafíos impuestos por la débil demanda global, el mayor endeudamiento, la incertidumbre en torno a la guerra en Ucrania y las recurrentes, aunque decrecientes presiones inflacionarias que afectan a muchas regiones del mundo. Igualmente, indicó que el entorno mundial, si bien sigue mejorando, continuará siendo adverso, "mientras que el servicio de la deuda seguirá siendo considerable y los presupuestos ajustados. Asimismo, las escasas perspectivas de crecimiento para América Latina y el Caribe no son consecuencia de la pandemia, sino que reflejan temas estructurales de larga data".

PROYECCIONES BANCO MUNDIAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

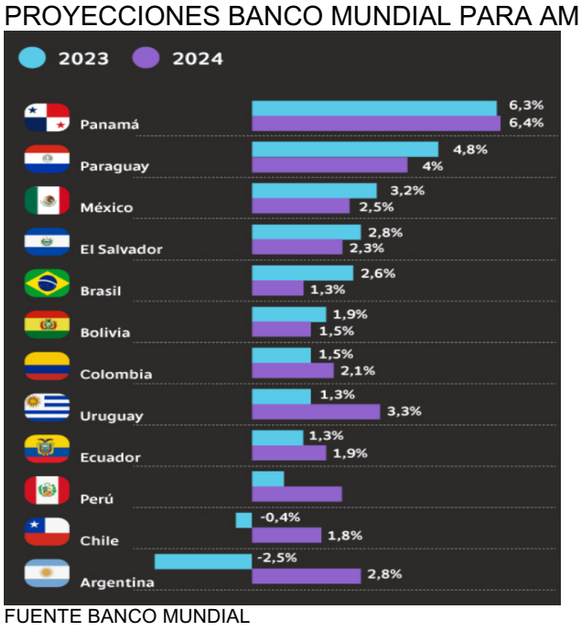

FUENTE BANCO MUNDIAL

Para el organismo internacional, la evolución de la confianza del consumidor es un factor a tener en cuenta en la realidad de los países latinoamericanos y del Caribe hoy, y esta varía enormemente según el país, "manteniendo su fortaleza en Brasil, Costa Rica y México, y cayendo abruptamente en Chile y Colombia". De otro lado, la evolución del comportamiento de las economías de Colombia y la región está muy asociada también al comportamiento del fenómeno de El Niño, entendiendo la dependencia de la región de los productos agropecuarios, lo que también influye en su perspectiva.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional revisó al alza el PIB de América Latina para lo que resta de 2023, pero redujo su previsión en 2024. Para el cierre del año, el FMI espera que América Latina cierre con un crecimiento del 1,9 %, una leve mejora de tres puntos básicos frente a la previsión anterior de 1,6 %. Esta cifra supera las proyecciones recientes de otras entidades con mediciones periódicas en la región como la Cepal, la cual prevé un crecimiento del 1,2 % para 2023. El FMI señaló que esta revisión al alza está explicada por una fuerte caída de la inflación en la gran mayoría de los países, por lo que el consumo podría empujar la actividad económica. Sin embargo, es preciso apuntar que estos niveles representan una evidente desaceleración frente al año inmediatamente anterior. Para el cierre de este año, las economías más importantes de la región (Brasil y México), también tuvieron una importante corrección al alza. En el caso del país suramericano, pasó de una perspectiva de 0,9 % al 2,1 % al cierre del año, mientras la economía norteamericana ahora crecería 2,6 % desde el 1,8 %. Con expectativas reservadas para el país se encuentra la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) que destacó en Colombia, al igual que el grueso de la región, los niveles de deuda que se asumen para atender algunos programas sociales y que impactan el crecimiento del PIB.

Existe en Colombia un subsistema de formación para el trabajo y su aseguramiento de la cualidad, en el cual se busca cualificar a las personas en términos de pertinencia, calidad y oportunidad a través de programas con formación dual basados en los catálogos sectoriales de cualificaciones y sus estructuras, y en línea con el Sistema Nacional de Cualificaciones en el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) (Ministerio de Trabajo, 2024). Son en total 26 áreas de cualificación, dentro de las cuales a su vez se desagregan 79 denominaciones en las cuales se generan en Colombia programas de formación para el trabajo. Una vez aprobadas por el Ministerio del Trabajo, las instituciones solicitantes que pueden ofertar este tipo de formaciones son el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH) con certificación NTC 5555 y las Instituciones de Educación Superior.

A nivel nacional existen 200 prestadores autorizados como Servicio Público de Empleo, de los cuales 71 son públicos y 129 son privados. Entre los públicos se encuentran 43 cajas de compensación familiar, 27 entidades territoriales y 1 Agencia Pública de Empleo SENA. Por su parte, a nivel privado, existen 51 agencias privadas y 78 bolsas de empleo (Servicio Público de Empleo, 2024). Estos servicios tienen presencia en 200 municipios del país, en todos los departamentos. En Santander se localizan 43 puntos, en Girón 2, Bucaramanga 5, y en Floridablanca y Piedecuesta 2 puntos (Servicio Público de Empleo, 2024).

La tasa de informalidad laboral para el Área Metropolitana de Bucaramanga para el año 2022 fue del 47,8%, lo cual representa una disminución de menos de un punto porcentual con respecto a lo sucedido en el año 2021. Por su parte, la tasa de informalidad del trimestre Oct-Dic 2023 fue de 45,4%. En febrero de 2023, la cantidad de habitantes de Girón afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el régimen contributivo fue de 66.434, lo cual representó una disminución del 12,7% con respecto a la misma afiliación del año 2022. Por otra parte, en cuanto al régimen subsidiado, éste presentó un aumento del 26,0% habiendo un total de 82,405 personas afiliadas al sistema (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, 2024). Para el año 2016, el número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes en Girón fue de 118, mientras que para el año 2015 era de 119 y el 2014 fueron 170. Esto refleja una disminución de la fuente de empleo formal en los años en los que se tiene registro desde el Departamento Nacional de Planeación (Departamento Nacional de Planeación, 2023). Las empresas tienen beneficios tributarios por la generación de empleo de los grupos vulnerables: mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes entre 18 y 28 años (Ley 1780 de 2016 y Ley 2010 de 2019).

Por otro lado, la tasa de ocupación ha venido en aumento a partir del año 2021, después de pandemia, y ha logrado porcentajes mayores a lo evidenciado en los años previos a la pandemia. La siguiente gráfica presenta la tendencia de los últimos 5 años de la tasa de ocupación del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Entre el 2021 y el 2022, la tasa de ocupación global aumentó en un 15%, presenciándose mayor aumento en las mujeres que en los hombres. Para el caso de las mujeres, el aumento en la tasa de ocupación fue del 21,6%, mientras que en los hombres fue del 9,8%. Sin embargo, para el trimestre Oct-Dic del año 2023, la tasa de ocupación fue de 61,8%, valor inferior a lo mostrados en años anteriores (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2023).

En Girón en el 2022 se solicitaron 3 patentes, pero no se concedió ninguna, mientras que en Bucaramanga se solicitaron 37 y se concedieron 13. El número de patentes solicitadas en Girón en el 2022 aumentó en comparación con la única patente solicitada en el 2021 y años anteriores hasta el 2018 (Bucaramanga Cómo Vamos, 2023). Por su parte, a nivel departamental, entre 2018 y 2021, la inversión en Investigación y Desarrollo se ha disminuido drásticamente en un 94%. En parte este cambio presupuestal se ve atravesado por el momento coyuntural de la pandemia, sin embargo, la reducción fue amplia y limitó el crecimiento y desarrollo de investigaciones claves en el departamento.

Santander cuenta con un Plan Estratégico Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación (PEDCTI) en el cual se ubica al departamento como uno con capacidades científicas consolidadas, al mismo nivel que Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cuada y Atlántico. En este plan, se presentan líneas de trabajo estratégicas para consolidar las capacidades en ciencia, tecnología e innovación del municipio, desde los contextos educativos hasta los empresariales. Parte fundamental del desarrollo de las actividades científicas se centran en los grupos de investigación, en los cuales se generan nuevo conocimiento que contribuye a la solución de problemáticas empresariales, sociales y ambientales. En Santander existen 303 grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) de los cuales solo uno corresponde al municipio de Girón en la categoría C. Por su parte, en Bucaramanga existen 215 grupos, en Floridablanca son 34 y Piedecuesta 19. El grupo de investigación registrado corresponde al área de Ingeniería y Tecnología, específicamente de Ingeniería mecánica y su principal actividad se desarrolla en el nuevo conocimiento (51%) y la apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia (26%) (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2021)

De acuerdo con las proyecciones del DANE sobre la cantidad de viviendas en el municipio de Girón, para 2024 se proyecta que existen 61.850 viviendas, esto es un 22% más de

viviendas de las censadas en el año 2018 en el censo de población y vivienda. A partir del dato del censo, la población de Girón representa tan solo el 2,3% de las viviendas del departamento. Del total de las viviendas, el 89% se ubica en la cabecera y el 11% en los centros poblados y rural disperso del municipio poblado. La siguiente gráfica muestra la caracterización de la vivienda en Girón de acuerdo con el tipo de vivienda y su ubicación.

De acuerdo con lo anterior, en las cabeceras suelen encontrarse menor proporción de viviendas tipo casa (el 50,54% del total de viviendas en la cabecera) en comparación con lo que ocurre en los centros poblados y rural disperso. Sin embargo, solo en la cabecera existe presencia de vivienda tradicional indígena y ética, habiendo 2 y 4 viviendas respectivamente. En las cabeceras, a diferencia de las otras áreas del municipio, existe un gran número de apartamentos, casi en similitud con la cantidad de casas.

También, en la zona urbana (cabecera y centro poblado) del municipio se tiende a usar con mayor frecuencia bloque, ladrillo y piedra, lo que lleva a la obtención de viviendas más robustas y estables. En la zona rural con frecuencia se usa tapia pisada, bahareque y adobe. Respecto a las características del suelo, las viviendas suelen usar baldosa, vinilo, tableta o ladrillo, seguido de cemento o gravilla. En el caso de la vivienda en el centro poblado y rural disperso se suele usar más cemento que baldosa (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2018).

ASPECTO ECONÓMICO
El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

Secciones y divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 25 agrupaciones	Divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones	Concepto	2024pr		
			I	II	III
A		Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14.839	15.162	16.991

	001, 002, 004 - 008, 013	Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	8.977	8.949	10.405
	003	Cultivo permanente de café	1.062	1.220	1.337
	009 - 012	Ganadería	3.821	3.969	4.143
	014, 015	Silvicultura y extracción de madera	456	516	460
	016	Pesca y acuicultura	540	538	574
B		**Explotación de minas y canteras**	**9.243**	**8.991**	**9.346**
	017	Extracción de carbón de piedra y lignito	1.633	1.343	1.490
	018, 021	Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6.431	6.528	6.466
	019	Extracción de minerales metalíferos	723	837	930
	020	Extracción de otras minas y canteras	371	355	431
	022	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	40	40	41
C01		**Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco**	**7.458**	**7.478**	**8.136**
	023 - 025	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.840	1.912	1.987
	026	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	376	393	339
	027	Elaboración de productos lácteos	696	691	728
	028, 032, 035	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales	1.083	1.128	1.162
	029	Elaboración de productos de café	152	155	166
	030, 031	Elaboración de azúcar y elaboración de panela	619	385	778
	033	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	221	255	269
	034	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros)	581	643	652
	036	Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	1.918	1.985	2.108
C02		**Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles**	**2.507**	**2.738**	**2.795**
	037, 038	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir	2.180	2.383	2.440
	039	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	312	339	337
C03		**Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales**	**1.615**	**1.628**	**1.650**
	040	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	215	245	225
	041	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	956	925	937
	042	Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray)	440	469	503
C04		**Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos**	**9.874**	**10.088**	**10.053**

	043, 044	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles	3.009	3.025	2.904
	045 - 047	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.430	3.598	3.615
	048	Fabricación de productos de caucho y de plástico	728	770	756
	049	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.574	2.557	2.675
C05		**Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo**	**3.546**	**3.867**	**3.919**
	050, 051	Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.478	1.659	1.688
	052	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	663	686	664
	053, 057	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	968	1.041	1.064
	054	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte	424	450	470
C06		**Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras**	**1.388**	**1.511**	**1.579**
	055	Fabricación de muebles, colchones y somieres	514	535	568
	056	Otras industrias manufactureras	865	963	998
D		**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**	**5.349**	**5.274**	**5.459**
	058 - 060	Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica	4.540	4.481	4.624
	061	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado	805	787	831
E		**Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental**	**2.004**	**1.970**	**1.991**
	062	Captación, tratamiento y distribución de agua	614	596	602
	063, 064, 066	Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	1.036	1.004	1.013
	065	Recuperación de materiales (reciclaje)	338	349	355
F01		**Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales**	**5.394**	**5.543**	**5.500**
	067	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
F02		**Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil**	**2.683**	**2.771**	**2.978**
	068	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
F03		**Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)**	**2.527**	**2.297**	**2.188**
	069	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
G		**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**	**20.082**	**20.576**	**21.498**
	070	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	18.618	19.039	19.916
	071	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.455	1.538	1.576
H		**Transporte y almacenamiento**	**11.718**	**11.829**	**12.231**
	072, 074	Transporte terrestre y transporte por tuberías	7.458	7.668	7.772
	073	Transporte acuático	44	52	55
	075	Transporte aéreo	1.893	1.672	1.969
	076	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.265	2.278	2.352

	077	Actividades de correo y de servicios de mensajería	249	267	280
I		**Alojamiento y servicios de comida**	**8.264**	**8.306**	**8.558**
	078 - 080	Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
J		**Información y comunicaciones**	**7.354**	**7.497**	**7.619**
	081 - 084	Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
K		**Actividades financieras y de seguros**	**12.530**	**12.604**	**12.798**
	085 - 088	Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
L		**Actividades inmobiliarias**	**21.789**	**21.934**	**22.038**
	089	Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
M + N		**Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**	**16.073**	**16.850**	**16.843**
	090 - 093	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.333	7.838	7.767
	094 - 097	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.737	9.011	9.074
O		**Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**	**14.299**	**16.190**	**14.770**
	098, 099	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
P		**Educación**	**10.717**	**13.118**	**12.025**
	100	Educación de mercado	4.919	5.570	5.339
	101	Educación de no mercado	5.808	7.574	6.703
Q		**Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**	**11.267**	**11.708**	**11.600**
	102, 103	Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
R + S		**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**	**8.229**	**8.898**	**9.598**
	104 - 108	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
T		**Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio**	**1.596**	**1.606**	**1.704**
	109	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	1.596	1.606	1.704
		Valor agregado bruto	**212.462**	**219.905**	**224.538**
		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	24.610	24.850	26.091
		Producto Interno Bruto	**237.001**	**244.722**	**250.548**

PIB INGRESO

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2024pr		
			I	II	III
D1		**Remuneración de los asalariados**	**127.274**	**148.248**	**140.417**
D2-D3		**Impuestos menos subvenciones**	**67.142**	**43.026**	**52.566**
B2		**Excedente Bruto de Explotación**	**122.687**	**133.438**	**136.584**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.121	5.093	6.879
	B	Explotación de minas y canteras	11.320	11.781	12.284
	C	Industrias manufactureras	19.498	20.066	22.199
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14.766	15.112	15.973
	F	Construcción	4.637	3.039	4.806
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	15.384	19.737	14.157
	J	Información y comunicaciones	2.381	3.162	3.322
	K	Actividades financieras y de seguros	9.537	10.596	11.727
	L	Actividades inmobiliarias	17.567	19.868	20.033

	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.293	5.168	5.722
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.969	11.729	11.570
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7.214	8.087	7.912
B3		**Ingreso Mixto**	**82.448**	**84.012**	**102.837**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.520	26.289	28.723
	B	Explotación de minas y canteras	2.230	2.536	3.426
	C	Industrias manufactureras	4.838	5.551	5.819
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	287	346	390
	F	Construcción	6.034	7.956	6.772
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	28.643	24.641	36.865
	J	Información y comunicaciones	94	203	207
	K	Actividades financieras y de seguros	811	410	33
	L	Actividades inmobiliarias	7.457	8.948	9.490
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.215	2.724	3.950
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.475	2.037	3.223
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.844	2.371	3.939
B.1b		**Producto Interno Bruto**	**399.551**	**408.724**	**432.404**

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA 2026

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos

comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	366.600.000

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	NO	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA Y LA CAN

El presente proceso APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON GUATEMALA Y LA CAN

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA
La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.
Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.
De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
REGLAMENTACIÓN	**FECHA**	**DENOMINACIÓN**
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– , se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad

Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica
DECRETO NUMERO 0287 DE 2026	19 de Marzo de 2026	Por el cual se modifican las artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación

FUENTE PROPIA

2 ANALISIS DE LA DEMANDA

VIGENCIA 2026

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ENTIDAD DEPARTAMENTO DE SANTANDER

SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS: El proceso en mención se encuentra codificado con el siguiente cuadro, con esta información se realizara en Análisis de la Demanda:

CODIFICACION DEL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	**CLASIFICACION UNSPSC**	**PRODUCTOS Y SERVICIOS**
1	24131600	Congeladores Industriales.

2	24131500	Refrigeradores industriales
3	24131900	Maquinas de hacer hielo.
4	24101700	Transportadores y accesorios.
5	30162400	Muros divisorios
6	30161600	Materiales para techo
7	30151800	Materiales para revestimiento de pared y exterior.
8	30161700	Suelos
9	72151200	Servicio de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y Enfriamiento y Aires Acondicionados.

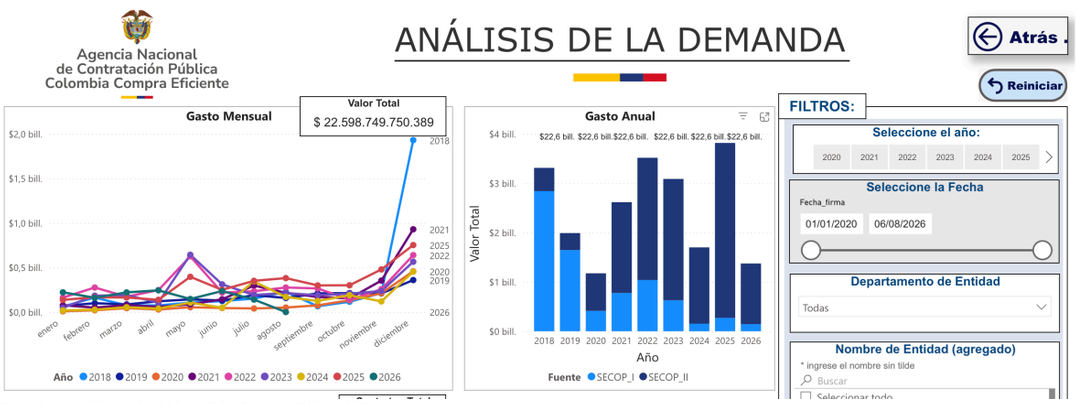

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

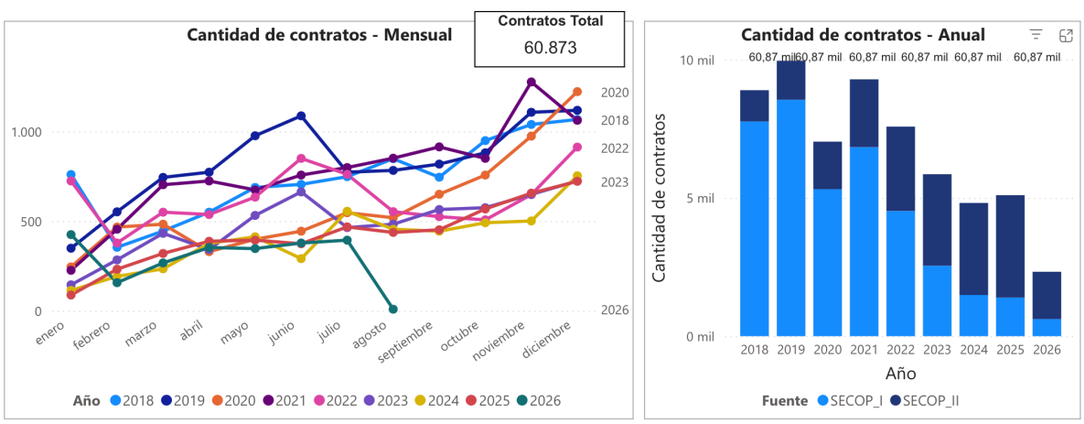

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

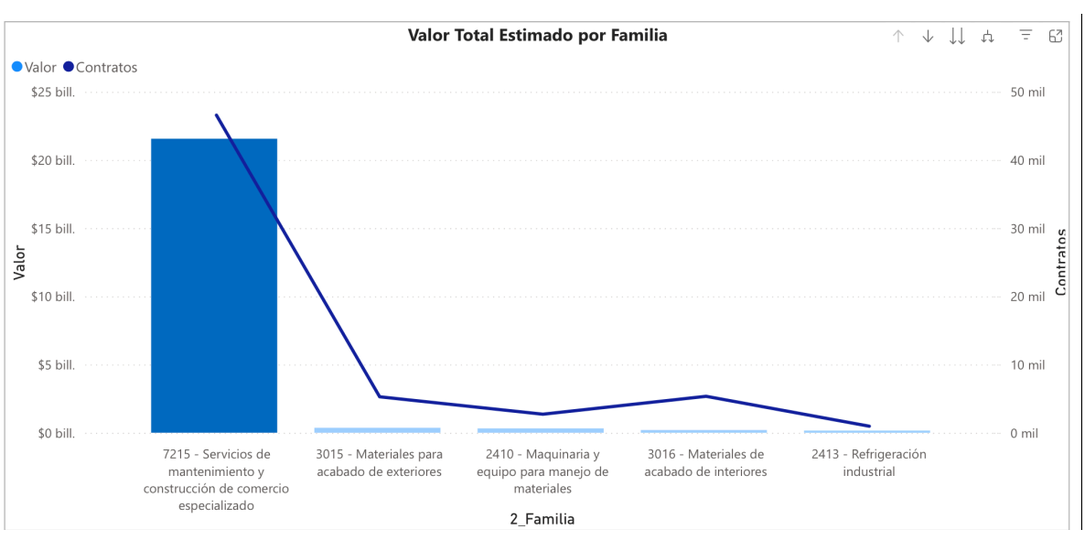

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	.916	16,20%	1952	$1.316.078.813.080	5,82%	46581	$21.561.617.393.395	95,41%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	.559	0,22%	140	$10.733.928.299	0,05%	5273	$361.741.867.342	1,60%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	.107	0,15%	118	$31.945.158.466	0,14%	2718	$319.339.280.013	1,41%
3016 - Materiales de acabado de interiores	.092	0,12%	89	$10.504.709.820	0,05%	5344	$197.727.173.845	0,87%
2413 - Refrigeración industrial	.879	0,21%	31	$4.925.185.936	0,02%	957	$158.324.035.794	0,70%
Total	**.553**	**16,90%**	**2330**	**$1.374.187.795.601**	**6,08%**	**60873**	**$22.598.749.750.389**	**100,00%**

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

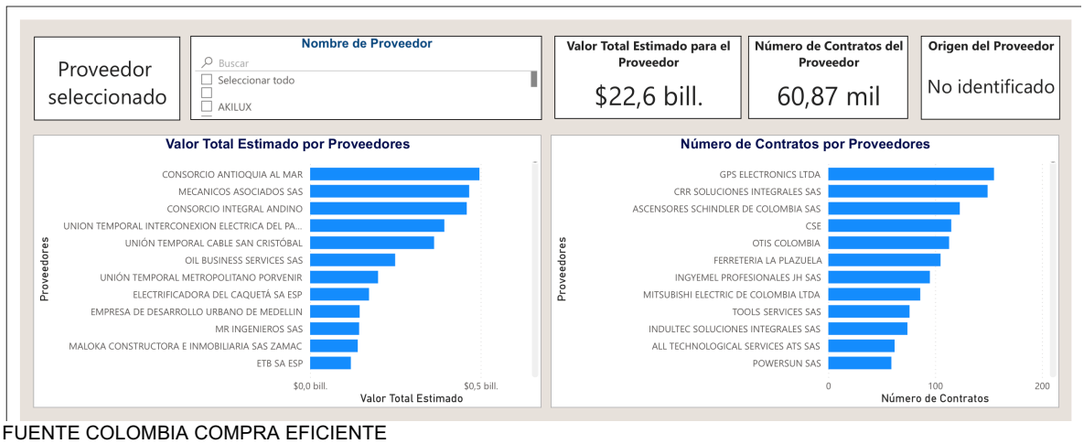

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

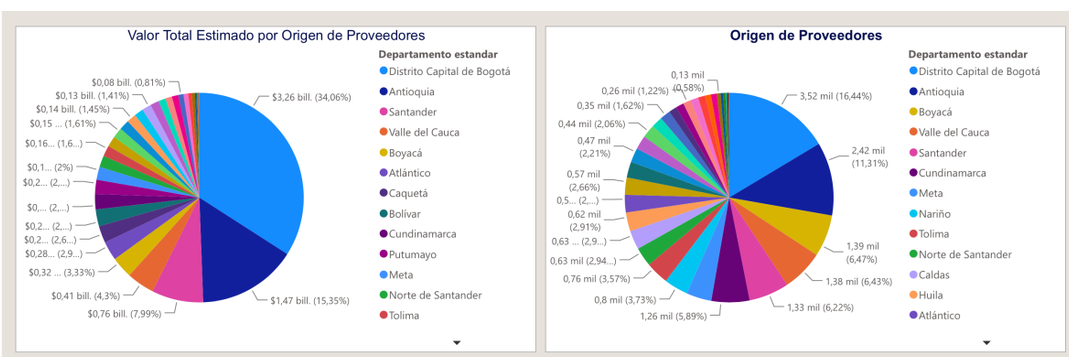

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

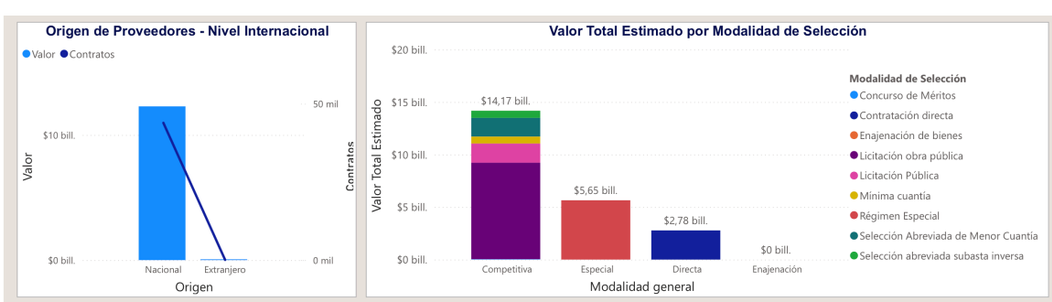

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES Y/O SIMILARES

Borrar búsqueda Guardar búsqueda

	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
☆	COLOMBIA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	05-SC-0047-DRNT-2026	87 - ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS REPUESTOS DE REFRIGERACION CUARTOS FRIOS Y NEVERAS PARA LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Presentación de oferta	4 días de tiempo transcurrido *(21/08/2026 6:05:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	23 horas para terminar *(26/08/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	SIP 066 2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO REPUESTOS GENUINOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMAS HVAC DE SALAS DE CIRUGÍA, CUARTOS FRIOS, NEVERAS	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido *(20/08/2026 12:20:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2 días para terminar *(28/08/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	CLUB MILITAR	CM-SAMC-121-2026	cuartos frios sochagota	Presentación de observaciones	12 días de tiempo transcurrido *(13/08/2026 12:40:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7 días para terminar *(2/09/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	SIP-MGN-CAAG-0069-2026	ADQUISICION E INSTALACION CUARTOS FRIOS	Presentación de oferta	22/07/2026 4:21:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	29 días de tiempo transcurrido *(27/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	BASPC Nº 19 *	133-SAMC-BASPC19-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICION CUARTOS FRIOS Y GENERADOR ELETRICO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	2/07/2026 7:06:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	10/07/2026 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	676791	MANTENIMIENTO DE CUARTOS FRIOS	Presentación de oferta	30/06/2026 4:30:48 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	MIC-0051-DRNO-2026	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PARTES Y REPUESTOS PARA CUARTOS FRIOS DE CADAVERES, MUESTRAS, EVIDENCIAS Y NEVERAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE	Presentación de oferta	26/06/2026 5:02:33 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	9/07/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	SASI-0024-DRSR-2026 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (UNIDAD CONDENSADORA INCLUYE COMPRESOR) DE REFRIGERACIÓN PARA LAS NEVERAS DE CUERPOS Y CUARTOS FRIOS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	19/06/2026 2:42:32 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/07/2026 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO1	SIP-046-DISAN-EJC-2026	MTO CUARTOS FRIOS	Presentación de oferta	17/06/2026 8:52:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25 días de tiempo transcurrido *(31/07/2026 4:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL DESTINO	029.	MANTENIMIENTO EQUIPOS CUARTOS FRIOS COLEGIO EL DESTINO	Presentación de oferta	12/06/2026 4:03:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle

Ver menos

Cambiar el estilo de paginación

ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

El Departamento de Santander, con base en el aplicativo del Modelo De Abastecimiento Económico MAE se realizara el análisis de la oferta con los códigos UNSPCS siguientes los cuales se encuentra codificado el proceso actual:

CODIFICACION DEL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	**CLASIFICACION UNSPSC**	**PRODUCTOS Y SERVICIOS**
1	24131600	Congeladores Industriales.
2	24131500	Refrigeradores industriales
3	24131900	Maquinas de hacer hielo.
4	24101700	Transportadores y accesorios.
5	30162400	Muros divisorios
6	30161600	Materiales para techo
7	30151800	Materiales para revestimiento de pared y exterior.
8	30161700	Suelos
9	72151200	Servicio de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y Enfriamiento y Aires Acondicionados.

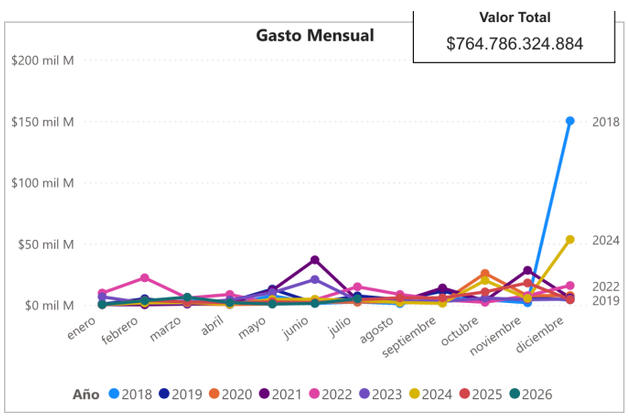

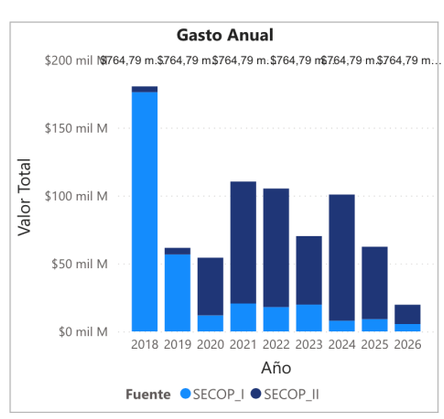

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

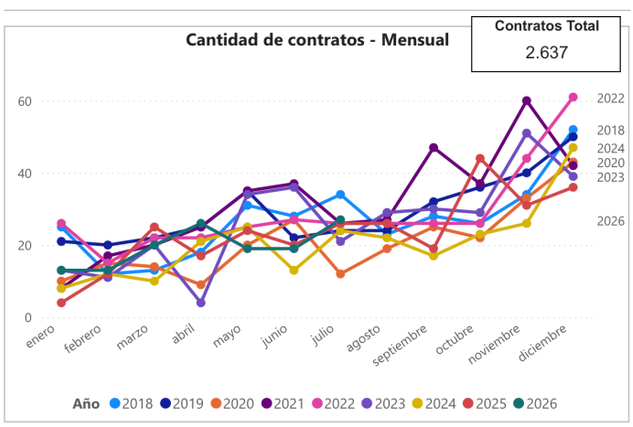

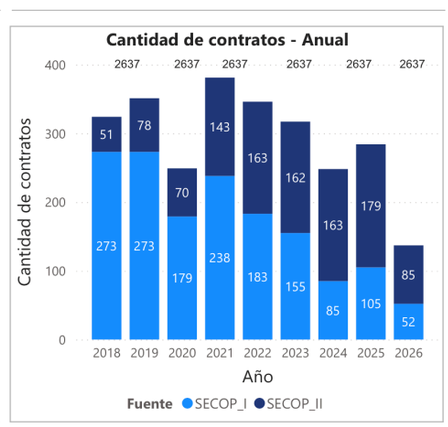

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$764,79 mil M	1051	2637

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

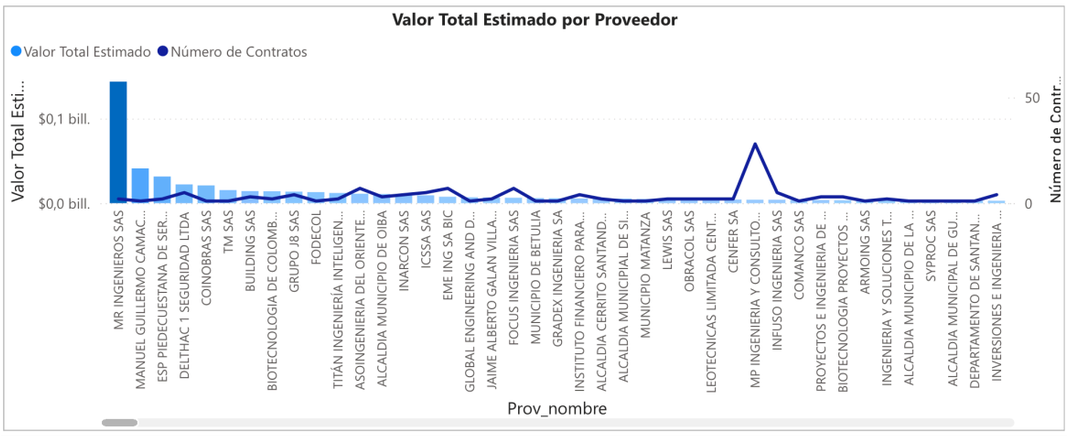

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

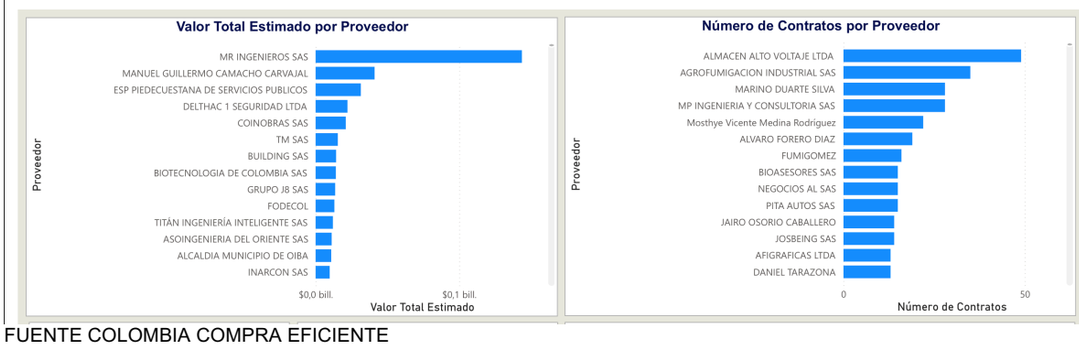

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

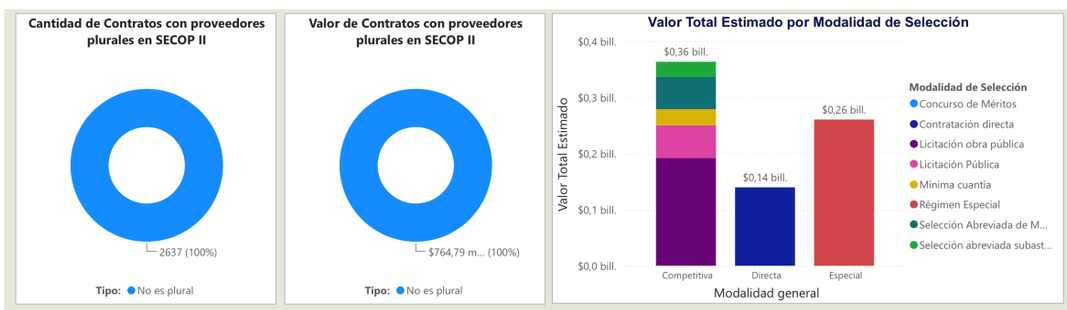

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

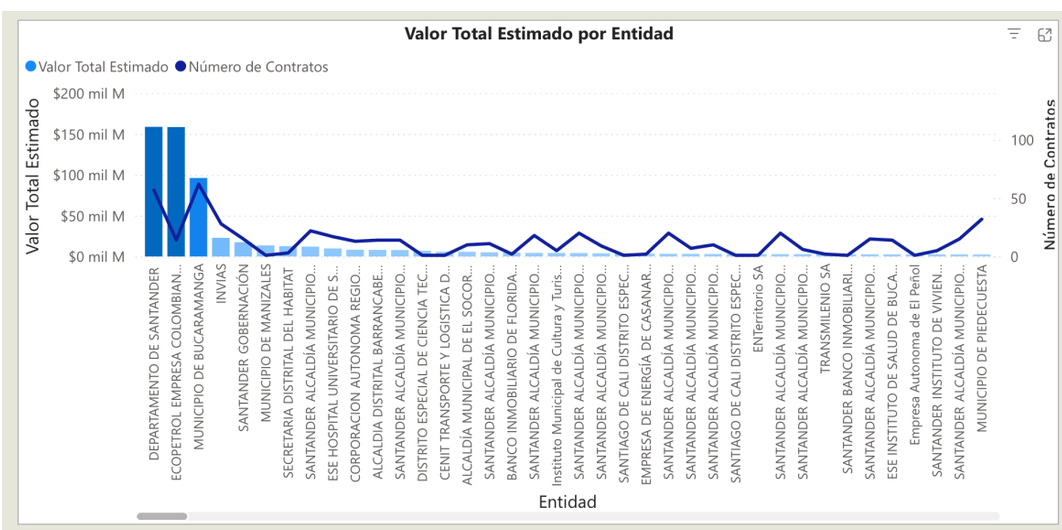

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	$0.195.471	7,69%	100	$14.429.348.427	1,89%	2163	$734.603.559.846	96,05%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	$1.296.670	0,33%	6	$1.278.648.405	0,17%	120	$11.646.313.099	1,52%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	$4.170.584	0,10%	6	$121.457.996	0,02%	176	$8.504.478.100	1,11%
3016 - Materiales de acabado de interiores	$18.456.654	0,02%	23	$2.892.631.232	0,38%	139	$5.264.133.511	0,69%
2413 - Refrigeración industrial	$79.375.949	0,01%	2	$933.905.876	0,12%	39	$4.767.840.328	0,62%
Total	**$3.495.328**	**8,15%**	**137**	**$19.655.991.936**	**2,57%**	**2637**	**$764.786.324.884**	**100,00%**

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 146 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.
DEFINICION DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2025, NIIF PLENAS INDIVIDALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada
Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Santander, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 146 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	2	1,37%
1	1,99	30	20,55%
2	2,99	54	36,99%
3	3,99	30	20,55%
4	4,99	6	4,11%
5	5,99	7	4,79%
6	6,99	5	3,42%
7	7,99	3	2,05%
8	8.99	5	3,42%
9	9,99	2	1,37%
10	MAS	2	1,37%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 36,99% de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **2, lo que refleja una liquidez aceptable.**
Para participar se requiere que éste índice sea igual o mayor (≥) a **2**

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará con base en la suma de la ponderación del activo corriente sobre el pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	1	0,68%
10	19,99	21	14,38%
20	29,99	17	11,64%
30	39,99	45	30,82%
40	49,99	4	2,74%
50	59,99	30	20,55%
60	69,99	20	13,70%
70	79,99	4	2,74%
80	89.99	2	1,37%
90	99,99	1	0,68%
100	MAS	1	0,68%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 30,82% de las empresas se encuentran entre el rango de 30 y 39,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,39 lo que refleja un endeudamiento aceptable**
Para participar se requiere que éste índice sea **menor o igual (≤) a 0,39 o 39%**

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará con base en la suma de la ponderación del pasivo total sobre el activo total, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-99999	-0,0001	1	0,68%
0	0,999	18	12,33%
1	1,99	16	10,96%
2	2,99	56	38,36%
3	3,99	11	7,53%
4	4,99	7	4,79%
5	5,99	4	2,74%
6	6,99	2	1,37%
7	7,99	3	2,05%
8	8,99	2	1,37%
9	9,99	2	1,37%
MAS	10	24	16,44%

INDETERMINADO	0	0,00%
SIN REGISTRO	0	0,00%

En la muestra el 38,36% de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 2,94
Para participar se requiere que éste índice sea mayor o igual a **2,94 veces**
Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará con base en la suma de la ponderación de la utilidad operacional sobre los gastos de interés, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias**.**

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-99999	-0,0001	0	0,00%
0	0,999	146	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	MAS	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,1** Para participar se requiere que éste índice sea igual o mayor (≥) a **0,1**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-99999	-0,0001	0	0,00%
0	0,999	146	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%

5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	MAS	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,5 con una desviación estándar poblacional de 0,1, lo que refleja una rentabilidad del activo aceptable** Para participar se requiere que éste índice sea igual o mayor (≥) a **0,1**

CPS: YOHAIRA MILENA GUTIERREZ ATUESTA
Revisión Estudio del Sector
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

CPS: PABLO ENRIQUE TOVAR DIAZ
Estructurador Estudio del Sector
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

ANEXO 01
MILES DE PESOS

ANEXO EMPRESAS

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	ALCIAUTOS LTDA	10.188.741,00	22.031.278,00	10.022.426,00	13.004.861,00	9.026.417,00	(292.684,00)	927.750,00
2	YAMAVALLE LTDA	1.990.480,00	2.152.068,00	1.083.836,00	1.085.086,00	1.066.982,00	475.025,00	246.708,00
3	AUTOMOTORES LA FLORESTA S.A.	7.101.401,00	29.406.641,00	4.587.980,00	9.428.765,00	19.977.876,00	(4.713.797,00)	646.220,00
4	AUTOSUPERIOR SAS	36.361.041,00	40.191.114,00	23.682.952,00	23.682.952,00	16.508.162,00	(3.015.903,00)	1.595.769,00
5	CAMPESA S.A.	23.800.093,00	47.685.249,00	11.770.777,00	34.264.878,00	13.420.371,00	928.537,00	3.421.166,00
6	DEMCAUTOS S.A	17.999.205,00	30.911.331,00	23.619.674,00	23.850.097,00	7.061.234,00	2.122.378,00	1.407.288,00
7	YOKOMOTOR S.A.	66.583.543,00	84.825.122,00	33.853.549,00	59.775.670,00	25.049.452,00	4.531.056,00	3.748.641,00
8	SU TRACTOR LTDA	2.553.990,00	3.774.585,00	2.318.352,00	2.318.352,00	1.456.233,00	392.817,00	129.435,00
9	AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S.A.	9.661.072,00	11.695.318,00	3.282.971,00	8.758.295,00	2.937.023,00	(922.753,00)	489.731,00
10	CAMPEROS DE CORDOBA LIMITADA	6.746.560,00	12.325.323,00	1.460.050,00	9.905.442,00	2.419.881,00	214.086,00	597.090,00
11	AUTOMOTORES FUJIYAMA LTDA	16.551.195,00	17.287.100,00	13.428.448,00	13.428.448,00	3.858.652,00	921.035,00	764.846,00
12	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE AUTOMOVILES MADIAUTOS SAS	23.776.770,00	29.034.471,00	13.645.330,00	13.645.330,00	15.389.141,00	1.075.526,00	820.469,00
13	AUTOMOTORES SAN JORGE S.A.	15.273.621,00	29.733.316,00	10.717.404,00	19.774.796,00	9.958.520,00	1.190.243,00	1.530.051,00
14	BUSES Y AUTOS DE COLOMBIA S.A.	19.137.480,00	20.635.992,00	12.777.797,00	12.777.797,00	7.858.195,00	1.388.759,00	936.218,00
15	KENWORTH DE LA MONTAÑA S. A. S.	168.305.843,00	200.281.498,00	105.808.047,00	146.879.053,00	53.402.445,00	6.680.364,00	13.130.292,00
16	VEHICULOS DE CALDAS S.A	5.983.082,00	15.129.347,00	3.968.518,00	3.968.518,00	11.160.829,00	288.723,00	321.718,00
17	BERMOTOS SA	3.080.333,00	3.848.635,00	800.624,00	800.624,00	3.048.011,00	487.692,00	92.991,00
18	DISMOTOS LTDA	305.194,00	305.194,00	207.551,00	207.551,00	97.643,00	39.035,00	15.200,00
19	VEHICULOS DEL LLANO LTDA.	5.601.402,00	5.731.207,00	1.912.732,00	1.912.732,00	3.818.475,00	2.703.532,00	91.641,00
20	AUTOCORAL S.A.	4.452.993,00	4.467.222,00	4.999.287,00	4.999.287,00	-532.065,00	179.919,00	421.822,00
21	AUTOMOTORA SANDIEGO S.A	3.754.620,00	3.965.319,00	2.305.294,00	2.305.294,00	1.660.025,00	(163.665,00)	332.197,00
22	AZCARATE ARANGO & CIA S EN C	199.027,00	542.200,00	98.363,00	98.363,00	443.837,00	37.117,00	35.771,00
23	INVERSIONES LOPEZ CADAVID Y CIA LTDA	2.321.681,00	4.848.822,00	977.479,00	2.313.071,00	2.535.751,00	162.266,00	230.396,00
24	AUTO ROBLE LTDA	4.795.444,00	7.428.037,00	2.801.387,00	4.785.308,00	2.642.729,00	1.442.258,00	833.575,00
25	AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA	9.822.100,00	13.072.079,00	4.863.213,00	7.198.967,00	5.873.112,00	(1.401.350,00)	736.380,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
26	AUTOS BENCAR CARDOZO Y CIA S. EN C.	4.416.885,00	6.496.530,00	2.919.666,00	4.282.115,00	2.214.415,00	(58.021,00)	457.528,00
27	AUTOCORDILLERA S.A.	2.506.595,00	5.328.913,00	1.801.527,00	3.159.642,00	2.169.271,00	(42.814,00)	205.198,00
28	SUKY MOTO S.A.	511.277,00	2.360.897,00	272.802,00	272.802,00	2.088.095,00	(309.182,00)	27.362,00
29	AUTOMOVILES GERMANOS DE COLOMBIA S.A.	305.210,00	360.797,00	302.949,00	332.634,00	28.163,00	-	-
30	AUTONORTE LTDA	16.468.882,00	28.276.538,00	21.632.048,00	21.632.048,00	6.644.490,00	(1.596.414,00)	291.730,00
31	DIRCOMOTOS LIMITADA	536.111,00	860.046,00	150.070,00	150.070,00	709.976,00	25.547,00	28.217,00
32	CORPORACION DE TAXIS DE COLOMBIA S.A.	23.699.003,00	62.512.358,00	13.580.993,00	22.090.120,00	40.422.238,00	2.931.694,00	741.448,00
33	HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S A	346.221.209,00	471.246.133,00	293.331.290,00	293.331.290,00	177.914.843,00	107.735.912,00	53.709.220,00
34	AUTO ORION S.A.	9.451.930,00	13.459.018,00	8.950.766,00	8.950.766,00	4.508.252,00	(457.041,00)	497.117,00
35	HYUNDAI AUTOSINU LTDA	7.317.869,00	15.440.457,00	3.163.173,00	11.958.892,00	3.481.565,00	695.899,00	977.291,00
36	FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL	137.157.206,00	142.193.505,00	113.416.271,00	113.758.438,00	28.435.067,00	28.916.980,00	8.306.540,00
37	MOTOLIDER S.A.	2.058.403,00	2.214.417,00	911.078,00	911.078,00	1.303.339,00	133.273,00	106.561,00
38	AUTOKAREX LTDA	6.259.612,00	7.900.455,00	5.683.556,00	5.683.556,00	2.216.899,00	(158.038,00)	104.849,00
39	AUTOMOTORES FUJIYAMA CARTAGENA LTDA.	8.868.298,00	12.373.274,00	10.357.224,00	10.357.224,00	2.016.050,00	256.044,00	803.717,00
40	CASAUTOS S.A.	11.227.722,00	21.686.487,00	7.291.276,00	11.207.708,00	10.478.779,00	(1.516.373,00)	1.214.776,00
41	INTERMARCALI S.A.	20.896.830,00	53.441.407,00	19.312.738,00	30.551.905,00	22.889.502,00	(591.368,00)	935.198,00
42	MARCALI INTERNACIONAL S.A.	14.896.021,00	18.830.419,00	9.130.540,00	16.427.932,00	2.402.487,00	591.169,00	582.541,00
43	MARKIA S.A.	6.903.167,00	23.997.224,00	8.251.269,00	22.131.222,00	1.866.002,00	(39.236,00)	864.506,00
44	COUNTRY MOTORS S.A.	38.440.731,00	56.814.964,00	27.066.144,00	38.233.897,00	18.581.067,00	1.586.552,00	3.026.371,00
45	ALBORAUTOS LTDA	11.971.226,00	23.549.304,00	13.239.296,00	14.097.110,00	9.452.194,00	815.596,00	739.950,00
46	INVERSORA RESTREPO TAFUR & CIA LTDA MULTIMOTOS	1.087.255,00	1.391.944,00	859.890,00	924.890,00	467.054,00	80.752,00	176.452,00
47	MOTO SHOP D.C.LTDA	421.262,00	486.508,00	121.023,00	203.101,00	283.407,00	7.071,00	14.478,00
48	CENTRO MOTORS LTDA.	928.297,00	1.734.514,00	94.966,00	769.128,00	965.386,00	523,00	89.244,00
49	TUYOMOTOR S.A	7.615.661,00	10.433.699,00	2.196.286,00	4.049.304,00	6.384.395,00	1.690.356,00	950.667,00
50	AUTOMOTORES DE LA SIERRA LTDA	5.972.995,00	8.086.181,00	2.836.198,00	5.432.195,00	2.653.986,00	(402.390,00)	182.385,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
51	COL WAGEN S.A	67.241.123,00	77.043.606,00	65.073.760,00	65.073.760,00	11.969.846,00	(246.969,00)	3.619.327,00
52	AUTOYOTA S A S	19.288.945,00	37.278.712,00	17.794.452,00	29.765.810,00	7.512.902,00	1.462.909,00	1.933.917,00
53	YAMAHA MOTOS LIMITADA	4.197.087,00	5.065.346,00	1.895.396,00	4.132.837,00	932.509,00	636.755,00	623.961,00
54	YAMAHA DE CAFE LTDA	641.579,00	652.962,00	199.492,00	199.492,00	453.470,00	125.578,00	24.989,00
55	JANNA MOTORS S.A.	39.753.891,00	47.651.452,00	32.825.866,00	33.698.542,00	13.952.910,00	1.605.845,00	2.572.706,00
56	BUSES ELITE LTDA.	5.108.844,00	8.730.827,00	4.829.507,00	4.829.507,00	3.901.320,00	224.718,00	6.640,00
57	AUTOTROPICAL S.A	21.043.455,00	31.596.427,00	24.561.705,00	24.561.705,00	7.034.722,00	1.171.640,00	1.452.947,00
58	MOTORIENTE LTDA	1.078.862,00	1.657.141,00	815.110,00	815.110,00	842.031,00	162.536,00	67.812,00
59	AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A	25.832.891,00	34.043.412,00	18.775.547,00	20.472.547,00	13.570.865,00	1.591.001,00	2.112.777,00
60	CENTRO TAXIS S.A.	12.779.285,00	23.632.629,00	13.783.371,00	19.664.074,00	3.968.555,00	(3.270.342,00)	1.166.804,00
61	CENTRAL MOTOR LTDA.	17.865.585,00	18.383.869,00	15.008.095,00	15.362.505,00	3.021.364,00	(665.667,00)	930.062,00
62	MAYORAUTOS S.A.	11.269.562,00	26.538.600,00	11.689.993,00	15.508.484,00	11.030.116,00	(525.791,00)	1.670.301,00
63	SANAUTOS MOTOR SA	4.559.563,00	4.561.959,00	2.282.668,00	2.282.668,00	2.279.291,00	652.695,00	40.292,00
64	JOYA PABON LIMITADA	1.559.330,00	1.930.819,00	1.514.152,00	1.514.152,00	416.667,00	418.286,00	214.754,00
65	HONDA MOTOS LTDA	165.824,00	274.337,00	137.118,00	137.118,00	137.219,00	14.541,00	-
66	BRACHOAUTOS S.A.	18.311.063,00	22.834.572,00	17.268.520,00	18.203.486,00	4.631.086,00	126.275,00	878.554,00
67	MUNDO CROSS LIMITADA	5.635.338,00	6.701.476,00	4.849.752,00	4.849.752,00	1.851.724,00	596.624,00	411.979,00
68	VEHIVALLE S.A.	9.284.060,00	10.066.530,00	13.016.215,00	13.016.215,00	-2.949.685,00	(2.353.314,00)	1.010.874,00
69	PRIMERAUTOS DEL VALLE S.A.	12.933.482,00	15.188.806,00	11.963.094,00	11.963.094,00	3.225.712,00	1.132.910,00	1.183.700,00
70	ASTROMOTOS S.A.	585.158,00	718.482,00	613.486,00	613.486,00	104.996,00	(144.805,00)	14.077,00
71	SUKIMOTO SA	2.138.920,00	2.521.474,00	789.607,00	1.046.502,00	1.474.972,00	(338.761,00)	97.897,00
72	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	46.103.442,00	46.426.729,00	32.024.153,00	32.024.153,00	14.402.576,00	3.244.677,00	1.912.624,00
73	ANDINA MOTORS SA	11.558.116,00	15.086.959,00	11.629.531,00	13.383.193,00	1.703.766,00	(1.200.933,00)	839.596,00
74	YANACONAS MOTOR S.A.	18.478.492,00	39.526.450,00	9.362.199,00	23.369.377,00	16.157.073,00	(3.893.832,00)	3.146.012,00
75	JUANAUTOS EL CERRO S.A.	17.641.591,00	20.281.769,00	14.470.236,00	14.470.236,00	5.811.533,00	(188.836,00)	1.361.179,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
76	MOTOMARLIN S.A.	3.842.740,00	5.911.911,00	1.886.493,00	3.653.485,00	2.258.426,00	513.113,00	313.731,00
77	COMVELMAR S.A	11.965.434,00	12.476.006,00	6.432.157,00	6.432.157,00	6.043.849,00	329.990,00	1.545.870,00
78	RIOMOTOS LIMITADA	663.661,00	916.498,00	149.797,00	196.802,00	719.696,00	46.216,00	29.430,00
79	ARMOTOR S.A	19.038.604,00	19.593.928,00	14.271.532,00	14.271.532,00	5.322.396,00	1.400.654,00	1.105.785,00
80	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SERESA S.A.	944.210,00	1.381.701,00	1.107.057,00	2.249.706,00	-868.005,00	(69.308,00)	99.701,00
81	YAMAHA SPORTS LTDA.	1.040.157,00	1.107.202,00	753.309,00	857.476,00	249.726,00	(7.852,00)	130.205,00
82	DIESEL ANDINO S.A	19.757.648,00	25.333.404,00	14.752.770,00	15.267.464,00	10.065.940,00	(1.144.460,00)	1.247.448,00
83	VEHICULOS DEL CAMINO LIMITADA	17.268.317,00	20.698.456,00	16.656.200,00	16.656.200,00	4.042.256,00	883.732,00	1.602.758,00
84	POBLAUTOS S.A	984.632,00	1.356.164,00	1.099.513,00	1.099.513,00	256.651,00	(450.673,00)	67.541,00
85	SUMICAR S.A.	4.806.811,00	5.179.110,00	4.756.245,00	4.756.245,00	422.865,00	299.337,00	680.135,00
86	MOTOS DEL SINU S.A.	3.460.998,00	4.075.762,00	3.107.083,00	3.107.083,00	968.679,00	347.816,00	720.463,00
87	RESTREPO TAFUR Y CIA. LTDA. VEHIMOTORA SUR	371.003,00	1.005.246,00	555.806,00	555.806,00	449.440,00	75.619,00	70.997,00
88	LA MAKINA LTDA	157.134,00	157.134,00	60.725,00	60.725,00	96.409,00	(97.863,00)	24.922,00
89	SUMOTO SA	2.619.290,00	2.970.116,00	880.028,00	1.148.328,00	1.821.788,00	(455.072,00)	131.354,00
90	MOTOR KIA SOCIEDAD LIMITADA	5.554.068,00	6.054.272,00	3.885.545,00	3.885.545,00	2.168.727,00	(77.892,00)	180.466,00
91	ANDINA MOTORS NARIÑO S.A.	1.765.275,00	2.321.457,00	1.165.545,00	1.165.545,00	1.155.912,00	89.834,00	88.561,00
92	ALMOTORES S.A.	36.124.776,00	37.915.716,00	28.845.655,00	29.989.743,00	7.925.973,00	2.497.788,00	1.232.896,00
93	COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S.	25.870.094,00	44.022.690,00	14.897.211,00	27.197.211,00	16.825.479,00	(7.024.650,00)	2.155.146,00
94	EQUIPOS TECNICOS E.U.	3.462.472,00	3.482.044,00	2.904.236,00	2.904.236,00	577.808,00	(77.966,00)	304.353,00
95	SUPERMOTOS DEL CAFE S.A.S	3.191.999,00	4.093.577,00	2.376.336,00	2.376.336,00	1.717.241,00	(332.055,00)	190.143,00
96	AUTAMA S.A.	6.113.559,00	10.264.026,00	4.805.330,00	6.253.979,00	4.010.047,00	(329.065,00)	432.282,00
97	TAYRONA AUTOMOTRIZ LTDA	6.722.614,00	8.763.837,00	1.522.401,00	6.830.922,00	1.932.915,00	523.566,00	441.607,00
98	CARRAZOS LTDA	8.296.929,00	15.265.446,00	2.707.505,00	11.448.901,00	3.816.545,00	(19.553,00)	333.393,00
99	EUROMOTORS S.A.	8.492.176,00	12.395.985,00	10.609.520,00	10.609.520,00	1.786.465,00	97.701,00	437.530,00
100	SAMURAI MOTOR S A	2.880.007,00	3.097.803,00	1.564.470,00	1.564.470,00	1.533.333,00	187.520,00	196.566,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
101	MULTIMARKAS LTDA	2.743.096,00	2.960.334,00	1.213.187,00	1.213.187,00	1.747.147,00	511.123,00	51.301,00
102	MOTORESTE MOTORS S A	22.588.805,00	29.132.200,00	22.336.373,00	22.336.373,00	6.795.827,00	168.310,00	2.020.599,00
103	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	167.825.555,00	214.529.754,00	75.113.866,00	110.279.321,00	104.250.433,00	6.012.268,00	6.351.015,00
104	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.	13.245.738,00	21.191.580,00	12.186.818,00	14.536.166,00	6.655.414,00	1.071.032,00	856.587,00
105	AUTO UNION SA	38.321.648,00	74.250.108,00	33.270.320,00	42.898.452,00	31.351.656,00	(951.053,00)	1.038.420,00
106	KIA PLAZA S.A.	44.278.637,00	75.893.018,00	40.107.370,00	40.107.370,00	35.785.648,00	740.158,00	1.702.838,00
107	AUTOELITE LTDA.	11.528.944,00	12.943.668,00	8.820.055,00	8.820.055,00	4.123.613,00	1.659.050,00	427.148,00
108	AUTOGALIAS S.A	10.282.988,00	15.884.564,00	7.843.702,00	7.843.702,00	8.040.862,00	205.118,00	660.274,00
109	MAZMOTOR S A S	4.225.057,00	4.849.736,00	2.717.060,00	2.717.060,00	2.132.676,00	(566.455,00)	82.457,00
110	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS IMPORTADOS S.A	6.231.118,00	6.601.398,00	1.524.876,00	1.524.876,00	5.076.522,00	395.660,00	237.936,00
111	SENDAI DOS LTDA.	420.299,00	449.734,00	167.284,00	333.817,00	115.917,00	-	2.189,00
112	AUTOMOTORES LLANO GRANDE S.A.	23.583.984,00	36.989.913,00	14.385.159,00	25.140.617,00	11.849.296,00	(838.364,00)	1.901.832,00
113	BENEMOTORS S.A.	22.867.336,00	36.804.992,00	31.584.851,00	31.584.851,00	5.220.141,00	2.469.214,00	3.351.139,00
114	DAIMLER COLOMBIA S A	244.223.074,00	324.801.917,00	233.450.721,00	234.934.899,00	89.867.018,00	42.114.552,00	40.911.990,00
115	AUTOMERCOL SA	14.760.325,00	17.444.427,00	14.297.741,00	16.201.299,00	1.243.128,00	(1.521.359,00)	1.586.265,00
116	AUTOCITY REMA LTDA	865.163,00	865.987,00	612.778,00	1.481.263,00	-615.276,00	(229.794,00)	56.385,00
117	ASAN MOTORS LTDA	6.481.300,00	10.794.819,00	5.612.503,00	8.824.210,00	1.970.609,00	529.847,00	425.788,00
118	ALFA MOTORS LTDA	8.735.428,00	11.450.370,00	5.539.019,00	8.496.261,00	2.954.109,00	(362.722,00)	362.279,00
119	ALARM SYSTEMS CAR Y CIA LIMITADA ASC LTDA	287.114,00	971.425,00	600.859,00	600.859,00	370.566,00	102.220,00	39.468,00
120	GABRIMOTOR LTDA	1.627.049,00	1.770.746,00	409.748,00	1.580.127,00	190.619,00	(40.717,00)	3.979,00
121	METROKIA S.A	319.959.189,00	450.155.744,00	238.726.265,00	241.590.070,00	208.565.674,00	127.181.341,00	28.733.904,00
122	SUBARU DE COLOMBIA S.A.	31.585.763,00	99.065.880,00	71.318.747,00	71.318.747,00	27.747.133,00	(3.793.732,00)	3.423.619,00
123	ICOMMERCE LTDA	3.744.181,00	6.173.346,00	2.454.253,00	2.454.253,00	3.719.093,00	780.141,00	409.635,00
124	AUTOMOTORES RIO GRANDE S.A.	6.302.404,00	10.494.464,00	5.871.992,00	7.667.051,00	2.827.413,00	252.627,00	520.764,00
125	COLYONG S. A.	11.609.215,00	12.235.837,00	8.559.869,00	8.559.869,00	3.675.968,00	540.191,00	409.607,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
126	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE SITCAR S.A	5.925.813,00	16.154.253,00	4.201.368,00	11.047.997,00	5.106.256,00	843.352,00	604.653,00
127	AUTO GRANDE S. A.	12.231.710,00	19.171.567,00	3.597.443,00	13.396.629,00	5.774.938,00	690.603,00	663.506,00
128	BUSINESS CAR S.A.	7.307.924,00	9.519.902,00	3.309.421,00	8.484.387,00	1.035.515,00	199.071,00	215.605,00
129	AUTO CAPITAL S.A	13.245.756,00	22.619.887,00	9.981.975,00	17.219.379,00	5.400.508,00	475.523,00	1.195.314,00
130	HDC S A S	1.604.405,00	4.257.961,00	2.346.801,00	2.998.468,00	1.259.493,00	400.296,00	124.001,00
131	REPRESENTACION DE MOTORES E U EN LIQUIDACION JUDICIAL	1.741.050,00	1.741.050,00	17.492.645,00	17.492.645,00	-15.751.595,00	(593.806,00)	10.081.134,00
132	AGRONAUTICA MOTOS IMPORTADORES LTDA	1.271.723,00	1.808.292,00	780.095,00	1.154.834,00	653.458,00	314.229,00	118.842,00
133	CENTRO CAMIONERO TRAILERS Y TRAILERS S.A.	2.826.510,00	2.960.165,00	2.012.168,00	2.012.168,00	947.997,00	642.640,00	296.193,00
134	CHINA AUTOMOTRIZ S.A	5.359.960,00	5.549.365,00	1.934.127,00	1.934.127,00	3.615.238,00	64.260,00	170.945,00
135	IMB COLOMBIA S.A.	7.779.435,00	8.093.842,00	5.900.694,00	6.914.876,00	1.178.966,00	519.535,00	443.390,00
136	FERAUTOS LIMITADA	4.689.399,00	5.696.940,00	3.954.362,00	3.954.362,00	1.742.578,00	(216.401,00)	59.400,00
137	CARCO S.A.	9.859.287,00	10.375.646,00	4.917.604,00	4.917.604,00	5.458.042,00	1.654.570,00	279.422,00
138	DISTRIBUIDORA NISSAN S A	492.631.770,00	613.261.476,00	249.120.410,00	365.257.275,00	248.004.201,00	51.131.359,00	27.246.290,00
139	MARCALI S A	28.519.652,00	34.056.794,00	29.693.391,00	30.790.278,00	3.266.516,00	(1.801.218,00)	1.543.331,00
140	INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA	36.986.101,00	37.396.165,00	17.881.388,00	17.881.388,00	19.514.777,00	1.132.188,00	4.829.729,00
141	AUTOMOTORA NACIONAL S A	41.963.655,00	76.185.357,00	38.580.158,00	38.815.718,00	37.369.639,00	(3.378.582,00)	3.206.701,00
142	CONTINENTAL AUTOMOTORA S A	92.645.369,00	151.505.309,00	87.672.191,00	87.732.216,00	63.773.093,00	(14.772.374,00)	11.924.520,00
143	MOTORES Y MAQUINAS S A	68.804.744,00	89.893.360,00	9.507.380,00	26.126.447,00	63.766.913,00	866.273,00	4.203.035,00
144	DISTRIBUIDORA TOYOTA SAS.	262.382.175,00	282.816.363,00	73.049.478,00	75.631.350,00	207.185.013,00	74.578.947,00	5.629.030,00
145	AGRICOLA AUTOMOTRIZ LTDA	8.230.996,00	10.750.995,00	2.962.524,00	2.962.524,00	7.788.471,00	1.907.137,00	296.214,00
146	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A	44.853.365,00	73.044.277,00	24.367.530,00	25.406.337,00	47.637.940,00	2.502.411,00	1.451.469,00

MEGATIENDAS INDUSTRIAL S.A.S NIT: 901905099-1 REGIMEN COMÚN
Distribuidores de equipos de Panadería, Tiendas, Carnicerías, Comidas rápidas, Restaurantes, Supermercados, Heladería

Bucaramanga, 15 de mayo 2026

Señores:
SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACION
DE SANTANDER

De acuerdo con su amable solicitud nos permitimos presentar a su consideración la cotización correspondiente:

Fortalecimiento de la cadena de frío y mejoramiento de la infraestructura de las plazas de mercado del Departamento de Santander

PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PROPONENTE: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR					FUENTES DE FINANCIACIÓN
CATEGORIA DE INVERSION	**Unidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**	**COSTO TOTAL DEL PROYECTO**
Actividad 1. Suministro e Instalación de cuartos fríos modulares para almacenamiento de productos.	cuarto frio	$ 68.636.110	4	$ 274.544.440	$ 274.544.440
Actividad 2. Suministro e instalación de sistema de refrigeración	Unidad	$ 35.493.800	4	$ 141.975.200	$ 141.975.200
Actividad 3. Suministro e instalación de sistema de Congelación	Unidad	$ 30.482.850	4	$ 121.931.400	$ 121.931.400
Actividad 4. Suministro e instalación de sistema de apertura y cierre del cuarto frio	Unidad	$ 23.401.600	4	$ 93.606.400	$ 93.606.400
COSTO TOTAL DIRECTO		**158.014.360**		**632.057.440**	**632.057.440**
COSTO TOTAL					**632.057.440**
Los costos del Proyecto estan soportados por estudios economicos del Departamento de Planeacion Nacional DNP y estudio del Sector se evidencias para la vigenaco 2026.					

Carrera 16 N.41-72 centro Bucaramanga
CEL: 3106983908 – 3232068569
TEL: 6701596
www.megatiendasindustrial.com

POLYMALLAS S.A.S
NIT : 901466235 -2
Carrera 13 # 41-28 Bucaramanga
Teléfono 315-6901465 318-7414713
e-mail: polymallas@gmail.com

Bucaramanga, 14 de Mayo 2026

Señores:

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE SANTANDER E.S.C.

ASUNTO: COTIZACION PROCESO "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DE MERCADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Por este medio me permito realizar cotización del proyecto "Fortalecimiento de la cadena de frío y mejoramiento de la infraestructura de las plazas de mercado del Departamento de Santander" , por la plataforma de SECOP II

Fortalecimiento de la cadena de frío y mejoramiento de la infraestructura de las plazas de mercado del Departamento de Santander					
PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN					
PROPONENTE: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR					FUENTES DE FINANCIACIÓN
CATEGORIA DE INVERSION	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
Actividad 1. Construir cuartos fríos modulares para almacenamiento de productos.	cuarto frio	$ 63.737.000	4	$ 254.948.000	$ 254.948.000
Actividad 2. Suministro de sistema de refrigeracion	Unidad	$ 25.710.000	4	$ 102.840.000	$ 102.840.000
Actividad 3. Suministro de sistema de Congelacion	Unidad	$ 29.595.000	4	$ 118.380.000	$ 118.380.000
Actividad 4. Instalacion y puesta en Funcionamiento de cuartos fríos modulares para almacenamiento de productos.	Unidad	$ 34.370.000	4	$ 137.480.000	$ 137.480.000
COSTO TOTAL DIRECTO		**153.412.000**		**613.648.000**	**613.648.000**
COSTO TOTAL					**613.648.000**
Los costos del Proyecto estan soportados por estudios economicos del Departamento de Planeacion Nacional DNP y estudio del Sector se evidencias para la vigenaco 2026.					

REFRISANDER
www.refrisander.com

Bucaramanga, 15 mayo de 2026

SEÑORES:
SECRETARIA DE AGRICULTURA
GOBERNACION DE SANTANDER

De acuerdo con su amable solicitud nos permitimos presentar a su consideración la cotización correspondiente:

Fortalecimiento de la cadena de frío y mejoramiento de la infraestructura de las plazas de mercado del Departamento de Santander

PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PROPONENTE: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR					FUENTES DE FINANCIACIÓN
CATEGORIA DE INVERSION	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
Actividad 1. Suministro e Instalación de cuartos fríos modulares para almacenamiento de productos.	cuarto frio	$ 64.637.890	4	$ 258.551.560	$ 258.551.560
Actividad 2. Suministro e instalación de sistema de refrigeración	Unidad	$ 33.426.200	4	$ 133.704.800	$ 133.704.800
Actividad 3. Suministro e instalación de sistema de Congelación	Unidad	$ 28.707.150	4	$ 114.828.600	$ 114.828.600
Actividad 4. Suministro e instalación de sistema de apertura y cierre del cuarto frio	Unidad	$ 22.038.400	4	$ 88.153.600	$ 88.153.600
COSTO TOTAL DIRECTO		**148.809.640**		**595.238.560**	**595.238.560**
COSTO TOTAL					**595.238.560**
Los costos del Proyecto estan soportados por estudios economicos del Departamento de Planeacion Nacional DNP y estudio del Sector se evidencias para la vigenaco 2026.					

1